LA PRENSA

Año IV—Número 1060 BUENOS AIRES, Sábado 31 de Mayo de 1873 Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto ... Un peso
Por mes ... Veinte y cinco pesos
Por seis meses ... Ciento cincuenta pesos
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ... Dos reales fuertes
Por seis meses ... Plata pesos fuertes
Por un año ... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interes público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su imprenta—Moreno 78

ALMANAQUE

HOY 31—Stas. Angela, Mérida y Petronila.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO 31 DE 1873

Limites con Chile

Ocupamos hoy nuestra seccion editorial con la continuacion del importante trabajo que nos envia desde Salta el publicista argentino D. Juan M. Leguizamon, y que versa sobre una materia del mas vital interes para la República, por cuanto muy en breve debe resolverse la gran cuestion que ella encierra, y la cual debe decidir de la paz ó la guerra con la Nacion Chilena.

LÍMITES CON CHILE

(*Continuacion*)

Véase *La Prensa* del 22 de Mayo.

IV

La Patagonia ó Tierras Magallánicas.

Descubierto el Estrecho de Magallanes en Noviembre de 1520 por el intrépido marino lusitano que le dió su nombre, se completó al mismo tiempo el conocimiento que se tenia entónces del mar Pacífico ó del Sur, y q'ya Balboa habia visto el primero desde una eminencia del Paraná, cuando salió de Darien en el año de 1513 guiado por el Cacique Panquiaco en busca de los tesoros que se encontraban en el rico imperio de los Incas.

Las noticias que dió Magallanes de su viaje al mar del Sur despertaron la curiosidad ó la codicia de los conquistadores, y las espediciones de Sebastian Gaboto, Córte Real, Juan Sebastian del Caño y Scotin se sucedieron las unas á las otras en esa direccion, y en pos de nuevos descubrimientos. Asi lo dijeron los cronistas de aquella época, y muy especialmente el Presbítero Gomara y Abrahan Ottelio, segun refiere el Padre Calancha en su *Crónica del Perú* publicada en el año 1633, y asi tambien lo dejó consignado el cronista del rey Antonio de Herrera en la *Descripcion de las Indias Occidentales* que escribió á fines del siglo XVI.

Los mapas con que acompañó Herrera la publicacion de su obra, manifiestan muy claramente como se consideraban por el gobierno español de aquella época á la Patagonia ó Tierras Magallánicas, y temiendo alterar el sentido literal del texto á que nos referimos vamos á permitirnos trascribir íntegro el capítulo XXIII que trata del asunto que nos ocupa.

Dice así:

De las Provincias del Estrecho.

«Las provincias del estrecho de Magallanes, llaman lo que hay desde pasado el Rio de la Plata, por la Mar del Medio dia, y desde lo último de Chile, hasta el Estrecho 200 leguas antes de él, desde 42 ó 43 grados de altura, hasta 52 ó mas, que aunque por ambas Mares se ha costeado diversas veces, y visto jente en ellas, hasta el mismo Estrecho, no se ha pacificado, ni hecho poblacion, sino la que dejó el Armada, que llevó al Estrecho Diego Flores de Valdés, en la Boca del Estrecho, á la parte del Norte, año de 1582, que se llamó la ciudad de San Felipe, que por estar en tanta altura, no se pudo conservar, por la mucha frialdad; y por esto aquella navegacion es difícil, y peligrosa, por las continuas tempestades, y grandes refriegas de vientos, que hay en todo tiempo.

Puertos, Cabos y Puntas de las dos Costas.

"Los Puertos, Cabos, y Puntas de la Costa, de una, y otra mar, hasta el Estrecho, aunque son muchos, y algunos están señalados en las cartas de marear no consta enteramente de las que son ni hay relacion cierta de todos, y los mas conocidos de la Costa, desde Chile hasta el Estrecho, que corre desde Valdivia como 100 leguas al Oeste Sudueste, son el cabo de San Andrés, en 47 grados, desde donde vuelve la costa derecha al sur hasta el Estrecho, por el cabo de San Roman en 48 grados y cerca de él, la isla de Santa Catalina junto á la Bahía Grande, del Arcarchofada; y dentro de ella, la Bahía de Nuestra Señora, y la Isla de Santa Bárbara; y más adelante los Puertos de Hernan Gallego, en 48 grados, y dos tercios: y la Bahía de los Reyes, 18 leguas del Puerto de Hernan Gallego; y la Bahía de San Juan en 50 grados, y un tercio: el Cabo de San Francisco en 51, por donde entran algunos canales á Tierra; la isla de la campana, 11 leguas de San Francisco, tambien con algunos canales, que no se han navegado; la Tierra adentro; y la Bahía de San Lazaro, en 52 grados, con 6 canales á los lados, que entran muy anchos, y largas á unas, y á otras partes, que tampoco se han navegado; y un Archipiélago de islas, que siempre se dijo, que hay á la parte del Sur, cerca de la Boca del Estrecho; lo cual niega D. Ricardo Aquines porque dice; q' á esta boca del Estrecho, á la Banda del Sur halló mas que cuatro Isletas, y una en medio, á manera de pan de azúcar y que por lo ménos están desviadas 6 leguas de la boca del Estrecho; y que el Archipiélago está á un lado: y tiene por cierto, que es lo que dicen, que es la Tierra Firme de la banda del Sur al Estrecho, y que hay tierra firme.»

Estrecho de Magallanes

«El Estrecho, aunque lo pasaron de la Banda del Sur á la del Norte, por órden del Vi-rey Don Francisco de Toledo, Pedro Sarmiento, Anton Pablo Sarmiento, y Anton Pablo Corso, y se sabe; que está de 52 grados, hasta, 53 de altura, á donde llega lo mas Austral y que de largo tiene 110 leguas á 115, poco mas ó ménos, y de ancho desde 1 hasta 10, nunca se ha acabado de navegar, desde la mar del Sur á la de del Norte, ni los Corsarios; que la han pasado de Norte á Sur, se ha entendido que han vuelto por él.»

«El referido D. Ricardo Aquines dice que anduvo muchos dias por el Estrecho; y afirma, que toda la tierra de la Banda del Sur no es tierra firme, sino muchas Islas, que llegan á 50 grados, lo cual pudo saber; porque corrió hasta los dichos 56 grados por medio de aquellas Islas; y visto que no descubria sino mar, volvió á seguir el derrotero que llevaba por el Estrecho; y que esto no puede dejar de ser, por las diferencias de mares, que causan la multitud de entradas, que hay por entre las Islas: y que lah habitacion de ellas es de gente de la Banda del Norte, que pasa á las dichas Islas á sustentarse de pesquerias, y se vuelve á sus tiempos á su tierra; y que esto comprendió de muchas cosas, en especial de no haber visto poblacion firme sino algunos ranchos, que las indias hacen de prestado: lo mismo dijo Francisco Draque, porque le sucedió, cuando pasó el Estrecho, año de 1579 que despues de desembocar á la mar del Sur, volvió corriendo, con fortuna rodeando este Archipiélago, hasta la boca de la mar del Norte, y por el mismo camino, que habia corrido, siguió su navegacion á la mar del Sur.»

«Las partes mas señaladas del Estrecho, á la entrada de sur, son, el Cabo Deseado, en 53 grados; y la canal de Todos Santos, 22 leguas de la Boca, muy ancha y larga, y pasada ella, el Puerto de la Traicion; y despues otra canal grande larga, que corre al Norueste; y la Campana de Roldan una peña grande en medio, al principio de un canal: diéronle este nombre, porque la fué á reconocer uno de los compañeros de Magallanes, llamado Roldan, que era artillero: la Punta de la Posesion, que está cuatro leguas del Cabo de las Vírgenes, á la entrada de la mar del Norte en 52 y medio grados de altura, cuando pasaron Pedro Sarmiento, y Anton Pablo Corso, por la órden que llevaron de reconocer el Estrecho, porque se habia mandado hacer de mucho atras; para ver si era navegacion mas fácil por la mar del Sur, que la de Panamá: reconocieron las dos angosturas que hay á la entrada de la Banda del Norte y pareció á Pedro Sarmiento, que la una era tan angosta, que con artilleria se podia guardar; y tanto lo persuadió, que aunque siempre el Duque de Alva afirmó, que era imposible se envió á ella aquella armada de Diego Flores, infructuosamente; y al cabo se conoció, que aquella es peligrosa navegacion, y que la creciente de las dos mares, que en medio del Estrecho se van á juntar, se retiran con tanta furia; menguando en algunas partes mas de 60 brazas, que cuando los navios no llevasen mas de amarras para sustentarse, y no perderlo navegado, irian harto cargados.»

«En 400 leguas, que hay de costa de la Boca del Estrecho, hasta el Rio de la Plata, que corre toda junta Noroeste, Sudoeste, hay el Rio de San Ildefonso, 12 leguas del Cabo de las Vírgenes, el Rio Gallego y Bahía de Santiago, 14 leguas del Rio de Santa Cruz, en 50 grados, y á la Boca una isla, que llaman de los Leones y Puerto de San Julian, en 49 grados; y el rio de Juan Serrano, al Sur de las islas de los Patos, en 47 grados: rio de Canaanar, en 45; Cabo de S. Domingo, antes del Cabo de Tres Puntas; y Tierra de los Humos, en 38 grados; Punta de Santa Elena y de Santa Polonia, en 37 grados antes de Cabo Blanco, á la entrada del Rio de la Plata, por la banda del Sur.»

Esta descripcion manifiesta, como antes hemos dicho, lo que conocian los españoles por *provincias del Estrecho ó tierras Magallánicas*.

A que gobierno adjudicó ahora el rey de España esos territorios, será cuestion de que nos ocuparemos en el capítulo siguiente.

V

Hemos oido decir que cuando el rey de España dividió el gobierno del Paraguay y Rio de la Plata, dió á este último por límites al Sur hasta el Estrecho de Magallanes. A este respecto tomamos del discurso que pronunció el Dr. Velez Sarsfield en la sesion del Congreso Nacional de 22 de Julio de 1862. Los siguientes datos. «Así fué que, cuando por la Cédula de 1720, se dividió el gobierno del Rio de la Plata y se creó la provincia de Buenos Aires, se le dió á esta por límites al Sur las pampas, hasta el Estrecho de Magallanes.

A la provincia de Cuyo, capital la ciudad de Mendoza, se le dieron por límites la falda de las Cordilleras hasta el Estrecho de Magallanes, estendiéndose al Este hasta el Mar del Norte, como se llamaba el Atlántico.»

No conocemos el documento á que se refiere el Dr. Velez, en el fragmento de su discurso que dejamos transcripto; pero si ese título de un derecho á la República Argentina sobre la Patagonia y el Estrecho: nosotros tambien vamos á presentar otro, que á nuestro juicio lo da el mismo ó mejor derecho.

La Patagonia, segun nuestros datos, perteneció en poder del gobierno español al OBISPADO DEL TUCUMAN, y como, *la provincia del Tucuman debia tener los mismos límites del Obispado de su nombre*, segun lo dispuesto en la Real Ordenanza de Intendentes que ya citamos, es fuera de duda que ese territorio quedaba comprendido bajo la jurisdiccion del Vireynato de Buenos Aires, como perteneciente al gobierno del Tucuman.

Para mayor claridad de nuestras aserciones vamos á publicar íntegro el Breve ereccional de la Iglesia Tucumana llamando desde ahora la atencion sobre la nota V donde se demarcan sus límites.

Y vamos á publicar tambien el preámbulo y artículo 1 ° de la Ordenanza de Intendentes, que se relaciona con el asunto que nos ocupa.

ERECCION DEL OBISPADO DEL TUCUMAN.

Del Fasti Novi Orbis et Ordinationum Apostolicarum ad Indias pertinentium.

Ordenanza 127, año 1510, 14 de Mayo.

(TRADUCCION.)

Institucion de la iglesia Episcopal del Tucuman, cuya ereccion espondré mas detalladamente, como modelo de las demás erecciones del Nuevo Mundo, que han sido casi ordenadas, segun esta misma regla.

Pio Obispo, siervo de los siervos de Dios

Para eterna memoria del hecho — Colocados aunque con muy pocos méritos, por disposicion Divina al frente de la Iglesia Militante, á todas las provincias y lugares del mundo, muy particularmente á los que han sido conquistados de los infieles y bárbaros, mediante la misericordia del Dios Omnipotente, hácia los reyes y príncipes católicos, dedicamos constantemente los esfuerzos de nuestra meditacion, y para que en aquellos mismos lugares con títulos mas decorosos y dignos se plantée la Religion Católica, y sus habitantes alentados por la autoridad y la doctrina de sus venerables Prelados sirvan en la fé, y para que los que han adquirido temporalmente no carezcan de incremento en lo espiritual, empleamos gustosos nuestra eficaz proteccion y ayuda.

En verdad, entre las provincias situadas en las islas del mar Océano bajo los auspicios de Cárlos V. Emperador de los Romanos, ajeno entónces en los negocios humanos, llamándose una de ellas Tucuman en la provincia del Perú, cuyos habitantes existen sin participacion en la Ley Divina, y en la cual, aunque habitan muchos cristianos, no obstante aun no se ha erijido una iglesia Catedral, y nuestro hijo muy amado en Cristo Felipe Rey Católico de las Españas, deseando con un relijioso afecto que en dicha Provincia sujeta á su dominio temporal por la corona de los reinos de Castilla y Leon, se difunda el Culto de aquel gloriosísimo nombre, cuyo es el mundo, su plenitud y todos los que en él habitan, que sus mencionados habitantes sean conducidos á la luz de la verdad, se mire por la salvacion de sus almas, y que por lo tanto el pueblo llamado del Tucuman en aquella Provincia sea elevado al rango de ciudad, y se instituya en ella una Iglesia Catedral:

Nos, habiendo tenido con nuestros hermanos una deliberacion madura á este respecto, hemos resuelto por las humildes súplicas del mencionado Rey Felipe, para alabanza y gloria del Dios Omnipotente, y de la gloriosísima María, Madre de Dios, y para la honra de toda la corte celestial, y exaltacion de la fé católica, que aquel pueblo erijido en ciudad, tenga su Iglesia Catedral bajo la invocacion de San Pedro y San Pablo y sea dirijida por un Obispo llamado del Tucuman, quien se encargara de hacer construir la predicha Iglesia, predicar en la ciudad, como en la Diócesis la palabra de Dios, convertir á sus habitantes infieles al culto de la verdadera fé, instruirlos y afirmarlos en ella, concederles la gracia del Bautismo, administrar y hacer administrar tanto á los convertidos, como á los demas fieles, que vivan en la ciudad y en la Diócesis los sacramentos eclesiásticos y otros ausilios espirituales, pudiendo ademas ejercer libremente otra jurisdiccion, potestad y autoridad episcopales, erija ó instituya dignidades, canonjias, prebendas y otros beneficios eclesiásticos con cura de almas ó sin ellas, confiera y siempre para aumento del culto divino todas las demas cosas espirituales, q' conciernen son provechosas para la salvacion de las almas, y bien estar sujeto al Arzobispo mas próximo existente, en época con derecho metropolítico de la capital de los Reyes, pudiendo exijir y percibir libre y lícitamente, como lo hacen por costumbre otros Obispos en España, los diezmos, primicias, y demas derechos episcopales de todo lo q' de allí se esportare, á escepcion del oro, plata y otros metales, perlas y piedras preciosas, todo lo que consideramos actual mente libre, mientras existan los reyes de Castilla y Leon, con mas la silla, mesa, y otros privilejios, jurisdicciones episcopales, inmunidades y gracias, de que otras Iglesias Catedrales y sus Prelados usan, poséen y gozan, por derecho ó por costumbre en las mismas Españas, y para que pueda usar, poséer y gozar en lo futuro libremente, erijimos la é instituimos al tenor de la presente con autoridad apostólica.

Concedemos y asignamos á la misma Iglesia el mencionado pueblo, así elevado al rango de ciudad y como parte de la mencionada Provincia, á la que el mismo Rey Felipe, despues de *haberle designado sus límites (V.) cuya variacion reservamos á Nos y nuestros sucesores los Romanos Pontífices, en órden al tiempo y ocasiones que conviniere hacerse,)* hubiese establecido ó mandado establecer en Diócesis ú Obispado, q' los mismos indíjenas y habitantes de la dicha ciudad y Diócesis, formen el Clero y pueblo de dicha ciudad: se asigna y aplica en favor de la Mesa Episcopal erijida, como congrua sustentacion y dotacion 200 ducados de oro anuales de los tributos y derechos pertenecientes al Rey, hasta que las entradas propias del mismo Obispado alcanzen á concurrar la mencionada cantidad—Y ademas le concedemos el derecho de Patronato para presentar, en el término de un año, en razon de la distancia del lugar, ante el Romano Pontífice la persona idónea y suficiente para ocupar la silla Episcopal de la misma Iglesia del Tucuman, toda vez que esta vacare con escepcion de esta primera provision: lo mismo que, reservamos, concedemos y asignamos al mismo Rey Felipe, y al que en su lugar existiere, el derecho de presentar las dignidades de canonicatos, prebendas y demas beneficios que hayan de crearse, luego que hubieren sido erijidas, siempre que en adelante vacaren; del mismo modo que al Obispo del Tucuman, que en aquel tiempo existiere, para presentar tambien las mismas dignidades de canonicato, prebendas, y demas beneficios en que adelante se instituyesen.

A nadie sea lícito contradecir lo contenido en esta Bula de institucion etc. Dada en Roma en 14 de Mayo de 1570.

(V.) *Demarcacion de límites de la Diócesis Tucumana.*

El Ilmo. Señor Don Pedro Miguel de Argandoña, Prelado del Tucuman, en una carta dirijida á su Santidad relativa á los límites de la Diócesis, Tucumana, quizá la mas estensa de todo el Orbe, á no ser su situacion bélica, nos hace la siguiente esposicion. «Esta vastísima Diócesis se estiende entre Norte y Mediodia por el espacio de mas de 500 leguas siendo sus límites por el Norte el Arzobispado de la Plata en el Perú, á cuya Metrópoli está por derecho sugeta, terminando su estension por el Oriente al tocar el Obispado de Buenos Aires ó del Rio de la Plata.

Por el Poniente tiene por límite la Diócesis Jacopolitana ó de Chile; SIN QUE POR EL MEDIODIA SE LE CONOZCAN HASTA HOY LÍMITES FIJOS, PUES POR ESTA PARTE CONTANDO CON MAS DE QUINIENTAS LEGUAS HASTA TOCAR EL ESTRECHO DE MAGALLANES, se dilata al traves de inmensas llanuras é intransitables montañas habitadas por gentes salvajes que aun no están sujetas al Hispano Imperio, ni han sido instruidas en la Relijion del Crucificado» «quinad austrum certi termini hactenus agnoscantur; barbarissimæ enim gentes, nec Hispanicum reverite Imperium, nec Christi legem edoctæ spatiosissimas terrarum planities vel praeruptos inviosque montes *ad usque Magallanicum Fretum* per quingentas lisque plures leucas incolunt»—(Dice el orijinal latino.)

VI

Dejamos demostrado, que los límites del Obispado del Tucuman alcanzaban *hasta el Estrecho de Magallanes*, segun consta en los documentos que acaban de leerse.

Veamos ahora como ese territorio formaba parte de la misma provincia ó Intendencia del Tucuman segun lo dispuso el rey de España en la Ordenanza de Intendentes, que dictó en 28 de Enero de 1782 para el Gobierno del Vireynato de Buenos Aires.

JUAN MARTIN LEGUIZAMON.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las dos de la tarde se abrió la Sesion, bajo la presidencia del Dr. Garrigós.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una nota enviada por el P. E. acompañando un proyecto en que pide se le autorice á invertir la suma de 1,990 pesos fuertes, para terminar las obras de la casa de justicia nacional en esta, y otro, abriendo un crédito de 20,000 pesos, destinado á las Bibliotecas Populares.

Habiéndose copoido las Comisiones de Negocios Constitucionales y de Guerra en la licencia que solicitó el Sr. Estevan Moreno, para aceptar el cargo de Cónsul Chileno y Oriental en Entre-Rios con el de aprobacion del estado de sitio decretado por el P. E. N. en las provincias de Entre-Rios, Santa-Fé y Corrientes, el Sr. Presidente los destinó á la órden del dia de la próxima sesion.

La Comision mixta, en mayoria, aconsejaba no se aprobara el proyecto de estado de sitio con las modificaciones introducidas por el Senado; estando en disidencia los señores Elizalde y Gelly y Obes.

El señor Igarzabal—Hizo mocion para que este último proyecto fuera discutido sobre tablas.

Votada sin oposicion la mocion del señor Igarzabal, fué aprobada.

El señor Vega—Hizo indicacion para que la Cámara pasara á un cuarto intermedio con el objeto de estudiar el proyecto que se iba á poner en discusion y fuera llamado el ministerio para que diera algunas esplicaciones al respecto.

El Sr. Villada á nombre de la Comision de Peticiones espuso que aquella creia conveniente, se nombrara una comision especial que se encargara del estudio del Empréstito de Obras Públicas como se habia hecho el año pasado.

Resolvióse de la manera que pedian estos últimos, sus asuntos; pasando la Cámara á un cuarto intermedio.

Vuelta del cuarto intermedio, procedió la Cámara á discutir el proyecto.

Hallábase presente el Sr. Ministro del Interior.

El Sr. Vega—A nombre de la mayoria de las Comisiones, espuso que si bien se habia declarado en el Senado que la Provincia de Corrientes no se hallaba en condiciones de ser puesta en estado de sitio, por no haber sido perturbado el órden en ella, ni los partidarios de Lopez Jordan habian invadido el territorio de esa; pero que habiéndose reconcentrado las tropas en la Paz, que gefes nacionales se hallan á la cabeza de las fuerzas de Corrientes, y puesto que la Constitucion Nacional prohibe á los gobernadores de Provincia levantar ejércitos, «salvo caso de invasion esterior, ó de un peligro tan inminente que no admita dilacion; y habiéndose levantado fuerzas en Corrientes, claro es que no se halla en estado normal, y encontrándose en estado anormal no debe levantarse el estado de sitio.

El Sr. Elizalde, manifestó que en la anterior discusion del proyecto habia estado por su aprobacion, hoy no sucedia así, pues habiendo meditado el asunto y teniendo en vista la declaracion del señor Senador por Corrientes y las razones espuestas en el Senado por varios de sus miembros, no cree necesario que se levanten las garantías constitucionales.

El Sr. Igarzabal—Estendiéndose en consideraciones sobre las causas que inducian á la mayoria de la Comision á dictaminar el estado de sitio en Corrientes, hizo presente el carácter de la rebelion, la bandera que levantaba, las miras del rebelde Jordan, la diferencia del estado de sitio de la Constitucion argentina y el de Francia, la necesidad de la supresion de garantías, insistiendo finalmente en la sancion del proyecto sin las modificaciones introducidas por el Senado. (Aplausos.)

El señor Ministro de Interior—Manifestó estar el Ejecutivo en conformidad con la mayoria de la comision.

El señor Leguizamon—Hizo uso de la palabra apoyando el dictámen, en una argumentacion mas estensa.

Suficientemente discutido, fué puesto á votacion, siendo aprobado por mas de las dos terceras partes.

Se nombró la comision que se hará cargo del estudio del empréstito de Obras Públicas, quedando compuesta de los Señores Moreno y M. Soria, Cáceres, Civit y Saenz Peña, con lo que se levantó la sesion, siendo las 4 de la tarde.

SECCION ELECTORAL

Club Union Argentina

COMITE NACIONAL

Presidente	D. Eduardo Olivera
Vice 1 ° Dr.	« Pedro A. Pardo
« 2 °	« Diego G. de Alvear
Tesorero «	« Diego G. de la Fuente
Secretario «	« Miguel Sorondo
«	« Manuel M. Zorrilla

VOCALES

Dr. D. Vicente Quesada
« « Jose Maria del Carril
« « Andres Ugarriza
« « Onésimo Leguizamon
« « Teofilo Garcia
« « Delfin Gallo
« « Odordato Goudra
« « Vicente Ocampo
« « Aurelio Prado
« « Manuel Posse
« « Leopoldo del Campo
« « Antonio Fraguciro
« « Jose Ledesma
« « José S. Bustamante
« « Jose M. Mendez
« « Lino Palacios
« « Agustin de la Vega
« « Santiago S Cortines
« « Manuel P Rueda
« « Francisco Sarmiento
« « Alegario Ojeda
« « Hernabe Ocampo
« « Julian Aguirre
« « Jose F Fernandez
« « Manuel Riera
Gral. « Nicolas Vega
« « Clodomiro Quiroga
« « Carlos M. de Alvear.

COMITE PROVINCIAL

Presidente	D. Jose C Paz
Vice 1.°	« Juan Dillon
« 2.°	« Enrique Sunblad
Tesorero	« Andres Egaña
Secretario Dr.	« Victorino de la Plaza
«	« Domingo del Campo

VOCALES

« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« « Justiniano Lynch
« « Teodoro Mora
« « Benjamin Butteler
« « Juan C. Molina
« « Anjel Plaza Montero
« « F Almeira
« « Adolfo Insiarte
« « Pantaleon Gomez
« « Federico Garrigós
« « Leonardo Pereyra
« « José Agustin Molina
« « José M. Vilela
« « Cárlos Hurtado
« « Felipe Biolla
« « Mariano Bravo.
« « Severo Pizarro
« « Martin Monasterio
« « Bernabé Sucna Vallente
« « Ramon Muñiz
« « Cárlos J. Alvarez
« « José Leon Vela
« « Jaime Payró
« « Victor Fernandez
« « Manuel Ponce
« « Eduardo Muñiz
« « Enrique de Salterain
« « Eduardo Carvalho.

La Comision Directiva de esta asociacion que trabaja por la candidatura del Dr. D. Nicolás Avellaneda para la Presidencia de la República ha quedado instalada provisoriamente, en la casa calle Belgrano núm. 144, donde pueden dirijirse las personas que quieran participar su adhesion y sus trabajos.

La Comision Directiva provisoria, se reune los Mártes y Viérnes.

Cuando deba reunirse estraordinariamente, será convocada por los diarios, lo mismo que el Club.

Los Secretarios.

Los partidos en lucha

No es nuevo en la historia de nuestras luchas electorales el recurrir á todos los medios capaces de prestigiar una de las aspiraciones rivales q' se disputan la victoria, como no es nuevo en ninguna parte el ejercicio honesto y legítimo de los derechos de los ciudadanos á tomar parte activa en la direccion de los destinos de su pais.

No hay, pues, nada de estraño en que los partidos ejerzan dentro de la esfera que les es permitido toda la actividad de que son capaces para obtener el triunfo de la personalidad de quien esperan la realizacion de sus ambiciones.

Por otra parte, la lucha tranquila de los partidos es una condicion inseparable de los pueblos libres, y nadie tiene derecho de restringirla, miéntras se mantenga en los límites de recíproca igualdad legal que corresponde á todos los ciudadanos.

Así lo hemos entendido nosotros, y por haberlo entendido así, hemos tratado siempre de depurar el debate, en los clubs como en la prensa de toda recriminacion personal que no tuviera otro móvil ni otro objeto que herir sin piedad al adversario.

Esta conducta, no obstante, no nos deja inhabilitados para la defensa, cuando se nos ataque con esas mismas armas que creemos vedadas para nosotros.

Cuando uno de los partidos en lucha falsea por el órgano de uno de sus miembros mas conspicuos, la verdadera importancia de su rival, atribuyéndole defectos que no puede ni se da la pena de probar, es justo usar de la represalia para restablecer la verdad alterada en la opinion pública, tan fácil de seducir.

Es una proposicion fatal de los hombres viejos la de creer que nada hay mejor ó igual siquiera, fuera de su época, de sus hombres, de sus creencias, y de sus simpatías.

No ven el *mas allá* decretado en todo el órden de la creacion por la ley natural del progreso humano, segun la cual, debieran creer lo contrario; esto es, que los hombres ó generaciones nuevas llevan á mas de la esperiencia de las antiguas, ideas mas para impulsar la marcha ascendente de la civilizacion.

Pero el instinto de los pueblos no los sigue.

La razon pública reacciona instintivamente contra ese anacronismo que pretende contrafacer el curso de los acontecimientos; y mira mas al porvenir que al pasado; vincula sus simpatías en las generaciones modernas que representan su vida, su progreso y sus destinos futuros, y repudia las viejas que ya han gastado todas sus fuerzas en la direccion del pasado que les perteneció y que ha sido suplantado por una nueva era con nuevas exigencias para las cuales ó son atrasados ó inadecuados sus hábitos, su tradicion, su rutina de gobierno.

Cada época tiene sus hombres y su escuela.

El porvenir de la nacion argentina se dibuja en el horizonte como uno de esos dias felices en que todas las fuerzas naturales ejercen su actividad sin que una nube importuna las interrumpa.

Esto porvenir necesita para su realizacion q' á la accion decrépita de los agentes ó actores de las épocas pasadas, se sustituya toda la vitalidad de las generaciones nuevas, llamadas á sustituir la fuerza física y moral que abandona á las antiguas.

Hé aquí, pues, la fuente natural en que es preciso buscar los mejores elementos de gobierno.

Pedirlos al pasado, seria rebelarse contra todos los principios que rijen el desenvolvimiento de las sociedades.

El pasado no tiene elementos de Gobierno q' sobrepujen ni se equiparen á los que suministran las épocas contemporaneas.

Una preocupacion comun hace ver en el respecto irresistible á las tradiciones establecidas, y en la influencia establecida de sus autores, el *summum bonum* que no podria obtenerse con otros elementos ni con nuevas influencias.

Pero esta preocupacion se contraria á la incesante movilidad y renovacion periódica de los ajentes públicos que requiere nuestra forma de Gobierno.

Es contraria tambien á la participacion equitativa que todos los ciudadanos deben tener en la gestion de los negocios públicos, por la tendencia que manifiesta á concentrar y perpetrar al Gobierno en una sola clase ó partido, á título de esclusivo en sus aptitudes ó elementos para hacer Gobierno.

Tales pretensiones, sin decir que son hijas de una vanidad mal disimulada, no pueden ser mas injustas, ni mas violatorias de la igualdad republicana que invocan.

Los elementos de buen gobierno para el porvenir, no están en los viejos partidos que ya han cumplido su mision, puede decirse, dando al pais la instituciones libres que hacen la gloria de su época.

Toca ahora adherir la esencia de esas instituciones con toda la fuerza de una necesidad, en la costumbres populares, y hacerlas servir á la labor tranquila pero fecunda y activa del porvenir.

Para esta nueva tarea, distinta de la anterior se necesitan nuevos elementos: menos apegados á una tradicion de gobierno que no tiene el sentimiento nacional de su parte.

Decir q' los hombres nuevos carecen de elementos de gobierno apesar de la voluntad del pueblo que les da todos sus elementos, es pretender desmentir las mejores conquistas del progreso y de las instituciones, de que los hombres nuevos han sido siempre sus mas ardientes propagandistas.

Son los hombres viejos los q' no sirven para las ideas nuevas, aunque estén regimentados en un partido compacto que no se mueve sino al impulso de su gefe.

Esto no le da mas elementos para gobernar, porque tales elementos no son sus hombres sino sus ideas; no es solo su disciplina de partido rios apasionados sino su iniciativa individual, puesta al servicio de la iniciativa de todos.

Por otra parte, los partidos en que esta provincia pueda dividirse, no pueden tomarse sin ofensa para la Nacion, como la espresion de los elementos nacionales de Gobierno, porque también hay mas de un millon de ciudadanos fuera de sus límites que forman parte esencial de esos mismos elementos.

No es necesario decir cuan triste idea daríamos de nosotros mismos, como nacion, suponiendo sin mas elementos que los que pueda suministrar un partido diminuto formado en medio de los enconos de la guerra civil, y manteniendo en la esclusion de las demas aspiraciones legítimas, escudas á su alrededor!

Un gobierno con tales elementos esclusivamente, no estaria muy de acuerdo con la teoria republicana.

Seria un gobierno peluial, disciplinado, celoso de las tradiciones de su partido y de la perpetua cion del gobierno, en manos de sus partidarios, pero nunca seria un gobierno de hombres libres, porque carecería de los elementos en que se basa la nocion de estos gobiernos.

Los verdaderos elementos de gobierno no son los partidos viejos, sino todas las fuerzas vivas de la nacion— á virtud y el saber de sus ciudadanos, que de cierto no son exclusivo patrimonio de los viejos partidos.

Los verdaderos elementos de gobierno son las personalidades mudas, sin compromisos de círculos, que la opinion del pais designa como los mas capaces de dirigir sus destinos.

Esas personalidades no pueden carecer de elementos de gobierno, desde que tienen de su parte no la cooperacion artificial de un partido viejo sino la voluntad de la mayoria del pueblo argentino.

N. N.

ESTERIOR

Inglaterra

CORRESPONDENCIA POR EL «ACONCAGUA»

El Sr. Stuart Mill, de quien decia el Sr. Bright, que no era de mucho talento y que siempre daba fin á todo erroneamente, acaba de dar un gran escándalo ante los mismos que eran sus admiradores, sosteniendo cosas impropias y peligrosas en un *meeting* que se celebró para abogar por el mejoramiento de nuestras leyes acerca de la propiedad. Sostenia que las propiedades del público, tanto aquellas sobre las que tiene derechos justos y antiguos, como las que están cercadas y cultivadas sean repartidas entre los «pobres,» pues colocar á los trabajadores en tierras incultas y pobres es simplemente reducirlos á la miseria. Mas lo peor que aun sostiene el Sr. Stuart Mill es que el Estado tiene derecho á apropiarse las tierras en estado de cultivo que no hayan sido cultivadas. Esto segun ya se lo ha replicado al señor Stuart Mill, solo quiere decir una pura confiscacion, y que este principio es del mismo modo aplicable á todas las industrias y á los sueldos de todas las clases como del mismo modo á las tierras. Tales desvarios de especulacion filosófica ninguna impresion producen sino solamente la de disgustar al pais, que en gran manera han disminuido la estimacion, capacidad, y saber de que se le consideraba poseedor al Sr. Stuart Mill.

En Inglaterra, la propiedad que no tiene herederos en caso de fallecimiento *ab intestato*, pertenece á la Corona.

Hace ya algun tiempo en Dumfries (Escocia) una señora de edad no dejando herederos ni testamento, lo tocó á la Corona una considerable suma de dinero, la cual la traspasó á la municipalidad de Dumfries con la condicion de que una parte se destinase á los establecimientos públicos y otra parte para la instruccion. Los tribunales del jury de primavera abiertos en Irlanda por los jueces de la reina han mostrado una notable disminucion respecto á crímenes; con todo se notó un error en la nueva legislatura que rotuló en la calificacion de los jurados irlandeses hasta tal punto que no se puede garantir la inteligencia en general ni la esperiencia en la administracion de la justicia. Hubo jurados que casi no sabian la lengua inglesa y eran completamente incapaces de juzgar el proceso y que no podian llegar á un veredicto. Por esto, en un caso de asesinato que para la Inglaterra está claro y resuelto como se supondrá, el jury no lo supo resolver y fué disuelto, ya la ley nueva atraerá la atencion del parlamento y teniendo en vista su alteracion, la cámara nombró una comision entre los comunes para que examinase y propusiese los que pareciese conveniente.

En esta disminucion de grandes crímenes en Irlanda hay una escepcion, y esta ha tenido lugar en la mas próspera ciudad de la Isla de Belfast, donde dos jueces han tenido que ocuparse sobre los crímenes que han resultado de los disturbios ocurridos con motivo de los ódios deplorables entre los protestantes y los católicos. De la relacion del juez respectivo que presentó al jury, consta que 230 personas fueron heridas mas ó ménos de gravedad y 3 muertas; 250 casas arruinadas por las cuales se pedia una compensacion del valor de 14,000 mil libras esterlinas. Nada ménos de 857 personas fueron impelidas con amenazas á abandonar sus casas. El origen de estos desórdenes proviene de una reunion que se fijó para el 15 de Agosto promovida por 20,000 sectarios de la Independencia. Llevaban los de la reunion, banderas verdes sin corona y con emblemas revolucionarios. Que les hiciese ver el juez cuan ilegal era esta reunion, no era esta una razon para que el partido contrario se avalanzaso á impedirla y dispersarla, puesto que á el no le incumbia el guardar el órden público. Los desórdenes fueron reprimidos y el juez es de opinion que se deben tomar medidas legales para prevenir su repeticion. Sobre el interesante asunto del ferro-carril de Madeira y Mamoré, se lée en la «Money Market Review:—Despues de muchas investigaciones se consiguió la certeza, de que las obras que estaban bajo el cargo de contratantes de, gran nombre, como por ejemplo la Compañía de Obras Públicas, domiciliada en Lóndres. Hasta el, presente el progreso de los trabajos es muy insignificante.

Es sabido que no se ha puesto gran interes en los trabajos y que el camino no estará concluido en plazo fijado en el contrato. Nosotros entendemos que la cuestion es por falta de brazos, y que es preciso llevarlo allá, teniendo en vista el clima y otras circunstancias. En todo caso incumbe á la compañía de obras públicas el no desanimar á los capitalistas que depositaron su dinero fiados en la responsabilidad y gran crédito de la compañía de obras públicas. Del progreso de las obras dependen los dividendos; y por tanto, deben los accionistas des portar á los contratantes del letargo en que se hallan.

Ahora poco se formó una compañía denominada «Great western and Brasil Railway Company», con un capital de 350,000 lbs. est. para emprender y construir un camino de hierro de Recife al Limoneiro.

Se ve en la relacion del directorio de la compañia de Rio Janeiro que sus ganancias en el año de 1872 fueron de 93,142 lbs est. [illegible] 30,000 fueron distribuidas como dividendo del primer semestre y ahora se trata de distribuir 42,000 lbs. por el segundo semestre [illegible]. Del saldo de 21,162 lbs. [illegible] los, ganancias y pérdidas para completar la cantidad ordenada se precisa ademas la suma de 12,000 lbs y sacando de aquel fondo importarán 39,172 lbs est.

La reunion semestral de la compañia «Rio Janeiro City improvements Company, tuvo lugar el 31 de Marzo.

La relacion de los directores da un dividendo por los seis meses últimos de 1872 [illegible] dejando un saldo de 11,155 [illegible] dando del primer semestre [illegible] una distribucion de 7% por todo el año de 1872.

La noticia de la compra por los americanos de la Compañía brasilera de navegacion á vapor fué sabida en esta ciudad, en donde tenemos gran provision de esperiencia en semejantes sucesos.

En el último número de la *River Plate and Brasil Mail* hay algunas observaciones sobre este negocio. Se dice que el Sr. C[illegible], hasta relacionado con personas respetables de Lóndres y que estas esperan el defendido en la comision de investigacion de las [illegible] que se le han hecho, puesto que no incluye [illegible] de Nueva York por favorecer sus pretensiones.

Ademas de los riesgos porque ha pasado la Francia despues de la evacuacion de este territorio, un nuevo y mayor peligro hacen ver los diarios alemanes con motivo del buen éxito de la última guerra. En efecto, otros dicen, que el resultado ha hecho ver que es muy fácil volver á comenzar positivamente otra guerra tan útil como gloriosa, una lucrativa ocupacion de la capital y una brillante página para la historia.

La Alemania no solamente se ha hecho dueña de un nuevo territorio y ha aumentado el número de su poblacion con millon y medio mas, sino que recibe ademas cerca de 5 lib. est. por habitante y esto en el plazo de dos años y medio desde que se firmó la paz.

Puede alguien negar que esto es un tremendo premio adquirido por medio de la guerra? [illegible] los estadistas y generales franceses [illegible] Reclama [illegible] Francia que sentirá ántes esta una victoria igual á la de la Alemania, habria [illegible] sufrir los mismos terribles sufrimientos que sufrió antes la Alemania.

Las dificultades que han surgido del arreglo del canal con respecto á nuestro nuevo tratado de comercio con la Francia se han [illegible] y las sumas, que el comercio entre los dos paises tiene necesariamente que continuar por mucho tiempo bajo un trato meramente provisorio.

Los recientes acontecimientos acerca de las negociaciones del Asia Central son aun [illegible]. En cuanto [illegible] que la Inglaterra y la Rusia [illegible] la atencion y [illegible]

Hay [illegible] soberana nuestra [illegible] para una manifestacion característica de la Reina [illegible] la familia [illegible]

En el apartado barrio [illegible] cerca de Buckingham [illegible] dan un otro acto.

[illegible] de recorrer los grandes suburbios del norte de la ciudad, volvió á palacio habiendo en su trayecto de cerca de 20 millas. Por do quiera que pasaba la reina era recibida con entusiasmo, habiéndose adornado las casas con banderas y guirnaldas de flores y prorrumpieron todos sus leales súbditos en las mas calorosas aclamaciones á la que corresponde la soberana mostrándose contenta y agradecida á tantas pruebas dadas de fidelidad y amor á su persona como á la familia real. En el parque apenas habian algunos guardianes para mantener el órden, volvió la reina por la calle de la ciudad en las horas de mas ebullicion del comercio, pasó por el banco de Inglaterra, por la bolsa real y llegando á *mansion house*, salió á saludar á su Majestad el Lord mayor, vestido del modo mas elegante, y la reina habiéndose puesto de pié le hizo una cortesia atendiendo á su dignidad civil. Todo esto pasaba en medio de grandes aclamaciones; entonándose despues el *God save the Qeen.*

Cuba

ARTÍCULO TRADUCIDO DEL «TIMES»

El mundo que nunca anda despacio para abrir juicios ó para seguirlos, si puede decir que casi ha cesado de hacerlos acerca de la Isla de Cuba. Apenas se supo que era la isla mas productiva de la tierra, la única que despues de Java era gobernada sencillamente en vista de la ganancia particular, la renta nacional y la proteccion política, innumerables eran las especulaciones sobre ella, que se levantaban por todas partes. Se ha supuesto que los americanos la querian no solamente porque parecia que geográficamente pertenecia á ellos, sinó tambien por las estrechas relaciones comerciales de la Isla con los Estados Unidos y principalmente porque era un semillero de esclavos y una fuerte plaza del comercio de estos. Se dijo que ya pertenecia de hecho á los Estados Unidos. Era España bastante fuerte para poseerla, y como por mas tiempo lo fué para conservarla bajo su poder, los Estados Unidos han permanecido suficientemente neutrales para permitirlo. Fueron aquellos que sagasmente sostenian la antigua política de España, contra la mezcla moderna de débil política y mórbida filantropia, cuando la Inglaterra dió la libertad á sus esclavos, ella ciertamente hizo un beneficio á los que no siguieron su ejemplo.

Llegó un tiempo en que el público se ocupó de cuestiones de el impuesto diferencial, y todas las opiniones acerca del azúcar, respecto á su origen, el modo de prepararla, y el trabajo que empleaba y cuando á nuestros mejores hombres se les culpaba de haber contribuido á la ruina de las islas de nuestra India Occidental solamente para enriquecer á Cuba y últimamente á los Estados Unidos. No podian estos últimos ver la necesidad de comprar á Cuba á cualquier precio, por ejemplo en 20,000,000 libras est. y no podia España tener la sabiduria de venderla? Entre tanto la Inglaterra estaba atormentada de una instintiva celosidad é infinitas perplejidades. Cuba es una gran isla tan grande como la Gran Bretaña y en tan buena posicion con respecto al nuevo mundo como la Inglaterra lo está con respecto al viejo mundo, con muchos puertos muy buenos y colocados de un modo que dominan los mares que la rodean, las costas y las islas. Unas pocas horas de viaje de la Florida por una parte y de Santo Domingo y Jamaica por otra parte, parecen darle la ocasion para hacer uso con buen fin de sus dones naturales. Hubo un tiempo en que aun llegó á suponerse que Inglaterra haria la guerra antes de permitir que Cuba cayese en manos de los americanos.

Fué para dar á los Estados Unidos la llave del nuevo mundo, como lo habiamos dicho á menudo, con el cual se unirian en nuestra propia presencia todas estas suposiciones han desaparecido como desaparecen generalmente. Los americanos no tienen esclavos, pero si mucha gente de color y siempre viniendo á las manos con los blancos. En su propio pais tienen con esto bastante para no buscar mas afuera.

La esclavitud misma en Cuba solo tiene una duracion de una generacion por lo mas. La España ha vuelto á caer en su antiguo estado de revolucion, su gobierno, esto es, el que sostiene en la capital necesita soldados y dinero de su pais. A la Inglaterra no le importa saber á quien pertenece Cuba. Así todas estas potencias interesadas se encuentran en la posicion general de aquellos que cuidan mucho los cambios materiales que suceden delante de ellos y olvidan el cambio mas grande que sucede en su casa, el cual lo consideran como insignificante. Cuba tan fuerte todavía, tan rica, tan poblada y productiva, algun dia se volver estéril y débil. Así se ha vuelto; pero aquellos que combatian contra la administracion del Estado, no están por mas tiempo en la condicion ó con el humor de hacerlo. El estado de la isla como nos lo describe nuestro corresponsal especial es deplorable.

Por un siglo, Cuba ha ido adelantando rápidamente su poblacion de color, en riqueza, y en el comercio, y en los principales casos con un olvido casi total de los mas grandes y mas nobles elementos que generalmente se consideran necesarios para la union y el órden. Los españoles peninsulares, los soldados y los comerciantes americanos han encontrado un paraiso, provisto y gobernando solamente con respecto á resultas de poca importancia. La poblacion de color es una pequeña y esta esparcida por tan grande isla, pero los blancos son solamente un puñado en comparacion con ella, justamente unos pocos miles de hombres. [illegible] para soldados y aunque [illegible] para conseguir cualquier número de oficiales superiores, los grados y las filas [illegible] los individuos del pais. De España van muy pocos en verdad. Los criollos [illegible] la causa de España [illegible] se habria de suponer á amar la paz y el órden, [illegible] saqueando, destruyendo, asistiendose, desertando y sometiéndose segun que el antojo ó el hambre los induzca á ello.

Los insurgentes son estimados de varias maneras de tres á ocho mil hombres, y este número figura en un pais de setecientas millas de largo, su [illegible] el mayor despojo por [illegible] y el mayor daño al enemigo, absteniéndose en lo posible de empeñar combates, y por las líneas de [illegible], las autoridades no pueden ni aun hacer funcionar el [illegible] en los distritos en que impera la insurreccion. Ademas Cuba hay muchos [illegible] la rebelion solo sobrevive en las cabezas [illegible] aquellos que son pagados para que la destruyan. Sin embargo, parece ser ciertamente posible el ser [illegible] dando un paseo por el pais, y aun por tratado en un viaje por las montañas. [illegible] una alta cima apercibida por [illegible] separada del mar, por trechos que pueden [illegible], los bandidos pueden ellos mismos [illegible] y descender rápidamente sobre cualquier lugar cultivado que dejan para su trabajo diurno ó nocturno. Parece que no hay religion en el pais, con que esta mejoraria [illegible] de las cosas, y por consiguiente ninguna [illegible] y ningun respeto social, y esto sin contar con que no hay ninguna clase de industria, escepto [illegible] de los trabajos de las plantaciones. La ambicion universal es el vivir agradable y el hacer muy poco para conseguir esto.

Este estado de las cosas es particularmente ruinoso para las pequeñas plantaciones y a con grandes deudas por la maquinaria. Ademas de la costumbre general de deuda que corresponde á todo lo que se refiere al cultivo del arroz hay ahora las deudas de la guerra y la necesidad de mantener partidas de soldados en el pais. Los criollos preferian vender su propiedad antes que cultivarla así [illegible] demasiado bajo los negros cuando se [illegible] destruida.

Por un gran número de propiedades en gran cultivo han quedado en un abandono desconsolador, presentando solamente á la vista el desnudo suelo y la horrible ruina. Este mal, sin embargo [illegible], pues se esperaba que Cuba esporta [illegible] el valor de mas de 20 millones de [illegible] azúcar. En algunas partes se trabaja [illegible] grandes donde la máquina [illegible] hasta describe nuestro corresponsal [illegible] bulliciosa y humeante del [illegible] sin ningun elemento [illegible] de las viejas instituciones [illegible] autoridad alta es el centro [illegible] nacional y educado [illegible] y los americanos no [illegible] sentimiento alguno de patriotismo.

[illegible] la guerra [illegible] la mayor parte por la pequeña [illegible] y á vivir en la isla se vuelve [illegible] para la cual esta [illegible] Santo Domingo y que se vuelva otra [illegible].

[illegible] se cansan de una continuada [illegible] produce nada de los productos ganando [illegible] están allá, solamente [illegible] de un modo mas fácil [illegible] otra parte, ellos se desertarian [illegible] no se reclutara la gente [illegible] tratar con la gente [illegible] gran multitud pero [illegible] bastante trabajo de esta especie en su pais y no parece que les agradara.

Llevan, sin embargo, para los espectadores [illegible] interesante, una materia de vida ó muerte para los pocos miles de hombres que pasan su vida agradablemente y para las muy ricas casas comerciales que son la guia del comercio cubano.

Es algo temible el decirse que esta clase de la sociedad ademas de estar combinando una trama para obtener el monopolio de la isla por la gradual estincion de las pequeñas casas de comercio, actualmente comprendidas en la compra de Cuba á las autoridades del presente.

Estamos nosotros, entónces, para ver una Asamblea de lores con mas que fueros feudales, que solo mira por sus propios intereses y en que solo se le permita al pueblo bajo intervenir y negociar en el Nuevo Mundo.

Puede creerse muy posible que esta clase que existe actualmente, no solamente sea la que ha de abolir la esclavitud, y con esto poner á los propietarios pobres enteramente favorables á su partido; pues puede fácilmente procurarse la gran suma que se necesita para la compra, pues con solo un año del importe de la cosecha del azúcar es lo bastante para comprarla al gobierno de España.

Esta gente por consiguiente sabe mejor lo que puede hacer y lo que Cuba produce, de otra manera se confundiria muy á la vista las especulaciones del nuevo y viejo mundo y ninguna potencia de afuera pueda pretender el conocer mejor á Cuba que la sola sociedad que habita en la isla; la cual es la guia y la que da el impulso al pais.

Una aristocracia mercantil tendria algunas ventajas sobre una monarquia constitucional. Seria mas amiga del comercio y una bagatela menos fastidiosa.

Su principal peligro seria una cierta tendencia para llevar sus ventajas, demasiado léjos y que se cegase desprendiendo á aquellas que tenia que gobernar.

Sin embargo, aun tiene que probarse el esperimento porque un absolutismo aristocrático no habia de ser lo mismo para el siglo XIX que como lo era en los siglos XIV ó XVI. Debe realizarse esta idea no solamente con circunspeccion sino tambien con interes, porque uno no encuentra á su gusto el pensar acerca de otra república compuesta de negros ú otro entorpecimiento á causa de la incompetencia de los criollos. Entre los políticos es mejor algo que nada. Nada existiria ahora si la existencia en las Indias Occidentales ó en la América central es tan buena como para impedir la esperanza de alguna mejora en la administracion del gobierno y en el órden social y tal vez Cuba que, por tanto tiempo ha sido gobernada á la manera española, tal vez pueda ser la primera que presente una durable reforma.

NOTICIAS GENERALES

Paraguay

De la "Nacion Paraguaya" del 15 de Mayo transcribimos el siguiente suelto:

—Las partidas del ejército nacional llegan á los pasos del Tebicuary,—y ni noticias tienen de la montonera desde que emprendió su fuga, al saber la existencia del ejército en Paraguarí.

No podia suceder de otra manera desde que, fué impotente para atacar á Velazquez, que como dijimos, se retiró hasta con carretas de enfrente de ellos, y despues de haber hecho 19 muertos al enemigo.

Llegó ayer, con procedencia de la Villa de Humaitá, el vapor de Guerra *La Paz*, trayendo veinte hombres de tropa y el Mayor Ocampo.

Hoy en todo el dia debe llegar el *Asuncion*, conduciendo mas de trescientos cincuenta infantes de línea; teniendo á su frente al denodado Coronel Jemes.

El *La Paz*, salió de Humaitá el domingo, debiendo el *Asuncion* partir para esta, lúnes ó mártes.

La tropa que conduce el *Asuncion* está bien armada, como de aquí partió, perfectamente disciplinada, reinando entre ella el mayor entusiasmo.

—Hoy el Ejército de Paraguarí se encuentra remontado á dos mil hombres, bien pertrechados y entusiastas.

El que lo dude puede tomar el tren é ir á cerciorarse.

Esta capital tiene cuatrocientos infantes.

—El ciudadano teniente coronel de la Nacion D. Juan M. Romero, ha sido nombrado Comandante en Gefe de las fuerzas de esta capital.

Ejército correntino.

Las tropas en armas actualmente, en Corrientes, para combatir la rebelion, son las siguientes, segun *La Patria* de Goya.

Cuatro regimientos de caballeria: 1 regimiento compuesto de 200 hombres de Curuzú-Cuatiá, cien de Caseros, cien de Libres y cien de La Cruz, al mando del Coronel Insaurralde, siendo su 2 ° el Mayor Aurelio Diaz; 2. ° regimiento compuesto de 200 hombres de Curuzú Cuatiá y trescientos de Mercedes, mandados por el Coronel Juan C. Romero como primer gefe y 2. ° el mayor Ireneo Abalos; 3 regimientos de 200 hombres de la Esquina y trescientos de Goya, al mando del Comandante Hermenegildo Ocampos como 1er. gefe, y Onofre Aguirre como 2 °; 4. regimiento, cien hombres de Santo Tomé, 50 de Candelaria, 50 de Ituzaingó, 150 de Caa-Caty, 50 de San Miguel, 50 de Concepcion y 50 de Saladas, al mando del Coronel Luciano Caceres y 2 ° Eulogio Garcia.

Ademas estan nombrados Gefes de todas las milicias movilizadas, al Coronel Azcona, gefe militar de los departamentos al Norte del Rio Corrientes; el Coronel Reguera y el Coronel Paiba de los departamentos de la costa del Uruguay.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á «La Prensa»—De nuestros corresponsales telegráficos.

MONTEVIDEO, MAYO 30 DE 1873.

2 de la tarde

La noticia del fallecimiento de Pio Nono es completamente incierta.

El nueve de mayo estaba ya bueno.

MONTEVIDEO, MAYO 30 DE 1873

3 de la tarde

Llegó el paquete frances *Niger* procedente de Burdeos, siguió para esa.

El descuento del Banco de Inglaterra subió al 4 1/2 p. %.

Las lanas de Buenos Aires bajaron en Amberos.

Por cartas se sabe que las lanas reaccionarán; pues la baja llegó a su término.

TUCUMAN, MAYO 30 DE 1873.

(*3 y 10 p. m.*)

El corresponsal

á «La Prensa».

Ha llegado un chasque de Salta anunciando la eleccion de nuevo Gobernador.

Esta tuvo lugar el dia veinte y siete.

Resultó electo el doctor don Pablo Saravia.

No ha tenido lugar la alteracion del órden que tanto se temia y los partidos contrarios se hallan apaciguados un tanto.

Teatro de la Guerra—Por telégramas del Paraná se sabe que las tropas nacionales se han batido con los rebeldes rechazándolos.

Estos se preparaban á renovar sus ataques.

Se espera un vapor con detalles sobre este suceso.

Movilizacion de Guardias Nacionales—El Sr. Ministro de la Guerra ha dirijido anteayer al Gobierno de la Provincia la nota que publicamos á continuacion.

BUENOS AIRES, MAYO 29 DE 1873.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Habiendo marchado el Batallon y Piquetes que desempeñaban el servicio de guarnicion en esta Capital, y exijiendo las circunstancias la efectividad de ese servicio, tengo el honor de dirijirme á V. E. á efecto de que se sirva disponer la movilizacion de un Batallon de la Guardia Nacional de la Capital, que V. E. se servirá poner á la disposicion de la Comandancia General de Armas, con el objeto de llenar aquel servicio.

Dios guarde á V. E.

M. DE GAINZA.

Ministerio de la Guerra—El Señor Ministro del Interior don Uladislao Frias ha sido encargado por decreto de ayer de la cartera de guerra, mientras dure la ausencia del señor Coronel D. Martin de Gainza.

Obra importante—Actualmente el Ministro Norte Americano se ocupa en confeccionar una obra de importancia para nuestro pais.

La mencionada obra versará sobre el Gobierno administrativo en la República Argentina.

Ayer ha pedido con este objeto varios datos á cada uno de los Ministerios Nacionales.

Fuerzas nacionales—El batallon 8. ° de línea, que antes se denominaba "Legion Militar" ha desembarcado el dia 28 del presente mes en el puerto de Goya.

Lo comanda el Teniente Coronel D. Tomás Elliot.

Este batallon estaba de guarnicion en la ciudad de la Asuncion.

Renuncia de un diputado—El señor Don Eugenio Cambaceres, uno de los nuevos diputados Nacionales, por Buenos Aires, ha presentado su renuncia de ese cargo.

Banco de la Provincia—El Presidente del Directorio ha pasado al Gobierno Nacional la siguiente nota

BUENOS AIRES, MAYO 30 DE 1873.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion, D. Luis L. Dominguez.

En contestacion á la de V. E. relativa al depósito de diez millones de fuertes que motivó la nota del infrascrito fecha 28 del corriente ha satisfecho las aspiraciones del Directorio al respecto.

Restale agregar que no hay inconveniente en la entrega de los cuatrocientos mil, con cuya cantidad quedará cerrado el último préstamo de cuatro millones de fuertes.

Tengo el honor de reiterar al Sr. Ministro mis sinceros respetos.

MARIANO SAAVEDRA.

Los rebeldes en la prensa—Mucho se ha escrito ya sobre la naturaleza y tendencias de la rebelion que ha pretendido detener á la República en el camino de su engrandecimiento, arrastrando su atencion y sus riquezas al suelo de Entre-Rios convertido hoy en campo de batalla.

Pero los mismos jordanistas se encargan de contestar á sus correligionarios que en el centro de esta y otras ciudades han pretendido justificar la revuelta por razones que el público conoce.

La Aspiracion Nacional del Salto Oriental, en su número del 27 de mayo, dice lo que sigue, bajo del título de *La Revolucion Entreriana*:

«La limitada cadena de la revolucion, está ligada á los eslavones de la civilizacion.»

«La revolucion enseña, corrije y deja establecido axiomas y máximas de moral y de principios á los gobiernos venideros y á los malos hijos.»

«El 1. ° de Mayo vuelve de su destierro el general Lopez, y reclama al pueblo entrerriano la grande herencia que le legó.»

«Tomadla! dice el pueblo y hoy le presenta 12,000 lanzas para conquistarla!»

«Este es el porvenir de Entre Rios; mas tarde la ruina de la República entera».

Y el festejo salvaje de los triunfos, y luego el llanto doloroso de las convulsiones políticas.

«12,000 lanzas sí, responden al grito de sus esposas, al llanto de sus hijos y al clamor de la autonomía de la provincia, y 12,000 expatriados no se vuelven en los campos de batalla.

"Vencer ó morir, clama cada latido del corazon, de aquellos que han vuelto á reclamar los derechos y privilegios de su patria, maltratada y esclavizada á la voluntad de sus señores."

"Espiró el tiempo del feudalismo."

"Los horizontes negros del pasado, tomando nuevos y vivificantes colores del presente, saludan magestuoso á la nueva reformacion entre-riana."

«No es la guerra funesta y destructora de los partidos enconados—es la reconquista de los derechos perdidos y de la libertad de los entre-rianos, q' va buscando esa nueva falange de valientes y esforzados patriotas.»

«Es el grito de la civilizacion—el ultrajo á la dignidad entre-riana, es la sofocacion de las ideas liberales é independientes que se lanzan á reformarla, á levantar la honra, á dar libre paso al pensamiento; formidables elementos, que el cañon ni la chuza los destruye.

«Es esta la revolucion entre riana, son estos sus principios y es esta su divisa.»

El General Vedia—El General D. Julio de Vedia, nombrado últimamente gefe de las fuerzas movilizadas en la Provincia de Corrientes, desembarcó dias pasados en esa Capital.

Sistema del gobierno americano—Ayer apareció la primera entrega de esta obra, de que ya hemos hablado, escrita en ingles por el estadista norte americano Ezra C. Seaman y vertida al español por el coronel del ejército argentino D. Lucio V. Mansilla.

Esta obra es de gran importancia.

Nuestros hombres mas ilustrados la citan continuamente en los discursos de nuestros parlamentos.

Memoria — Se ha publicado en Lóndres la «Memoria del Gran Ferro-Carril del Sud de Buenos Aires» correspondiente al año de 1872.

Despues de separar el dividendo interino de los seis meses que terminaron en Julio, el interés devengado y las otras cargas, la renta neta deja un monto de 42,072 libras esterlinas, de las que se sacará un dividendo de 8 p.% por accion, al interés de 8 p.% anual.

La France—Este paquete francés que salió el 20 de Abril de nuestro puerto con destino á Marsella y escalas, salió de San Vicente el 8 del corriente sin ninguna novedad.

Los pasageros gozaban de muy buena salud.

Es de notar que este vapor tocó en Montevideo y Rio Janeiro y que á la salida de este último puerto llevaba 845 pasageros.

Metálico—El «Capitan» ha traido del Rosario 6100 pesos fuertes en metálico y 75 marcos de plata piña para esta ciudad.

El Pampa—Ayer entró á nuestro puerto el vapor paquete de este nombre procedente de Génova y puertos intermedios, conduciendo 323 pasajeros.

El Sr. Gainza—Ayer se embarcó S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, con direccion al Paraná.

Demente—Ha sido enviado al Departamento de Policía, un súbdito italiano de nombre Cárlos, por hallarse en estado de demencia. No ha querido manifestar su apellido.

Se le supone prófugo del Hospicio.

Fué tomado en el camino de Flores, por el cual iba corriendo velozmente.

Jóven perdida—Ha sido remitida al Departamento de Policía una jóven llamada Rsa Parissé, de 14 años de edad, por haberse estraviado de su domicilio, é ignorar en qué parte del municipio está situado.

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados de la Provincia, que estaba citada para ayer, no se reunió por falta de número.

San Fernando—Mañana tienen lugar en San Fernando grandes fiestas populares con motivo de la celebracion de la fiesta del patrono de la localidad.

Exposicion—Desde mañana quedará abierta al público una esposicion de las labores hechas por las alumnas de las escuelas del Estado á cargo de la Sociedad de Beneficencia.

Esta exposicion tiene lugar en el Colegio de las niñas "Huérfanas de la Merced."

El Dr. Roberts—Este jóven médico de nuestra Facultad partirá para Europa muy pronto, con la proteccion del Gobierno de la Provincia, con el fin de perfeccionar sus estudios en la Facultad de Paris.

Inhumaciones—He aquí las que tuvieron lugar el dia de anteayer en el municipio de la ciudad:

Cementerio de la Chacarita—Manuela Lociez, 32 años, tisis; Isabel Malioto, 60 id, asma; María Belporte, 13 id, encefalitis aguda; Brígida Zabala, 95 id, pulmonía; Manuela S. de Reyes, 58 id, disentería; Pedro Nuñez, 15 dias, tétano; Luis Barcelini, 7 id id; Federico Varela, 7 id id; Manuel B. Moreira, 3 meses, tisis pulmonar; Juan A. Silva, 33 años, vicio orgánico; Juan Pardo, 44 id, tubérculo pulmonares; Antonio Agustin, 44 id, disentería; Antonio Castrelo, 21 id, tisis tubérculos; Juan Galeano, 10 dias, tétano; Concepcion Giardin, 15 id.

Cementerio del Norte—Estevan Causind, 66 años pulmonar; Victoria Vasquez, 5 meses, neumonía; Rosa Laceiro 2 años, crúp.

Folleto—Se nos dice q' en estos dias aparecerá un folleto sobre una sociedad que debe formarse en ésta, con el objeto de establecer un puerto en el Alto Paraguay; en territorio boliviano.

Segun estamos informados, dicho folleto contiene datos muy importantes sobre el comercio Boliviano y menciona las ventajas que reportará el cambio de productos entre ambos paises.

El empresario es D. J. Domingo Bargas.

Robo valioso—Antenoche se introdujeron ladrones en la casa calle de Salta núm. 344, forzando para ello las puertas interiores, así como la de calle.

Robaron un número considerable de alhajas, así como varias cantidades de dinero.

La referida casa es habitada por D. José Paroti, D. Inocente Barbieri y D. Juan Baglioli, cuyas personas han sido igualmente perjudicadas en este robo.

Aun la Policía no ha podido descubrir quienes son sus autores.

El «Niger»—Ayer pasó por el puerto de Montevideo el vapor paquete francés de este nombre procedente de Burdeos.

Anoche debe haber entrado en nuestro puerto, pues no se ha detenido en el de Montevideo.

La escolta del Sr. Presidente—Con motivo de haber impuesto la comision de Salubridad de la Catedral al Sud una multa á algunos miembros de la Escolta del Sr. Presidente de la República por haber pasado el dia 25 de mayo por debajo de arco del triunfo de la plaza de la Victoria, la corporacion municipal ha dirigido á aquella comision la siguiente nota:

BUENOS AIRES, MAYO 30 DE 1873.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia Catedral al Sud.

Por las publicaciones de la prensa se ha instruido el que firma de que esa comision se ha dirijido al Exmo Sr. Ministro del Interior comunicándole haber impuesto una multa de cincuenta pesos á cada uno de los ginetes de la escolta que pasaron el dia 25 del presente por el centro del arco de triunfo de la plaza de la Victoria.

Cuando se mandó enlozar el pavimento del referido arco, se tuvo en vista no dejar pasar por él carros ni caballos, mas no hay disposicion ninguna que determine la multa que se ha impuesto.

En el presente caso, opina el abajo firmado, habria bastado hacer notar á esta corporacion el hecho, para que ella se hubiera dirijido á quien correspondia en los términos que creyese oportuno.

La Comision de Salubridad extralimitando sus facultades cuando impone penas por transgresion de disposiciones que no han recibido la sancion del Consejo, quien únicamente está habilitado para hacerlo, segun lo determina el artículo 27 de la ley orgánica.

Aprovecho este motivo para ofrecer mis atenciones al Sr. Presidente á quien Dios guarde.

MIGUEL N. DE URIBELARREA.
Mariano Obarrio.

Fondos públicos—Las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos fueron de poca importancia.

Los precios cerraron á 76 por ciento para hoy, y á 76 y 3/4 para fin del próximo mes.

Hubieron tambien veintidos mil pesos plata de vencimientos.

Ferro-Carril—Antiyer ha debido presentarse á las Cámaras Orientales un espediente de los señores Machado, Marchi y Ca. de Buenos Aires, proponiendo la construccion de una via ferrea desde Fray Bentos á Mercedes, Salto y Paysandú.

Esta empresa espropiará los terrenos necesarios así como los bosques públicos ó particulares, cuya madera pudiera utilizarse.

El costo de la via está calculado en 8,000 libras esterlinas la milla, y la empresa solo exije para la construccion la garantía por parte del gobierno de un 6 p%, comprometiéndose á depositar en el banco que él indique la suma de ps. fts. 200,000 como garantía de la realizacion del proyecto en un término fijo.

Buque peruano—Ha llegado á Montevideo procedente de Lóndres, á donde fué con el objeto de renovar sus fondos y arboladura, la corbeta acorazada «Union»

Este magnífico buque que visitó anteriormente nuestras aguas, viene al mando del comandante Portal, y su tripulacion consta de 205 plazas, en su totalidad peruanos.

Permanecerá breves dias en aquel puerto, partiendo en seguida para el Callao.

Ejército en el Uruguay—El Teniente Coronel D. Salvador Maldonado, Gefe del Regimiento 2 de Caballería de Línea, ha sido nombrado por el coronel D. Luis María Campos, Gefe de las fuerzas de vanguardia del ejército que tiene á sus órdenes.

Fiesta solemne—Su S. I. el Sr. arzobispo prepara una fiesta estraordinaria para el dia 21 de Junio, vijésimo séptimo aniversario del pontificado de nuestro santísimo padre Pio IX.

Telégrafo platino-brasilero—El dia 15 del mes entrante se abrirá al público la primera seccion de esta línea, entre Fray Bentos y Montevideo.

Observatorio Astronómico—Por el Ministerio de Instruccion Pública ha sido nombrado ayer profesor ayudante de este establecimiento el Sr. D. Francisco Latzina, actual profesor de matemáticas en el Colegio Nacional de Catamarca.

El Sr. Latzina en su viaje de Catamarca á Córdova, vá á practicar la determinacion de la lonjitud de las ciudades de Tucuman y Santiago del Estero como tambien la de la Provincia de Catamarca.

Estas observaciones serán enviadas al Observatorio Astronómico.

El «Galgo»—Ayer tuvo entrada en el puerto de Montevideo el vapor brasilero de este nombre procedente de Rio Janeiro y escalas.

Estatuas—En el frontis del nuevo edificio para el Banco de la Provincia han sido ya colocadas cuatro estatuas de mármol.

Representan la industria, la navegacion, el comercio y la agricultura.

El Dr. D. Diego Perez—Antiyer llegó de Europa el jóven Dr. D. Diego Perez, que ha recorrido las principales capitales del viejo mundo con el objeto de perfeccionar sus estudios.

Ha visitado varios de los museos mas notables de Europa en los once meses q' permaneció allí, como Secretario del Sr. Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de varias Cortes, Dr. D. Gregorio Perez Gomar.

Cédulas Hipotecarias—Muy importantes fueron las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.

Los precios cerraron á 88 y medio por ciento al contado para los títulos de la serie A.

Ladrones—Han sido sometidos al fallo del Juez del Crímen correspondiente, tres individuos autores de diversas sustracciones, cometidas separadamente.

Entre ellos, figura un sujeto conocido por *Virgencita*, que goza entre los suyos de justa nombradía, por su astucia, destreza y osadía, probadas en frecuentes empresas criminales.

Ha sufrido numerosas prisiones por faltas, cuya imputacion ha esquivado hábilmente, consiguiendo así ser absuelto muchas veces.

Acuerdo—El Gobierno de la Provincia ha acordado á la Municipalidad de Giles una fuerte cantidad de pesos para la compostura del puente de fierro situado en un arroyo de aquella localidad.

«La Igualdad»—Ayer apareció el número 3 de este semanario de intereses generales, que aparece todos los juéves á la tarde. Hé aquí las materias que contiene:

Ganamos terreno—Un retrato con dos caras—Algo hemos adelantado—Colaboracion— Seccion literaria—Seccion Varia—Gacetilla—Solicitadas—Avisos.

El Fénix—Ha aparecido en el Paraguay un nuevo periódico con este nombre.

Este periódico es de oposicion al Gobierno.

Debut—Esta noche debuta en el teatro de la Alegría el nuevo tenor Sr. Alcaraz, contratado en España para ese teatro.

Se pone en escena la zarzuela *Jugar con fuego* conocida ya del público.

El Canova—El buque de este nombre entró ayer á nuestro puerto. Procede de Havre y conduce 12 inmigrantes.

GACETILLA

Continuacion de los tipos.

El que sigue es bastante conocido: por tanto, no retrata sino que digan los lectores si esta ó no semejante al original.

Hélo aquí segun mi humildísima opinion:

EL CÓMICO AFICIONADO

¡Que visajes mi Dios! que movimiento
En los ojos, las piernas y los brazos!
Parece trabajado con retazos
Como una vieja colcha monumento.

Ora los codos lánguido levanta,
Ora apaga la voz como quien sopla,
Ora destroza impávido una copla,
Ora la desentona, ora la canta.

Siempre tiene delante un buen espejo,
Y un vacío detrás, temiendo acaso
Que le ocurra al moverse algun fracaso,
Midiendo el verso á costa del pellejo.

No es cara aquella cara; es goma elástica,
Es molde de infelices morisquetas,
Que al retratará todos los poetas
Pasa desde llorona hasta fantástica.

Pobre de aquel que fia en que está en calma
Y á tiro se le pone,.....como pena
Se lleva sobre el cuerpo media escena,
Cuando no lleva un acto sobre el alma.

El gesto es el delirio de su vida
La inflexion de la voz su único anhelo;
Feliz si en su camino encuentra á Otelo,
Con un alfanje atroz de gran medida!

Un «muere infame» le trabuca el seso
Un «traidor, te conozco», lo enagena,
Y el ruido de un puñal ó una cadena
Lo llena de patético embeleso.

El teatro! gran palabra! el teatro es gloria,
La gloria del artista, que sonrie,
Y lo aturde á palmadas, y lo engríe,
Y hace doquiera circular su historia.

El teatro es la palanca poderosa
Que mueve el corazon de las mugeres,
La puerta que conduce á los placeres,
El cuadro de una vida deliciosa.

Valiente aficionado! en tu carrera
Quien te iguala á poeta de corrido?
¿Quién como tú transforma hasta el bramido
En susurro de brisa pasagera?

Tuyo es el porvenir: tú á los artistas
En su camino esplendido siguiendo,
Siempre adelante vas, siempre en crescendo
Se ofrecen á tu mente las conquistas.

En cuanto abres la boca, en torno estalla,
Un aplauso nutrido ¡qué bien dice!
Si te sale la voz de las narices
Es cosa que se ignora y que se calla.

Si mueves como títere las piernas
Callóselo tambien el vulgo necio....
Hijo del corazon! no tienes precio
Cuando el cuerpo y la faz desencuadernas.

* * *

El fumador es un hombre atroz.

No perdona ni el sitio, ni la hora, ni la ocasion, para poner fuego á las hornallas.

La mas crítica de las circunstancias, es para él aquella en que le está vedado arrojar humo.

El «No se permite fumar» de los coches del tramway es una frase que lo mata.

Si el autor estuviese al alcance de su mano, de seguro que no lo pasaria bien.

Cuando hay delante señoras, y estas señoras son nerviosas, mi hombre está en ascuas, preferiria oir de punta á cabo un discurso fúnebre en que se sacasen á colacion todas las buenas obras del difunto.

Por lo general, huye de la sociedad femenina, el salon le cuenta como un aparecido, y el café como un parroquiano infalible.

Las bellas le dan golpe, es cierto, pero tambien le dan tormento, y las evita en lo posible.

Su corazon no es de acero pero no sabe latir dulcemente, sino cuando el cigarro está en los lábios.

Ama una atmósfera de perfumes, pero idolatra una atmósfera de humo.

Hélo aquí tal cual es, sin quitarle ni añadirle una letra.

Fuma para vivir, y vive para fumar, lo abarca todo en un cigarro.

No hace mucho presenció un hecho en que mi héroe tuvo el primer papel.

Voy á contarselo.

Era un sábado por la tarde, y despues de concluido el trabajo de la semana, quiso darse unas horas de solaz, y se metió en el primer tramway que le salió al camino.

No habia señoras ¡oh dicha! y sacó un habano, el último que le quedaba de una coleccion empezada esa misma mañana.

Tras el cigarro salió el correspondiente fósforo, y ya iba á hacerlo arder cuando se detuvo el carruaje.

Subió una dama ¡*horresco*!.

Era una cincuentona conservada y con bigotes.

—Pues señor, pensó el caballero, á esta jamona no le debe conmover los nervios mi cigarro: fumemos.

Hecha su resolucion, no quiso sin embargo ser descortés, y le preguntó, vanagloriándose de antemano de que le seria favorable la respuesta.

—Señora, supongo que no le incomodará á V...

Y estendiendo la mano le enseñaba el cigarro.

Aquí fué ella: la dama parece que no oia bien, y hubo de creerse que se le hacia un ofrecimiento.

—Señor, contestó, precisamente no fumo sino de hoja: mil gracias.

Y lo tomó el cigarro.

—Juzgad como se quedaría el fumador despues de esto.

* *

En una tertulia.

—Señorita yo la amo á usted.

—Vaya!

—Y tanto la amo, que daria por usted la vida.

—No lo creo.

—Qué no lo cree usted?... Y á propósito quien es aquel caballero que nos mira tanto?

—Es mi marido.

—Su marido de Vd.!.. ¿con que es usted casada?

—Sí, señor.

—Y me oye usted con tal frescura! ¡no teme usted que en un rapto de furor al vernos juntos, se lance ese hombre á....

—Qué locura! el pobre ya está acostumbrado á estas cosas.

* *

LA FLOR Y LA MARIPOSA
(Imitacion de Victor Hugo)

A errante mariposa, así una flor decia:
—No vueles mas;
Yo que lo aprisionada en esta selva umbría
Y tu te vas.
Vivimos en el mundo y léjos de los hombres;
Amémonos:
Desciende, y que seamos, uniendo nuestros nombres
Flores las dos.

A ti te lleva el aire, á mí me atrae al suelo
Honda raiz,
Y yo no puedo en tanto patar tu errante vuelo....
¡Suerte infeliz!
Te miro allá muy léjos.....una esmaltada alfombra
Debajo ves,
Mientras en tí pensando, veo girar mi sombra
Que está á mis piés.

Entre otras flores mueves el ala brilladora,
Yendo al azar....
Por eso me marchito.... ¡Por eso á cada aurora
Me ves llorar!

Tu amor que me juraste corona mi desvelo,
Mi amante fé....
¡Ven á vivir conmigo, ó dame alas, y al cielo
Yo subiré.

E.G. Lafevese.

* *

Aquí teneis algunos pensamientos de mi cosecha.

PENSAMIENTOS

—Entre el deudor y el acreedor hay una série de puntos negros que se llaman sábados.

—Escribir en verso es una cosa tan [illegible] hoy nuestro tiempo que las musas, temerosas de que les falten coronas para los vates, acaban de resolver por unanimidad que de hoy en adelante cada uno se corone á sí mismo.

—A tal punto se ha desarrollado el sistema de los duelos entre los *pollos* humanos, que me parece conveniente suprimir los idem desplomados al asador: aquellos pueden muy bien hacer el gasto.

—Comer: he aquí una cosa la mas natural, y sin embargo; como cuesta! El hambre y el fondero son dos polos opuestos de una pila tan poderosa, que entre ellos no hay una moneda que no se funda al saltar la chispa.

—La vejez es un arnero gigante que por todas partes deja escapar las ilusiones.

—El amor es la camisa de las coquetas: se lo mudan dos ó tres veces al dia.

* *

Observaban dos paisanos el busto de cera que se exhibe en la esquina de Florida y Rivadavia.

—Qué bien hecha está esta figura! decia uno! parece una persona *verdadera y natural.* ¿Para qué diablos podrá servir?

—Hombre! replicó el otro, debe ser la estatua de alguna copetuda que quiere hacerse ver.

* *

Lo dicho, segun yo, es bastante para el dia.

El regente, tras mover á derecha é izquierda la cabeza, acaba de decir que todavia le parece mucho.

Ahora solo falta que tenga paciencia, lectores carísimos.

Mañana os haré una visita de acreedor si la de hoy os parece de médico.

MARCOS.

PUBLICACIONES VARIAS

Esperanzas y seguridades.

Ya lo sabíamos.

Lo mas difícil en política no es defenderse de los enemigos, sino entenderse con los amigos.

Los primeros definen las situaciones, los otros las embarazan.

Tuvimos la ingenuidad de confesar que éramos amigos del Dr. Costa y del Dr. Avellaneda, y lo que hubiera debido recibirse como una obertura de buena ley en momentos vidriosos, se confunde con una pedrada arrojada al tejado de un amable vecino.

Se nos acusa de imprudentes, y sacrificando la lógica, se nos amenaza con las iras elocuentes del Dr. Costa.

Pero si hemos sido imprudentes, como es que su palabra autorizada resonará con aplauso en toda la República?

Imprudentes habríamos sido si al decir que «hay «ciertas frases que no deben recordarse bajo nues«tra forma de Gobiernos», hubiéramos provocado ó promovido una discusion repugnante para el país.

Pero la *Nacion* misma reconoce lo contrario al tomar la defensa de su partido y del Dr. Costa, y al hacernos saber q' este infatigable paladin no bien llegó de su viaje á Chivilcoy saltó para el Azul ó Tandil sin darse trégua ni descanso, afanado en terminar cuanto antes su cielo electoral en esta provincia, lo que volvemos á repetirlo, nos place, pues, nos place ver á un hombre tomar á pechos una tarea y evacuarla con tanto ardor y tanto celo.

El entusiasmo ferviente y sincero debiera ser recompensado, mas no siempre basta para ganar una batalla campal.

La Nacion se equivoca cuando nos atribuye la intencion de desprestigiar su partido, como se equivoca cuando le atribuye á él esclusivamente todo el honor y la gloria de las conquistas de la libertad.

Los partidos provocan y desarrollan los acontecimientos, si ocupan un lugar en la historia, es á trueque de que se consignen sus actos buenos y malos. Pero como todas las combinaciones humanas, rara vez imprimen á las circunstancias una direccion contraria á la que deben tener, y en definitiva, el bien y el mal es una obra comun.

Al partido *mitrista* le sobran sus errores para que nosotros nos empeñemos en desprestigiarlo.

Simplemente hemos querido hacer constar ciertos antecedentes, y no hemos sido comprendidos.

Sostener que un partido necesita regenerarse, respondiendo á las nuevas necesidades de la época, no es lanzar un anatema contra él.

Nuestras palabras á este respecto han sido tenidas sin intencion quizá, queremos concederlo.

Si hemos afirmado que el Dr. Avellaneda era una *esperanza* y el general Mitre una *seguridad*, ha sido precisamente en corroboracion de aquel aserto.

El general Mitre es una *seguridad* para sus partidarios, porque todos ellos saben de antemano, que puesto ocuparian despues de la Victoria en el gobierno y como se gobernaria.

Puede decirse otro tanto del Dr. Avellaneda?

Ahora, si el buen sentido del pueblo, preferirá *lo viejo conocido*, á lo nuevo que halaga las tendencias democráticas, el porvenir lo dirá.

Mientras tanto, esperamos la palabra del Dr. Costa del Azul ó Tandil.

Y antes de terminar le haremos notar á la *Nacion* que no es ella sola la que en estos momentos de prueba, en que la rebelion nos amenaza, sostiene la Constitucion.

Detras de ella está el pais entero, la República de un estremo á otro, que la *Nacion* no siempre vé, á pesar de su nombre, acostumbrada como está á contemplarla desde el campanario de su metrópoli, acostumbrado como está su partido á querer gobernar los pueblos del interior con la opinion de su círculo local.

En este punto la *Nacion* muestra siempre la hilacha, permítanos la frase, y es por eso que al hablarnos de la candidatura del General Mitre no hace mérito sino del apoyo que este pueblo le presta.

Tal tendencia ha sido y será perniciosa.

Si ella reclama ó nó una modificacion fundamental, la creacion de un partido eminentemente nacional, con raices provinciales en cada localidad, los hechos van á decírselo dia á dia, á medida que avanzemos en la carrera electoral.

Muchas *nouveautés politiques* (frase de la Nacion) tenemos que ver.

El pueblo es esencialmente veleidoso, y la transicion es corta entre la serenata y el *charivari*, del carro triunfal á la derrota.

Un amigo comun.

Salida de vapores

El Domingo 1.° de Junio para la Asuncion con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana espléndido y rápido vapor «República.» Admite pasageros, carga y encomiendas—Agentes Rubio y Foley—40 Cangallo.

Para San Nicolas y Rosario, vapor nacional «Inca» saldrá el Sábado 31 de Mayo á las 10 de la mañana, recibe carga en balizas con lanchas gratis. Agente G. J. Paez y Ca. Rivadavia 41.

SOLICITADAS

Colegio de Huérfanas

La esposicion de las labores trabajadas por las alumnas de las escuelas á cargo de la Sociedad de Beneficencia, está abierta y se venden los objetos por los precios que tienen marcados. 6p N.

Mosaicos

En la seccion correspondiente aparece un aviso de los SS. Allende y Beovide dirijido á los señores propietarios y arquitectos ofreciéndoles un mosaico que por su excelente calidad y variados gustos debe llamar la atencion de los constructores.—Recomendamos su lectura por tratarse de un asunto que promete dar á los edificios un gran realce é importancia. N.

Empresa del gas

La empresa del gas nos pide la siguiente rectificacion:

La casa á que se refiere un suelto de ayer enviado por un suscritor debe el gas que consumió en los meses de Octubre y Noviembre del año pasado, mas lo que ha consumido en Marzo y Abril de este año despues que la familia volvió de Quilmes. No habiendo conseguido el cobro ni los cobradores ordinarios, ni un cobrador especial que la empresa tiene para esta clase de cobranzas, la empresa mandó retirar su medidor. N.

Rectificacion.

Buenos Ayres 28 de Mayo de 1873.

Sr. Director de La Prensa

He de agradecerle se sirva publicar las líneas que van en seguida, que nacen de la publicacion que ha hecho un diario de ayer, de la manifestacion electoral que ha tenido lugar últimamente en la Rioja.

Un Riojano.

Se hace figurar al Coronel Gordillo entre los manifestantes y puedo asegurar que dicho Gefe no trabaja en aquella provincia por la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina, con quien sin embargo tiene relacion personal, por cuya razon sin duda se le han remitido programas y circulares en gran abundancia por los comités que sostienen en esta Capital á aquel candidato para la futura presidencia; pero sin que esta circunstancia pueda imprimir el carácter de partidista en el Coronel Gordillo, consagrado únicamente en aquella apartada provincia al cumplimiento de la comision militar que el Gobierno le ha confiado.

Diré de paso que poca significacion tienen las personas que firman la manifestacion y que jamas representarán ni la opinion pública ni las aspiraciones del pueblo riojano, cuyos mejores hijos los Carreños, los Sosa etc. etc. se hallan militando como siempre en las filas de los hombres que no tienen otras miras políticas q' la paz y el progreso, el respeto á la ley y á los poderes legales, buscando la encarnacion de sus aspiraciones en los hombres públicos que en la vida práctica de los negocios de esta lo hayan hecho sentir su accion trabajando por el bien de la comunidad.

Soi de vd. Sr. Director.

Un Riojano.

La medicina del Mar

Se puede llamar propiamente al Aceite de Higado de Bacalao un específico marino, y á la pescaría de Terra Nova una vasta botica; pero pro han tambien los auxilios de la ciencia y de la habilidad para perfeccionar el artículo para usar en el cuarto del enfermo y bien se puede decir que han alcanzado un triunfo en la produccion del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp. Su calidad es sobresaliente, y miles de personas deben á sus propiedades sus curas de gota constitucional, reumatismo crónico, males cutaneos, y todo tipo de enfermedad pulmonar. Es literalmente libre de impurez y contiene mucha mas iodina que los otros Aceites que son preparados con menos esmero. Una cucharada mezclada con dos de Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite. N. N.

Rectificacion

Buenos Aires, Mayo 22 de 1873

Sres Redactores del Standard.

Muy Sres. nuestros

Los abajo firmados hijos del Sr. D. Carlos Mariano Huergo y propietarios de la casa conocida por «depósitos de Huergo» han tenido la satisfaccion de ver el estenso y sensato artículo publicado en su ilustrado diario en esta fecha, apropósito del incendio ocurrido ayer en el almacen núm. 147 de nuestra casa.

Pedimos á Vds., señores, hagan una pequeña rectificacion en dicho artículo, la que sin alterar su fondo, completará la justicia de su contenido.

Dicen Vds.: «Jamás en los anales de Buenos Aires «se ha presenciado un fuego semejante y nunca tuvo «la poblacion de esta ciudad una prueba mas satisfac«toria de la esplendida solidez de los antiguos edificios «de Buenos Aires, las grandes paredes de ladrillo [illegible] «deadas al rojo blanco, la bóveda presentando una «masa compacta de fuego comparable solo al cráter «de un volcan, sintiéndose por momentos las detona«ciones de las pipas que al inflamarse reventaban. «Si el edificio hubiera sido de construccion moderna «Buenos Aires habria seguido en la senda fatal de «Boston y Chicago, pero la sólida albañilería de los an«tiguos constructores Españoles resistió el elemento mas «poderoso que conoce el hombre los cientos de «pipas en los depósitos 115 y 147 se quemaron com«pletamente, y apesar de todo el azúcar que estaba «sobre ese mismo techo se conservó intacto. En pre«sencia de tan terrible incendio que nosotros re«conocemos la magnífica obra de mano que hoy dia «es tan descuidada.

«Diez contra miles á favor de esas paredes, y ellas «salvaron á la ciudad derrotando al fuego, y benditas «sean las manos que construyeron esas paredes, pues [illegible] *la verdad antes que todo*, y fué la magnífica «solidez de esas paredes la que salvó al resto de los «depósitos y tambien la que salvó á la ciudad.»

Nosotros Sres Redactores, que hemos presenciado el fuego y contribuido á su extincion desde el momento en que el suceso llegó á nuestro conocimiento, y que estábamos convencidos de la verdad de las observaciones que Vds. hacen, tenemos que pedir á Vds. se digan *la verdad antes que todo, y es justo que á la memoria de nuestro Sr. padre, D. Carlos M. Huergo el mérito de haber sido el único y exclusivo director de la construccion del edificio construido en 1830 que hasta ahora ha sido criticado injustamente aun en nuestra presencia.*

Aprovechamos pues la ocasion en que la ilustrada e imparcial palabra del Standard pone de manifiesto la solidez del edificio, puesta á prueba por el fuego, y la inundacion, las detonaciones y los golpes para que quede plenamente justificada la obra que construyó nuestro padre dando algunos conocimientos de los motivos que la guiaron.

Los cimientos alcanzan á una profundidad de *tres y media varas* construidos con mezcla de cal de primera clase formando por sí gran base casi una plataforma de toda la superficie del total del terreno y formando al llegar á la superficie natural arcos de medio punto en la parte de gruesas paredes cerradas por bóvedas y las divisiones de los almacenes conteniendo varias aberturas coronadas por arcos de medio punto.

«El objeto de la construccion es evidente aunque haya sido juzgado mal, y apasionadamente mal anteriormente. Los cimientos á la profundidad dicha, estaban dos en tosca tan dura como la roca permiten que en caso de fuego se inunde el edificio con cualquier cantidad de agua que aunque arrastre en tierra del suelo y descienda al edificio subterráneo, no perjudica en ninguno el edificio mismo. Cada almacen representa un *verdadero horno*, en el cual puede consumirse la materia en combustion sin peligro de estenderse á los demas depósitos, y las bóvedas son cubiertas con tierra [illegible] *de los cuales se conservan abiertas* [illegible] pasillos [illegible] el fuego.

Sent [illegible] á la Administracion Nacional como á los particulares y [illegible] respecto á la memoria de nuestro padre que [illegible] de la tentativa de robo [illegible] las paredes [illegible] desaparecer la mitad de la ciudad.

Las pérdidas sufridas son de [illegible] barriles de vino y la rotura de barricas [illegible] precipitaron y [illegible] El [illegible] puertas y [illegible] almacen núm. 147 [illegible] Calculamos que la pérdida [illegible] á 20,000 ps fuertes.

Las [illegible] naturaleza no deben de [illegible] deber de patriotismo al [illegible] nacional [illegible] partida para [illegible] la futura construccion [illegible] depósitos [illegible] estudio y [illegible] de esta plaza. Sería injusto de nuestra parte el no tratar de hacer mencion especial de los señores que se han distinguido por los esfuerzos [illegible] por salvar efectos [illegible] Se hallaban en primera línea los señores Gefe de Policía Sr. O'gorman y sus empleados el Sr. Aguirre, Pratos, Martin y muchos otros empleados de la Aduana, Angel Borches, Tallon, Luis Curro, Barton Casares, Lastra, Corti y Rivas con [illegible] que en verdad puede decirse que la poblacion entera respondió con su sacrificio personal al esfuerzo que exigia el peligro que amenazaba á la comunidad.

Con este motivo, y agradeciendo á Vds. el artículo á que hemos hecho referencia, saludamos á Vd. con toda consideracion

S S S S S

(Firmado)—*Carlos M. Huergo—Aureliano Huergo—José M. Huergo—Justino Huergo—Luis A. Huergo—Dalmacio Huergo—Alberto Huergo—Saturnino Pedrail*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Mayo 30 de 1873

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron regulares habiendo 25,000 ps plata de vencimientos.

Las ventas realizadas ascendieron á 47,200 pesos plata á precios algo mas bajos que en el dia de ayer como se verá por el detalle siguiente:

Mayo 31, 2,200 al 76.
Id id 5,000 id id
Junio 30, 10,000 id 77.
Id id 20,000 id id.
Id id 10,000 76 3/4.

El año pasado no hubo operaciones por ser dia de fiesta.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p% renta anual las transacciones fueron muy importantes y animadas, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas en la pizarra de la Bolsa de Comercio ascendieron á 324,000 ps fts á precios mucho mas bajos que ayer como se verá por el detalle siguiente:

De la série A de 2 p% de amortizacion.
Al contado, 20,000 á 90 1/4 p%.
Id id 3,000 id id id.
Id id 4,500 id id id.
Id id 4,000 id id id.
Id id 5,000 id 89 1/2 id.
Sábado 31, 5,000 id 90 id.
Id id 10,000 id id id
Id id 20,000 id 89 3/4 id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10 000 id id id id.
Id id 18,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 18,000 id id id 5/8 id.
Id id 10,000 id id 1/2 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 1/4 id.
Id id 10,000 id 89 id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 20,000 id 88 1/2 id.
Junio 15, 5,000 id 90 id.
Id 30, 20,000 id 91 id.
Id id 40,000 id 90 1/2 id.
Id id 20,000 id id id.
Id id 20,000 id id id.

TÍTULOS Y ACCIONES

Hé aquí los últimos precios de los principales que se cotizan en la Bolsa de Comercio.

Fondos Nacionales de 2 1/2 de amortizacion, nominal.
Idem Puentes y Caminos oro nominal.
Bonos Municipales, nominal.
Cédulas hipotecarias A 88 1/2—B 88—C 87 1/2 y D 87 p% quedando flojos.
Ferro-carril del Sud nominal en demanda.
Id id Central idem.
Acciones del Gas, nominal en demanda.
Id de la Bolsa, nominal en demanda.
Caja de Crédito Hipotecario, á la par.
Banco Argentino 14 p% premio vendedor.
Banco Italiano, nominal.
Tramways Ciudad Buenos Aires, id en demanda.
Coliseum, nominal ofrecidas.
Telégrafo Trasandino id id.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Mayo 30 de 1873.

Los depósitos del Ferro Carril se hallan completamente escasos de frutos; el tren de carga no ha venido hoy. Algunas carretas con frutos en plaza y de ella se han vendido algunos lotes.

Los trigos tienen tendencia á reaccion, las ventas de hoy así lo demuestran.

Ventas de hoy.

Algunos lotes cueros vacunos firmos, por 172, 175 y 176 pesada precios uniformes.
Un lote potros al barrer 60 ps uno.
1,000 arrobas buena lana en depósito sin carretilla 70 ps arroba.
600 id regular clase 64 ps arroba.
Dos lotes borregas tambien en depósito 55 y 56 ps arroba.
Lanares de la estacion, varios lotes segun su clase y clasificacion 110 y 125 ps docena.
Un lote matadero, buena clase, 170 ps docena.
2,000 docenas corderitos al barrer 18 ps docena.
Un lote sebo pisado buena clase 82 ps arroba.
Pequeños lotes en panzas 40 ps @.
Trigos: 500 fanegas en depósito 160 ps fanega, y en la estacion varios lotes por 125, 155 $ fanega, un lote de costa en depósito por 175 ps de 8 arrobas 8 libras.
408 fanegas en la estacion, buen trigo 180 ps fanega de 8 arrobas 15 libras.
Uno muy superior por 210 ps fanega.
Maiz sostenido, se vendió desde 40 ps hasta 50 ps fanega.
Desgranado 45, 48 ps fanega.
Harina 32, 33 ps arroba.

MERCADO CONSTITUCION

Revista de la quincena

Resultado de las transacciones.
Precios obtenidos.
Observaciones.

Lanas—Despues de las últimas noticias de Europa hay una ligera reaccion de actividad y las lanas han subido de 5 á 6 pesos por arroba.

Las lanas de calidad superior son siempre muy raras y abandonadas sin ventas.

La mercancía corriente para el Havre de buena á regular con poca carretilla de naturaleza fuerte y buen y buen rendimiento, vale de 75 á 85 pesos la arroba.

La de calidad pasable es la q' llama mas la atencion de los compradores y se vende tanto para Bélgica como para Francia á los precios de 65 á 73 pesos la arroba.

Las lanas de calidad inferior se han vendido desde 48 á 63 pesos arroba segun finura, condicion y rendimiento.

Las lanas de cordero: de calidad superior liviana y sin carretilla, no han dado lugar á transaccion alguna.

La mercancía corriente, de naturaleza fuerte y de buena condicion, ha obtenido de 58 á 65 pesos 1 la calidad inferior, pesada, dolgada, de naturaleza irregular y con mas ó menos carretilla, vale de 45 á 55 pesos arroba.

Precios estremos, de 45 á 85 pesos arroba puestas en Europa por paquete, á los cambios y gastos del dia, 1 fr 20 á 2 fr, 07 kilogramos á la venta.

Arribos generales de esta quincena 36100 arrobas.
Ventas, 226,500 arrobas.
En depósito 1 245,000 arrobas

Cueros vacunos secos—hemos notado una lijera reaccion.

Se han vendido segun su clase y condiciones á ps. 173, 180, 185, 190 y 195 pesada.

Pieles lanares—Los cueros de matadero escasean en plaza.

Los arribos de cuero de campo son importantes, y en esta quincena el artículo ha sido muy buscado, se han pagado precios con alza de 1 á 2 reales por libra segun el mérito de la mercancía.

Los cueros de matadero, buena mercancía corriente han sido pagados 20 arrobas libra, sea de 150 á 155 docenas, por el peso de 60 á 70 libras.

En buenos cueros de campo, por 48 á 55 libras la docena, nuestros precios pagados han sido de 17 á 19 reales la libra, ó de 102 á 130 pesos la docena.

Por mercancía regular del peso de 45 á 15 libra la docena, se ha obtenido de 13 á 15 libras ó de 78 á 95 pesos docena.

[illegible] 40 á 45 l b la docena de 9 á 11 arrobas [illegible] á 45 á 52 ps la doc.

A consecuencia de las últimas avisos de Europa concernientes al artículo, todo hace suponer que nuestros precios bajarán de importancia, pues las noticias están lejos de ser favorables.

Cabritos [illegible]—Como los productos proceden [illegible], este también ha obtenido mas firmeza en sus precios, [illegible] que se ha pagado por todo lo que se ha presentado en la plaza de 13 á 14 ps la docena, sin existencia en plaza.

Potros secos—Pocas entradas.

Se han vendido segun su clase á ps 35, 38, 46, á 58 uno.

En depósito, condicion de embarque pesos 61 62 id

Cerda—Mas animado, he aquí los precios obtenidos

Buenas mezclas del Sud, ps 170 á 190 arroba
Extra superior, ps 200 á [illegible]
Clasificada, ps 350 á 450 arroba
Nutria—Mas interes en el artículo.
Se ha vendido ps 4 1/2 á 5 1/2
Pluma—Sin interes
Desmerecieron su clase y procedencia se vendió á ps 35 45 y 60 1 lan
Nutria—Segun su condicion desde ps 4 1/2 á 5 libs
Venados—Limitadas entradas, venta fácil.
Se pagó ps 101 1/4 y [illegible] doc.
Grasa y sebo: sebo vacuno 1350 pipas á 13 14 1/4 [illegible] en pipas sin existencias
Sebo derretido—100 pipas á 14 1/2 en bordalesas sin existencia
Grasa de potro ps 40 con casco
En panza ps 40 42
Pisado 30 32
Corrales se han vendido
Trigos segun su clase ps 125 á 210 fanegas
Cebada [illegible] 78 á 85 id
Maiz id id 40 á 50 id
Harina flor, de vapor de 32 á 55 arroba.
Afrecho, 4 á 5 id
Pasto fardo de campo pesos 400 á 500 tonelada
Mezclas, id id ps 340 á 350 id id
Alfalfa verde 100 á 120 carrada
Haciendas—Segun distancia y condiciones, etc etc
Novillos de Saladero 280, 252, 300 y 360 cabeza
Vacas id 160, 180 190, 200 id
Carne y sebo 200 á 100 id
Cueros de novillo 100 á 220 id
Terneras—50, 100, 120, 130, 110 id
Capones 35 á 45 id
Corderos para el abasto, pesos 12 id, 13, 20 id
Yeguas para fábricas, 130 id 140 id

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Mayo 29.

Abastecedores, capataces	procedencias, animales	
[illegible]	Santiago Gonzalez, Lanus	241
[illegible]	Mateo Piñero, Pilar	91
[illegible]	Cándido Galvan, San Vicente	288
Id id id	Luis Lamas, Navarro	43
Ezequiel e H y del [illegible] Martinez	Horacio Gomez, Pila	245
Manuel J. Garcia	Claudio Gorosito, Las Flores y General Alvear	246
[illegible] Acuayra	Juan Hughes, Rojas	220
Id id	Tomas Montorra, Las Flores	92
[illegible]	Francisco Cuevas, Ayacucho	213
Id id	Jacinto Bosco, Cañuelas	20
Gaspar Reissig	Juan Volein, Ayacucho	206
José Vazquez	Manuel Varela, Mar Chiquita	181
[illegible] A. Gomez	Marciano Pereyra, Pila	170
Id id id	Silverio Lopez, Chascomus	62
[illegible] y Blanco	José Hidalgo, Vacino y Dolores	167
		2,478

Precios de la hacienda el 30 de Mayo de 1873
Novillos de saladero 350, 300 270, 240, 220.
Vacas de id, 180, 160, 140
Carne y sebo, 120, 140 180, 200 220
Cueros de novillo 180 190 200
Idem de vaca, 125, 130, 140
Terneros, 70 80 100, 120
Capones, 35 50
Yeguas, 80, 120, 150

MERCADO DE IMPORTACION

Damos á continuacion el detalle de las ventas realizadas en estos últimos dias en vino de Burdeos.

Vino Burdeos. Se vendieron 9,000 bordalesas de diferentes marcas así

1,000 bordalesas marca D F á ps 900
500 id id C F id id 900
200 id id F R A id id 880
200 id id P S F id id 880
150 id id F F id id 880
350 id id B F id id 860
200 id id S N id id 850
600 id id D P id id 840
300 id id V A y C id id 840
500 id id A y A id id 210
1,500 id id B y C id id 810
700 id id J H y V id id 700
Varias marcas, 2 600 bordalesas á varios precios.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA SALA DE RESIDENTES

Mayo 30—2 1/2 p. m.

Burdeos «Niger» Amberes 7 de Marzo remate de lanas, con baja de 16 á 15 centimos la buena de Buenos Aires y 20 id la interior—Aquí. Deuda Interna 60—Fomento Progreso 52—Cambio 51 1/4.

A LA BOLSA.

Mayo 30 3 p. m.

Janeiro «Galgo» –3,500 cueros salados de matadero á 74 1,000 id novillos y 2,000 id vacas á 75 1,000 potros salados de Mercedes á 27 1/2—Ofertas por vino carlon á 69—Situacion de frutos desfavorable—Amberes se vendieron las lanas buenas de esa en baja con diez y quince céntesimos de baja las inferiores incluso de Montevideo - Baja 15 y 20—Havre operaciones particulares 180 y 200.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Lavarello 85 cjs fideos.
Thompson 4 id jamones
Brazo 51 bultos yerba paraguaya.
Escalada 3 cascos tabaco
Muscias 150 bcas azúcar refinada
Rocha 100 cj quesos.
Vallet 500 bcas aceitunas.
O. Rezabal 18 petacas tabaco paraguayo.
Lozlen 25 cjs ciruelas.
Gettig 10 id jamones.

BEBIDAS

Ohman 100 cjs cerveza.
Dussaud 200 bord vino, 300 id id 200 cjs coñac.
Apestegui 200 bord vino, 200 cjs ajenjo, 300 id vino Burdeos 100 id coñac.
Etchegaray 100 bord vino.
Barran 100 canastos champagne.
Rocha 100 bord vino.
Pequin 170 id id 200 cj vermouth.
Bidart 200 bord vino.
Carido 100 bord vino, 200 cj bitters, 100 id ajenjo.
Arning 200 cas aguardiente.
Mullman 10 bor vino.
R. y Mondelli 2 bcas vino de Italia.
Loor 20 id champagne.
Pusta 50 cjs vino Burdeos 50 id id id
Legegaray 4 pip 10/5 vino dulce. 1 barr aguardiente.
D. Castro 550 bord vino. 1012 cj coñac, 222 id champagne, 424 id kirch 197 bitter, 501 cj vino oporto.

DROGAS, MEDICINAS, Y PINTURAS

Cranwell 4 cjs manteca de intimonio, medicinas simples y compuestas, 2 cuñetes loza cristalizada, 1 cuñete bicarbonato de soso, 2 cjs magnesia fluida, 2 caso vinagre de frambuesas, 3 id sal de mar para baños, 3 id zarzaparrilla, 2 cajs estractos medicinales 8 cajs flores y raices medicinales, 1 cj sustancias id, 8 id aceite de bacalao de mallar.
Ferber y ca 2 cj preparaciones farmacéuticas.
Ludera 1 id agua florida.
R. Gomes 125 bult id id 8 id tónico oriental de banana.
J. Shaw 2 cj cera negra, 70 id agua raz.
Hammer 15 cjs aceite sulfúrico y nitrico, 5 cj id muriático.
S. Hale 45 id aceite de linaza cocido y crudo. 1 caso pintura en pasta.
D. E. Casares 14,419 kil sal para ovejas.
Rossellin 4 cjs agua de azahar en botellas.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

A. Saggle 1 cj relojes y piedras falsas.
C. Shaw 1890 cjs sillas.
Estevenot 2 id lavatorios y mesitas.
Lone 5 cj alhajas surtidas.
J. C. Amaro 4 id instrumentos de música,
Jacquemin y Velar 5 cj 2 piezas fierro.
Pujol 1 cj alhajas,
Monguillot 1 cj intrumentos de música.
Roldan 15 cjs muebles

MERCERIA

Rocha 100 cj pitos de yeso.
Sagory 1 id artículos para confiteros.
Senet 1 id pelotas de goma.
Loddé 1 id cintas para gorras.
Lohman 1 id bordados.
Kaynach 1 id artículos de fieltro.
Thomas 1 cj jabon de Windsor, 4 id carreteles de hilo, 1 id cintas de seda.
Storni 3 id caireles de cristal.
Pechion 12 cj varillas doradas.
Wolff W. 1 id gorritas punto de lana.
Treina 8 id cristalería surtida.
Drysdale 4 id betun en cajas.
Gouncuichon 90 id fósforos de cera.
Ucelay 117 id id.

CONFECCIONES.

Legegaray 1 cj alpargatas.
Darte 1 id pantalones de casimir. 3 id camisetas de listado.
Cassaux 2 idem chaquetones de lana y boinas.
Bouanichon 7 cjs sombreros de carton.
Griffeld 8 cjs chaquetones punto de lana, 1 id boinas de paño.
Sagorry 4 id botines para hombres.
Jacquemin 1 id articulos para uso particular.
Thomas 2 id trajes de casimir. 4 id botines para niños y criaturas.
S. Colombo 6 id botincitos.
Tomkinson 2 id camisetas de algodon.
Wolff m. id corbatas de seda y boas de lana.
Iriuceta 7 caj botines para señoras y niños.
Zorraquin 2 id id id.
Senet 1 id plantillas de palo.
Ferber 1 id trajes mescla para niños 1 id sacos de casimir.
J. Bernasconi 10 cj calzado surtido 5 cj 1000 pares capelladas.

ARTICULOS INGLESES

M. Berro 1 caj mtras.
Wiliamson 5 fdos lienzo.
Thompkinson 3 id paño mezcla, 2 id para alfombra.
B Galup 1 fdo lienzo.
Thompson 1 id medias de algodon.

FERRETERIA

C Casares 79,800 baldozas (Marsella,)
V. L. Casares 224 rollos alambre 3479 barrs fierro.
Shaw Hnos 80 bult ferreteria.
J. Shaw 300 id.
S. B. Hale 26 bols cabe manila.
Campbell 36 bult ferreteria.
T. Riva, 10 id id.
S. Cortes, 2 fds papel de plomo.
P. Porissé, 3 cjs planchas.
Rossellin, 5 id cubiertos.
Vailatti 6 id mármoles.
Gnecchi 60 bcas tierra romana.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 30

Continuacion del manifiesto del vapor ingles Olbers, á J. Best hnos 3 cjs talabarteria, á G. Brownell Ca 30 id meres, á Schlieper 3 id lanas, 5 id algs, á Fels Ca. 6 id lanas, á Graham Ca, 58 id meres, 22 btos alfomb, 5 id algs, 5 cjs id, 10 id lanas y algs, 2 id lanas, 1 id art de escritori, 22 btos 7 cjs meres, á S. Holmer Ca. 7 id id, á Storni hnos 10 id art de gas, 1 id paños, á Fusoni hnos Ca. 1 id ferreteria, á Paretti hns 2 id id, á C. W. Humphreys Ca. 1 id id, á Blotscher Ca 2 id 1 case id, 1 cj elastico, á la órden 8 id telas, á R. y J. Carlisle Ca 33 btos algs, 31 cjs id, 19 btos lanas, 14 cjs 6 btos, 7 id 1 cj mtras, á Brownell Ca, 10 btos meres, 20 id lona 14 id alfombs, 2 bjs mantas, 9 id id, 5 id tela, á D. A. Tripaga 2 id cuchilleria, 1 id meres, á H. A. Green Ca 1 id efectos á W. R. Gilmour Ca. 15 btos meres, 6 ovejas en pie 3 btos 2 cjs lanas, á Drabble hnos 2 id ropa, 15 id medias, 10 id algs, y lanas, 3 id algs, 1 id mtras, á G. Brownell Ca. 7 bts 6 cjs mantas, 6 id lanas 2 id libros, 14 id meres, á Soden Ca. 5 id tornos, 20 id acero, 16 id tornillos, 6 id maq de lavar, á Mc-Lean Ca 2 id meres, á Clason Ca 26 id meres, 5 id algs, á S. Colombo 22 id calzado, á M. Udaondo 1 id 1 bto lanas, á Jacobsen Ca 1 cj libros y cuadros, á Schlieper 1 id lanas, á Bemberg Ca. 2 id meres á G. Kohlsted Ca. 4 id sombreros, á Mc-Lean 3 id calzado, 1 id pieles Koenig Ca 6 id ropa, 1 id manufs, 1 id tela, á Ferber Ca, 14 id lanas, 13 id algs, 2 id mtras, 13 id meres, á C Laghtford 4 btos mtras, á la órden 1 id id, á J. Iturriaga hnos 1 id id, á G. Cooper 1 id id, á Khaynach Co, 1 id id á Graham Ca 1 id id, á J. Grunoik 1 id id, á Bemberg Ca 1 id id, á E. Horthen 1 id id, á Drabble Ca 1 id id, á Ken Ca 1 id id, H. Thompson Ca. 1 id id á Mc-Lean Ca 1 id id, á Lumb hnos 1 id id, á Wedekind Ca, 1 id id, á Clason Ca 1 id id, á Horner Ca. 1 id id, á Ferber Ca 1 id id, á F. W. Moor 1 id id, á Schlieper Ca 1 id id, á Fels 1 id id, á W. Thompson 1 id id, á J. C. Thompson Ca 1 id id, á R. y Schulte 1 id id, á Gifford Ca, 1 id id, á Bates Ca 1 id id, á Holt Ca 1 id id, á J. Baltin 1 id id, á Roosen Ca. 1 id id, á Glover Ca. 1 id id, á Firmat Ca. 1 id id, á Horner 1 Co, 1 id id, á R. y J. Carlisle, 1 id id, á J. A. de Uribe 1 id id á Graham Ca. 1 id id, á Khaynach Ca. 1 id id, á Barbour Ca 1 id id, á Wolff Co. 1 id id, á E. Madero 1 id id á ledesma hnos 1 id id, á Drysdale 1 id id á Milligan ca 1 id id á Parlane ca. 1 id id, á Jacobsen ca 1 id id, á Drysdale ca. 1 id id, H. R. Ducos 1 id id, á H. Tomkinson ca 1 id id, á J. Brownel 6 id id, á Bates Stokes ca. 1 id id, á Casares 1 id id, á Duguid ca 1 id id

CABOTAGE - DIA 30

San Fernando gta Nueva Mati de 38 tons patron Luis Deluque, á Hillner Ca. al patron 100 hectólitros carbon (Riho.)

Baradero plot Union 20 tons pat G. Bartuno, á Nuñez hnos al patron 34 445 kilógs maiz (Riho.)

San Nicolas gta Gildepe 21 tons pat J. Heraldo, á Hillner al patron 200 bols harina, 56 carradas leña (Riho.)

Baradero cutter Juanita 3 ½ ns pat J. Borno, á Huergo ca. al patron 10,500 quilógs maiz 1 cj tabaco, 1 id encurtidos, 1 lata pasas (Riho.)

Baradero cutter Emilia 21 tons pat C. Marci, á Huergo ca. [illegible] 500 d cs huevos, 5742 kilogs maiz, 26 zapallos [illegible] (Riho.)

San Fernando plot San Miguel 10 tons patron S. Espinoto, á Arrechavala ca. al patron 35 carradas leña (Riho.)

CERRARON REGISTRO—DIA 30

Amberes b. italiana Magdalena Secondo 408 tons cap. Massoni por R. Delfino ca. con 828 fds lana, 100 ca petro secos, 1 fdo al lanares, 28 id garras, 40 id cerda, 377 cs vacunos, 13,782 kilogs huesos.

ENTRADAS—DIA 30

Genova y Barcelona vap ital Pampa.

SALIDAS—DIA 30

Entre Rios vap nac Coronel Rosetti.
Asuncion id id Cisne.
Southampton bergantin Liffey.
Valparaiso bca ing Ravencliffe.
Id id nal Oporto.
Paisandú berg sueco Souise.

BANCOS

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

Capital . . . . . . Lib. est 1.500.000 ó sean pf 7.500.000
Fondo de reserva . . . . 165,000 ó sean $25.000

BUENOS AIRES

CALLE PIEDAD ESQUINA A RECONQUISTA.

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista ó plazos fijos, á retirar con 7 á 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista . . 4 p% al año
« « á retirar con 30 dias de aviso } 7 p%
« « á plazo fijo de 90 dias desde el 30 de mayo 1873 }

El descuento de letras y pagarés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente al . . . . 12 p% anual

El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos etc como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparaiso, Lóndres Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid Bilbao, Barcelona y Vigo

Buenos Aires, Mayo 23 de 1873.

G. E. MARCHWITZ—J. E. NAYLOR
Gerentes.

Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ m/c y en metálico 1d $ ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias de su entrada, reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1.° del mes á en el momento de retirar los depósito

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90 d. descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento

Se previene al público que el directorio ha dispuesto en la fecha se cobre en los descuentos desde el 1.° de junio inclusive á razon de 8 p% al año en metálico y moneda corriente y se abone á los depósitos á premio en ambas monedas el seis y medio por ciento

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el . . . . 2 p% anual.

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 10.000 $ m/c con su sola firma garantido por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

José de Carabassa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista . . . 5 p%
A plazo fijo de 30 dias . . . . 6 1/2 «
« « « 60 « . . . . 7 «
« « « 90 « . . . . 8 «

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p.%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Letras se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1873

El Banco Comercial del Rio de la Plata
85—RECONQUISTA—85

Capital autorizado . . . lib. est. 1.500,000
Capital suscrito 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale.
« Ambrosio P. Lezica
« Cárlos P. Lumb.
« A. U. Mackinlay
« Norberto de la Riestra
} Directores.
« Federico Wanklyn. Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente ó á la vista. . . . 4 p. %
Con 15 dias de aviso . . . . 5 p. %
A plazo fijo 60 dias . . . . 7 p. %
« « 90 « . . . . 8 p. %

SE COBRA

Sobre cuenta corriente . . . . . 15 p.%

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.
F. Wanklyn, Director Gerente.

Banco Mauá y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público, que la tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor . . . . 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros . . . . 6 p% al año

Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Se abonarán á interés convencional—Buenos Aires, Julio 1.° de 1873.

P. P. Mauá y Ca.— M. A. de Pinto Amorim

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion extraordinaria
Para el Sábado 31 de Mayo
Debut del Tenor D. Pedro Alcaráz

Se pondrá en escena la muy aplaudida zarzuela en 3 actos, letra de D. Ventura de la Vega, música del maestro Barbieri:

JUGAR CON FUEGO

PERSONAJES	ACTORES
Duquesa de Medina.	Sra. Garcia.
Condesa de Bornos.	Barreda
Duque de Alburquerque	Sr. Villareal
Marques de Caravaca.	Landa
Felix.	Alcaraz
Antonio.	Alló

Coro de ambos sexos.

A las 8

Nota—Proximamente la chistosa zarzuela BARBA AZUL.

Otra—Al estudio la gran zarzuela EL MOLINERO DE ZUBIZA.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y BAILE

24ª funcion de abono

El Sábado 31 de Mayo de 1873

Norma, con baile

m30v31.

Teatro Colon

Gran Compañia Lírica Italiana

Sábado 31 de Mayo

11ª Funcion de la temporada con la ópera

IL TROVATORE

música del maestro Verdi

PERSONAJES	ARTISTAS
Il Conte di Luna.	Signor Bellotti
Eleonora.	Signora Pozzoni
Maprico	Signor Gulli
Azucena	Signora Stoikà
Inés.	Signora Gioachini
Ferrante	Signor Trivero

Precios de las localidades

Palcos.	$ mn. 250
Tertulia balcon	« 100
« orquesta.	« 40
Entrada de cazuela	« 15
Tertulia alta	« 40
Luneta de platea.	« 25
de cazuela	« 15
Entrada general	« 25

A las 8 en punto.

Teatro de Variedades

BA-TA-CLAN

Dimanche 1er. Juin de 1873

Representation extraordinaire—Bénéfice de Mr. Raynaud 1er ténore avec le concours de toute la compagnie et de Mr Martineau qui á bien voulu se charger de diriger l'orchestre de:

La dame blanche

opera comique en 3 actes de Boiëldieu.

Distribution—Georges Mr. Raynaud, Gavaston, Marris, Dichson, Claude, Max-irton, Riur, Gabriel, Richard, Anna Mmes. Pontois, Jény, Flachat, Marguerite Poncelet. Danse par Mr. et Mme. Pratesi. Au lever de rideau, par Mr. Berthier, Mme. Masson y Blanche.

On commencera à 8 heures précises.

Four la location, s'addresser au Théatre de 1 heu á 4 y de 7 h. 10.

AVISOS NUEVOS

No mas tos

Jarabe de ápio cimarron preparado por H. Puiggar. Este jarabe cuya base principal es el ápio cimarron de la Banda Oriental, está preparado segun la fórmula de uno de los principales médicos de esta capital siendo, muy eficaz contra la tos, pues la destruye en muy poco tiempo. Se vende únicamente, Victoria esquina de Lima. m31v3j

Chocolate Menier recien recibido se vende en la farmacia del Mortero dorado, Victoria esquina de Lima. m31v6j

Se ofrece un matrimonio para una casa de familia; el hombre para la cocina y la muger para encargarse del lavado y planchado, con buenas recomendaciones. Cerrito 270. m31v1j

Se ha vendido el armazon y útiles de la Mercería de D. Máximo Caceres y hermanos situado en la calle Corrientes núm. 166 y 1/2, el que tenga algun reclamo que hacer, que se presente en el término de tres dias contados desde la fecha en la Zapatería francesa calle Maipú 147—Buenos Ayres Mayo 3 de 1873. m31v3j

Se ofrece un dependiente para la ciudad ó campaña, con recomendacion Chacabuco 141. m31v1j

Se vende con todas sus existencias el Almacen situado en la esquina de Parque y Uruguay—Para tratar en la misma casa. m31v5j

Se ofrece un maestro español dirijirse en la calle Cerrito 23. m31v1j

Cocinera se necesita una con buenas recomendaciones ocurrir á la calle Florida 196 m31v5

Cocinero de profesion con recomendaciones para casa particular, se ofrece Cuyo 292. m31v1j

Se ofrece un jóven jardinero ó sea florero; sabe muy bien su obligacion en dicho ramo el que lo necesite, ocurra Corrientes 810. m31v1j

Una buena cocinera se necesita en la calle de Bolivar núm. 110. m31v5j

Se ofrece una ama de leche fresca, calle de Tucuman 29 m31vj

Barato en la tienda calle de Belgrano 438 se ha recibido hoy Mayo treinta un nuevo surtido de sobretodos de paño ratina clase fina 200 ps. Sacos de paño castor 120 id de ratina 130 id de casimir 150. Pantalones de casimir de color finos de invierno 80 ps. Chalecos de casimir de color 40. Botines doble suela, clase superior 80 ps. Zapatillas de paño castor colchadas para Sras. y hombres y un surtido general de ropa hecha, lo mismo que de calzados á precios sumamente baratos. Belgrano 438. m31v5j

Ama de leche para criar en su casa se ofrece una Sra. italiana casada y tiene buenas recomendaciones en Barracas calle California 22. m31v1j

Mosaico para pisos calidad inmejorable—Elegantes y variados gustos—Precio al alcance de todos. Se acaba de recibir un selecto surtido. Depósito permanente Cangallo 135. Los que proyectan edificar pueden hacer pedidos especiales á la medida.

Para ver calidad y dibujos ocurrir á nuestro escritorio 135 Cangallo.

Allende y Beovide. m31v5j

La Fonda Alba Pompea calle del Cerrito 511 esquina de Temple se ha vendido el que tuviese que hacer algun reclamo, puede efectuarlo en el término de tres dias. m31v5j

Sirvientes un hombre y un muchacho se precisan Perú 141. m31v4j

Parroquia de la Catedral al Sud Se cita á los Sres. Miembros que componen la Comision de Salubridad de dicha Parroquia y á los Sres. Comisionados de Manzana á una reunion que tendrá lugar hoy Sábado 31 de Mayo á las 8 en punto de la noche á objeto de tratar sobre asunto del servicio

La Comision. m31v1p

Mucama se precisa una con recomendaciones en la calle Corrientes 352. m31v6

Mucama se necesita una calle Belgrano 49 m31v6j

Cocinera se necesita en la calle de Belgrano núm. 43. m31v5j

Azulejos ó baldositas de colores, piedras para pisos de hornos, baldosas para techo y piso de primera clase se vende en el Corralon Belgrano, Calle de Lima núm. 55. m30v3j

Se ofrece un matrimonio vasco para el servicio de una casa de familia; dirigirse calle de Lima 119. m30v31

Un jóven con buena letra y ortografía q' ofrece garantías de su conducta, se necesita para hacer una cobranza. Mejico 546 altos. m30v1j

Piedra genovesa y alemana, de primera clase se están recibiendo y se vende en el Corralon Belgrano, Calle de Lima núm. 55. m30vJ

Se necesita un oficial barbero siendo bueno se le pagará un buen sueldo Rivadavia mercado Lorea núm. 12. m30v1j

Se ofrece una ama de leche fresca calle de Mejico 194 cuarto núm. 11. m30v31

Se ofrece un jóven español para Dependiente en la ciudad ó campaña Libertad núm. 666. m30v31

Alambre para cerco de primera clase se vende en el corralon de Belgrano Lima núm 55. m30v1j

REMATE EN MERLO.

El 9 y 30 de Marzo de 1873.

El próximo Domingo 1° de Junio, el Agrimensor público D. Juan Dillon, permanecerá en Merlo, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, para poner en posesion á los Sres. compradores que ya están escriturados, de la area que les corresponda con arreglo á sus respectivos títulos.—Buenos Ayres Mayo 27 de 1873. Francisco F. de la Sera. m28v1j

REMATE

Por Adolfo L. Arriola

En su casa, calle de la Defensa n. 17

(Primer patio)

Liquidacion de facturas

El mártes 3 de Junio á las 12 en punto del dia se ha de rematar precisamente á la mas alta postura un surtido muy variado de efectos de tienda y merceria.

Frazadas blancas, id grises, gergas, mantas, franela punzó, sarga azul, paño punzó, trages para niños, id para hombres, boas de lana, bramantes y lienzos, zarazas, géneros para vestidos, casimires, pañuelos de tartan á cuadros id para el cuello, botines para niños, pañuelos de espumilla bordados, astracan, pantalones sacos, lana para tejer colores surtidos, sombreros, camisas colores blancas y de crimea, polleras, enaguas de lana, pañuelos de mano, corbatas de seda, y muchos otros artículos.

En seguida: se rematarán paños para alfombra, gergones, arpilleras, lonas, canastos para ropa, bolsas de arpillera, botas granaderas, zapatillas, juegos de dicotro plato paraté y café etc. etc.

Nota: El Mártes de cada semana se dará un remate.

Venta particular: Estera de la India de 4¡4 5¡4 y 6¡4 blanca y de colores.

Trajes de zuela para cazadores, y gente de la campaña (únicos en el pais.)

Sacos y ponchos impermeables. m30vj

CURA INFALIBLE
DE LA TOS
ENFERMEDADES
DE LA GARGANTA Y DEL PECHO
JARABE, ELIXIR Y POLVOS PECTORALES
DEL Dr. WETZLER
PRESERVATIVO SEGURO
Contra la tisis
Se vende en todas las Droguerías y Boticas
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
m30v30.

Cocinas económicas

Americanas, gran surtido para carbon y leña, á precios mas baratos que en ninguna otra parte, por mayor y menor.

Gran Depósito de máquinas, Rivadavia 345. m30v1j

Ama de leche fresca de 21 años de edad se ofrece para criar un niño en casa para tratar Paraguay núm. 108 á toda hora. m30v1j

Mucamo se necesita uno con buenas recomendaciones para una familia de dos personas. Reconquista 186. m30v1j

Matrimonio Español sin familia se ofrece uno para mucamo y mucama ó el hombre para otro servicio tiene recomendaciones inmejorables para tratar calle Chile núm 258 y 1¡2 reunion Carconne. m30vj

Mayordomo se precisa Cuyo 131 darán razon. m30-1j

Sirvienta

Se necesita una para un matrimonio, se le pagará un buen sueldo, se prefiere estrangera calle de Santiago del Estero núm. 81 altos. m30v3j

Se precisan oficiales y aprendices aparaderos calle Entre Rios 169. m30v3j

Al comercio el abajo firmado avisa al comercio en general haber comprado á D. Antonio Balaguer la Zapatería de menudeo sita en la calle de la Piedad núm. 294 con todo el activo y pasivo, toda persona que tenga reclamo que hacer sírvase presentarlos en el término de tres dias contados desde la fecha pasado el cual no se atenderá ningun reclamo—Buenos Ayres Mayo 30 de 1873. m30vj
Pedro J. Calafell.

Caballo perdido se ha perdido un caballo picaso malacara crinudo, con riendas y silla con tapa, funda de cuero de carpincho. La persona que lo entregue en la calle San-José núm. 268, recibirá una buena gratificacion. m28v31

Tenedor de libros se ofrece uno que tiene algunas horas de noche desocupadas, para llevar los libros en un almacen ó casa particular Chile 610. m28v31

Billar lindísimo todo floreado de mosáico y con los útiles correspondientes, se venderá muy acomodado por liquidacion; ocurran calle Salta n. 100. m9v31.

Ama de leche Se ofrece una italiana fresca con buenas recomendaciones, ocurrir calle de Garantias esquina de Arenales Almacen. m28v31

Peluqueria de Ruiz.

Florida 202 esquina á Parque.

Este establecimiento cuenta con un completo surtido de cabello sin trabajar, á saber: diez arrobas desde treinta hasta ciento veinte y cinco centímetros de largo como tambien cabello trabajado, doscientos añadidos, ochenta cabelleras, ciento cincuenta pares de rizos, cien peinados de todas formas, tres cientos pares de crespos para bucles y trenzas y una gran cantidad de peluca para caballeros y señoras. Por lo tanto, las personas q' necesiten esta clase de artículos pueden dirijirse á la referida casa con seguridad de encontrar lo que deseen tanto por mayor como al menudeo, á precios sumamente módicos.

Tambien se cuenta con ocho afamados oficiales sobresalientes en el arte, para recibir á toda persona que encargue cualquier clase de peinado con veinte y cuatro horas de anticipacion. Tambien se peinan señoras á domicilio y en casa, para lo cual hay un salon espreso.

Ademas: Gran surtido de guantes de Jouvin para caballeros y señoras, y gran depósito de perfumería fina de los fabricantes mas acreditados en el pais y en Europa—S. Ruiz. m28v1j

Gratificacion Se dará una buena gratificacion á la persona que en la noche del 26 del corriente, en la esquina de Salta y Moreno, recojió un reloj de señora, con esmalte negro y una estrella de brillantes, si lo devuelve en la casa de su dueña calle de Santiago del Estero n. 118; en caso contrario, se avisará á la autoridad, pues se conoce el nombre de la persona y la casa donde vive. m28v31.

Atencion se vende una casita en poco precio sita en Barracas al norte calle Santa-Madalena núm. 56 el dueño la vende por ausentarse del pais, y tambien se vende un boliche de almacen q' existe en dicha casa. El que se interese ocurra á cualquier hora del dia que hallará con quien tratar. m28v31

Sirvienta Se necesita una para el servicio de una corta familia; se prefiere q' sea italiana ó vasca, en la calle del Parque n. 324. m28v31.

Vaca lechera El dueño de una vaca negra lechera con cria colorada puede pasar á recojerla de la quinta del Hospicio de Inválidos—que hace dias se entró. m28v31.

Herramientas

PARA USO DE

Estancia

CASAS PARTICULARES Y PARA NIÑOS

Estas herramientas son Norte-Americanas de los mejores fabricantes, todas garantidas, bien acomodadas en cajas de nogal

CASA INTRODUCTORA

Norte Americana

Bailey y Gomez

Antes Bate y Livingston

76 — SAN MARTIN — 76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

m28v28 jn.

Oficiales carpinteros

Encontrarán en la misma casa

Juegos de herramientas

completos, con todas las que puede necesitar un carpintero y de una calidad sin igual, arregladas en cajones, cómodos y bonitos

Bailey y Gomez

76-San Martin-76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

m28v28 jn.

Muñeca de cera con máquina giratoria para una tienda de lujo enseñar trajes de niñas, se dará muy acomodada por liquidacion, ocurran calle Salta n. 100. m9v31.

Colegio Romano.

Este establecimiento de educacion tan acreditado para con el público, situado en la calle del Parque núm. 486, se dará en arriendo: los directores de colegios que se interesen notarán con una hermosísima casa y demas honseres del establecimiento. Para tratar calle de la Victoria núm. 270 de las 8 á 12 de la mañana, y de las 4 á 7 de la tarde.

De no arrendarlo se venden sus útiles, todos á módicos precios. m28v2j

Giros sobre España Se dan por cualquier cantidad y á premios sumamente módicos en la casa de Miguel Santiago, calle de Rivadavia n. 202. m7 perm.

Almacen se vende uno de poco capital, su dueño lo vende á causa de la poca salud y tenerse que ausentar del pais y para mayores pormenores ocurran calle del Paraná núm. 170 y 170 y 1¡2 m28v4j

Colegio Inglés Artes 112 frente al Mercado del Plata—Habrá clase el Lunes 26 como de costumbre. W. D. Jones. m22v31

Comisaria General de Guerra—Desde la fecha hasta el 5 del entrante se pagarán por esta Comisaría General las asignaciones del Ejército y Fronteras por el mes de Abril último—Buenos Aires, Mayo 24 de 1873—El Habilitado. m25v4j.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. m4v4j.

Colegio Francés-Español de Señoritas.

Antes colegio de Chacabuco.

Calle de los Estados-Unidos 186.

Entre Tacuarí y Piedras.

Educacion moral, sólida y esmerada. En dicho establecimiento, el curso de instruccion abarca los ramos siguientes: lectura, escritura, gramática esplicada, aritmética, sistema métrico, geografía, historia antigua y moderna, doctrina cristiana, elementos de literatura é historia natural. Idiomas Francés, Inglés, Italiano y Castellano.

Cursos de adorno: piano, canto y dibujo natural.

Labores de todas clases se enseñan á las niñas.

Se reciben pupilas, medias pupilas y esternas. Tambien se admiten niños varones hasta la edad de 8 años—Precios moderados y convencionales. M. de Layrolles. m20v5j

Juzgado de Paz y Comisaría de Merlo. Mayo 17 de 1873.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Bufa vecino de este partido, para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, se presente ante este juzgado á contestar á los cargos que se le hacen por abandono de la chacra que tenia á su cargo y de no comparecer en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Angel M. Rodriguez. m20v4jn

Al comercio Aprovechad la oportunidad se vende un almacen de comestibles y bebidas y corralon de maderas en la estacion General Rodriguez, los interesados pueden ocurrir á la misma casa al lado de la estacion hora en q' van á trabajar las graserias es el momento mas oportuno para el comprador, su dueño la vende por tener que ausentarse. m16v31

Chocolate español

LA FLOR DEL CARACAS

Este especial y acreditado chocolate español, elaborado con puro caca o de Caracas y el mas fino de cuantos se introducen en el pais, se vende por latas de media arroba, en la calle de Rivadavia n. 202. m7v7je

Panaderia acreditada se compra, ocurrase calle de Rivadavia 541 cuarto n. 8.) m25v31

Gran depósito

De artículos para volantas y carros de la casa Petit Gandet y Ca. -Tornillos para carpinteros y puntas de Paris, A. Barrau y A. Priet -115 Cuyo 115 a10 perm

Edicto Por el presente se cita llama y emplaza al prófugo D. Diego Briones para que se presente á este Juzgado de Paz en el término de treinta dias á contar desde la fecha á estar á derecho en las demandas por cobro de pesos que contra él han interpuesto algunos vecinos de este partido, pues de no verificarlo así se fallará en rebeldia.—Chacabuco, Mayo 12 de 1873—Celedonio Sosa—Juez de Paz. m15 v15j

Billar Se compra, se alquila, ó se toma en sociedad uno en buen estado, para tratar Chile 399—En la misma casa se necesita comprar un armazon de vidriera y un mostrador. m29 31

Sirvienta Se necesita una en la calle Piedad n. 617. m28v31

Se alquila el almacen que está situado en la calle de Arenales esquina de Riobamba por fallecimiento de su dueño, en la misma casa darán razon. m29v31

Mucama Se necesita en la calle de Artes n. 128, segundo piso á la izquierda. m25v31

Pavo-real Se vende uno muy hermoso en la calle Chacabuco n. 399 m2?v31

Depósito especial de ropa hecha 120 Florida 120—Liquidacion por mitad de su valor de todas las ropas de invierno de la acreditada fábrica Coutard de Paris. Sobretodos, trajes completos, jacquetts con chaleco, sacos con chalecos, pantalones, robs de chambre, trajes y sobretodos para jóvenes y niños No se olviden que por la mitad de su valor se comprarán ropas finas de última moda y bien confeccionadas, 120 Florida 120. m29v31

Libros Se compran, venden y truecan, 57 Reconquista 57. m28v31

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! y vendo un palacete de marmol en la calle del Comercio, al lado de la de Defensa nueve varas de frente por 44 de fondo, 6 piezas algibe y oficinas necesarias en 200,000 pesos. Hace años costó este precio. Notable pichincha—Victoria 66 Emilio Barceló. m28v31

Al comercio Se ofrece un jóven frances como tenedor de libros despachante de Aduana ó dependiente; tiene muy buenas recomendaciones, ocurrir Esmeralda 111. m28v31

Tinas para plantas se venden en la tonelería, calle Suipacha núms 43 y 45 entre Cangallo y Piedad—J. Silva. m28v31

Se ofrece un hombre para el servicio de hombres solos ó para cocinar en una casa de corta familia; tiene buenas recomendaciones—Vive en la calle Corrientes n. 52. m28v31

Aviso importante el Señor José Charlier ruega á todas las personas que ha curado de los dolores reumáticos de tener á bien mandarle los certificados como los ha curado, á fin de poder presentarlos al Consejo de Higiene y de Gobierno, quien tendrá la bondad de permitirme la cura de este nuevo medicamento, esperando de dichos Sres. este favor—S. S. S. *José Charlier*, Bolgrano 675. m28v31

Se ofrece una ama de leche italiana, en la calle Talcahuano 327 m28v31

Mucama y mucamo jóven se necesitan en la casa núm. 308 calle Victoria, escalera de la derecha—Si ofrecen pruebas de su honradez é inteligencia para el desempeño prolijo, se les abonarán muy buenos sueldos, de lo contrario es inútil se presenten. m28v31

Se ofrece una cocinera, y planchadora, y una muchacha para cuidar niños y otros servicios de casa.

Pueden ocurrir en la calle de Garantias 130 almacen. m28v31

Se ofrece una ama de leche fresca dirijirse en la calle de Moreno, 290 cuarto núm. 10. m28v31

Se ofrece una ama de leche fresca dirijirse calle de Mejico 194, cuarto 2. m28v31

Se ofrece una ama de leche fresca dirijirse calle Talcahuano 327. m28v31

Se ofrece Se ofrece una ama de leche fresca con buenas recomendaciones, calle de Defensa núm 496. m27v31

Sillas sofás, sillones y sillones hamaca gran surtido, calle Bolgrano n. 334, se vende al por mayor y al por menor y á precios sumamente reducidos. m25v3j.

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposentos, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. m1 v31

Se ofrece una ama de leche fresca italiana para criar á fuera, vive calle Lorea núm. 17. m28v31

Sirviente de comedor se necesita en la calle Florida 155 y 1¡2. m28v31

Cajistas

En esta imprenta se necesitan cuatro para trabajar hasta las 9 de la noche. m28v31.

Mozo de almacen se precisa uno inteligente que sea Español—Chile 420 darán razon. m28v31

Una buena cocinera se necesita en la calle de Bolívar núm 110 se le dará un buen sueldo. m23v4j

Encuadernador Se necesita uno bueno, Potosí 103. m28v31

Cajista Se necesita uno, Potosí 103. m28v31.

Distribuidores En esta Imprenta se necesitan. m28v31

Se vende muy barata la contrata de la casa calle Piedad esquina á Ombú con accion á los mostradores, armazones, vidrieras y plasas de tabla que ella contiene adentro—Advirtiendo q' hay todavía de contrata dos años cuatro meses—Ocurrir al lado, Piedad 723. m28v31

Juzgado de Paz de Ranchos—Por el presente se llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Geraldo Peralta, bien sea como herederos ó como acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á deducir sus derechos—Ranchos, Mayo 14 de 1873.

Antonio Centurion.

Procurador Municipal. m28v6j

La ciencia divina Doña María Raimunda, española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartumancias—Desde 8 de la mañana á las seis de la tarde, calle Méjico 200. m7v2j.

BALANCE

DE LA

ASOCIACION PROTECTORA DE LOS INVALIDOS

Correspondiente al mes de Marzo de 1873.

Por haber salido ayer con errores se reproduce

DEBE

A balance de 28 de Febrero de 1873, sus existencias como sigue:			
En el Banco de la Provincia á depósito	$	177,000	
» caja		242	177,242
A Mensualidades:			
La asignacion del Gobierno de la Provincia por Febrero		4,000	
De suscriciones particulares Enero id		1,135	5,135
A Réditos:			
Los percibidos por los depósitos, en el Banco de la Provincia, hasta el 31 de Diciembre ppdo.			5,971
A Donaciones:			
Sobrante que resultó de una suscricion y gastos, reunion de estudiantes, el Domingo 16 de el presente mes.			15
			$ 188,363

HABER

Por gastos generales:			
Sueldos á empleados en el presente mes: Tenedor de Libros 400 $. Escribiente de la Secretaría 500 $, portero 300 $, y comision de cobro	$	1,373	
Al ex-portero José Gomez, compensacion de los servicios que prestó á la Comision del último beneficio dado en Colon		500	
A la imprenta de *El Siglo* por la impresion de 4,000 circulares con el balance general del año ppdo.		1,600	3,473
Por Provisiones al Hospicio de Inválidos:			
A Iturburu, leña por Noviembre		240	
Souto por pan de Diciembre, Enero y Febrero		984	
Loverono por carne		1,508	
Palma y Montaña por carbon		1,100	
Pronsi, artículos de almacen, Enero y		1,057	
Al cocinero Juan Casas, sueldo del presente mes		400	
Al Administrador José Garcia, sueldo del presente mes		1,000	6,340
			9,822
Por Balance, sus existencias como sigue:			
En el Banco de la Provincia á depósito		177,000	
» Caja		1,541	178,541
Igual			$ 188,363

Tesorería de la «Asociacion Protectora de los Inválidos»—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.

JOSE C. PAZ, Presidente. — ESTANISLAO S. ZEBALLOS, Pro-Secretario. — B. Canard, Tesorero.

Nuevo establecimiento

DE

Farmacia

376-RIVADAVIA-376, ESQUINA SALTA

En esta casa se ha abierto una oficina de Farmacia que cuenta con un crecido número de especialidades y medicamentos de todas clases, recien llegados de Europa, como tambien productos químicos, aguas minerales, medias elásticas, etc., como ninguna otra en su género, lo que nos permite recomendarla al público tanto por sus medicamentos como por su buen trato y despacho.

Las personas que se dignen prestarnos su proteccion, serán atendidas con la mayor prontitud y esmero, tanto de dia como á cualquiera hora de la noche.

m22v2j. **CARLOS BONNET Y COMPAÑIA**

Piano Pleyel superior de ricas voces, se vende muy barato, calle Salta 181. m25v3j.

Enseñanza para las artes industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de Agrimensores, Directores de caminos vecinales y puertos, Maestros de obras, Arquitectos, Ingenieros civiles y mecánicos, Cadetes y Náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. m11v11j

Honorio Martel ha abierto su estudio de abogado en la calle de Bolívar núm 224. m19v3j

Clases de noche Frances é ingles precio á 50$ mjc. Contabilidad con aplicaciones del Código de Comercio 100$ mjc.—Instituto Mercantil Argentino Perú 207. m13v13j

Curacion RADICAL GARANTIDA—De nuevo aviso al público y á mis clientes de mi nuevo domicilio adonde pueden ocurrir para ser curados del terrible mal de las muelas pues hoy en compañía de mi hijo podemos con mas esmero y prontitud asistir á las personas q' nos soliciten. El dolor de muelas es un dolor incomparable á otro igualmente es mi específico, á él no se resiste dolor pues garanto las curaciones para siempre y lo comprueban mas de cinco mil personas curadas hasta hoy, mi honorario es de costumbre 20 pesos por diente ó muela curada con las aplicaciones necesarias y á domicilio convencional, calle Cerrito núm 141, altos entre Corrientes y Parque, Antonio B. J. Prinlhe hijo E. G. P. (Argentino.) m18vdj

Aviso al público El domingo 18 del corriente á las 5 de la tarde se han robado de la calle Independencia esquina de Solis un reloj 800 ps mjc y una libreta del Banco de la Provincia por mil pesos perteneciente á Benito Cores dependiente de la misma. m21 v21 junio

Depósito de Café y Té Diariamente se encuentra fresco, tostado, y molido café de Marca, Borbon, Moruña, Costarica, Java, Curacoiillo y Brasil, igualmente envado, te de diversas clases, un surtido general de comestibles, licores finos, Chateau verde y amarillo, vinos finos, manteca fresca diariamente. Almacen la Germania Perú 79 y 81. m21v31

Teneduria de libros Por solo 200 pesos y en treinta lecciones se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada, 177 Uruguay 177. m27v31

Al comercio Se hace saber que la casa que jiraba en el pueblo de Quilmes, bajo la firma de Pascasio Iriarte y Miguel Bordart, ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios, quedando el activo y pasivo de ella hasta el 14 de Abril de 1873 á cargo de Don Pascasio Iriarte—Buenos Aires, Mayo 26 de 1873—*Miguel Bordart*. m26v3j

Jardin Eda Calle Victoria entre Pichincha y Matheu n. 788. Se venden plantas de camelias, cedrus, deodora, cryptomerias elegans, magnolias, fuscata, oleas, billieifolia, magnolias, grandiflora, jazmin del cabo, fortunei, eucalyptus, globulus y variedades, evonimus, variedades, araucarias, hidwilli de semillas, cupressus, thuya, retinospora y muchas otras clases de plantas; precios módicos. m20v3j

Al Comercio la casa de remates y comisiones que giraba en esta plaza bajo la razon social Marin y Gomez desde el 1º de Junio girará bajo el nombre de Emilio Marin, habiéndose separado D. Eliseo F. Gomez, por mútuo convenio, quedando encargado de la liquidacion el primero—Buenos Ayres Mayo 28 de 1873.

Eliseo F. Gomez
Emilio F. Marin. m29v3j

Una casa cuyo precio no esceda de cien mil pesos mjc., se desea comprar. Ocurran á la calle de Maipú 328 1¡2. m29v31m

Cocinera y mucama se necesitan con recomendaciones en la calle Perú 139. m29v31

Terreno Se compra estando situado en las calles Rivadavia, Cangallo ó Cuyo, desde calle Callao hasta la de Larrea con frente de doce á quince varas, por sesenta á setenta de fondo. El que lo tenga ocurra á la calle de Lima 82 y 1¡2 de 10 á 11 de la mañana ó 5 de la tarde. m27v31

Atencion Se venden 240 á 250 vacas al corte y 200 á 250 yeguas. Dicha hacienda está en la estacion Freyre, para tratar de dos á cuatro de la tarde Potosí núm 206. m27v31

Oficiales encuadernadores se necesitan, Piedad 111. m25v31.

Ama de leche Teresa del Duque se ofrece para criar en su casa calle Defensa núm 490. m27v31

Se ofrece Una ama de leche primeriza y española, calle Pichincha esquina de Cochabamba esquina segunda. m27v31

Bronquitis Su principal antídoto es el Pectoral de cereza del Dr. J. C. Ayer. m2v31

Profesor interno Se necesita uno para un colegio, debe conocer el francés y castellano, calle Cangallo núm 401 darán razon. m27v31

Se necesita Un muchacho para servicio Florida núm 10. m27v31

Se vende El magnífico terreno con edificio sito en la calle Cuyo núm 373 compuesto de 18 varas de frente por 75 de fondo, el que se interese ocurra á la calle Moreno núm 476 á cualquier hora del dia. m27v31

Al comercio En esta fecha he vendido al Sr. D. Antonio Vato mi almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Salta n. 845 esquina de Cotgorcito, si alguno tiene cuentas contra dicha casa se presentará en el término de 3 dias á contar de la fecha, pasando dicho término no se admitirá reclamo de ninguna especie—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—Luis Raffo. m27v31.

El remate en la Ensenada anunciado para el Domingo 1º de Junio, se suspende hasta nuevo aviso—Pedro Ebbeke y Ca. m27v31.

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! vendo

1º—1 Palacete de mármol, en la calle del Comercio, al lado de la de Defensa, 9 varas frente por 44 de fondo, 6 piezas algibe y oficinas necesarias en 200 000 pesos. Hace años costó este precio. Notable pichincha.
2º—Un magnífico establecimiento de campo en la Provincia de Entre Rios campo flor ó agudo al Arroyo Grande 5 leguas 1.000 000 ps., poblaciones y hacienda por tasacion.
3º—Seis casitas con 76 varas de frente y 35 de fondo en 120 000 no perdiendo comprador
4º—240 cuadras de 22,500 varas una, en la estacion Altamirano campo flor en 260 000 ps mjc
5º—3 1¡2 cuadras de 22 500 varas cuadradas al lado de la Estacion Mitre á 100 000 ps una
6º—Una linda casa en la calle del Comercio entre Bolívar y Defensa en 210,000 id
7º—Una linda casa calle Mitre de 22 varas de frente por 130 de fondo con frente á la de San Martin en 100 000$ mjc
8º—45 lotes de terreno en Barracas al Sud entre la estacion Mitre é Iglesia de 20 varas de frente por 60 de fondo á 4,000$ uno
9º—Ciento y tantos mil pesos de títulos de la Popular Argentina á la carrera con el 6 p % anual
10—Una importante casa de negocio al Sud, en el mejor local de la Provincia con campo enfitéutico en 55 000 $ mjc. No perdiendo comprador
11—10 á 2 000 docenas de longaniza saladas á 25 y 28$ la docena
12—Un terreno en Temperley á 2 cuadras de la Estacion 2 esquinas de 50 varas de frente por 50 de fondo en 40 000$ mjc—Notable pichincha.
13—Un terreno de 10 cuadras id al lado de San Vicente en 40,000$
14—Un terreno en Barracas al Sud de 171 varas de frente por 7? de fondo en 40 000$. No perdiendo comprador
16—Un terreno en la calle de San Juan de 10 varas de frente por 50 de fondo en 31 000$. No perdiendo comprador
17—Una coleccion de magníficos cuadros de un artista
18—Dos arrogantes y magníficos caballos

COMPRO

19—Campos y frasas grandes de terreno
20—Una casa inmediata á la Plaza de la Victoria
21—Otra á do cuadras mas ó menos de la Plaza de Monserrat va de hasta 300 000$ mjc 3 casa vieja para edificar—Victoria 66 Emilio Barceló. m28v25

Colegio del Parque 312 calle del Templo 312. Este acreditado establecimiento puede recibir aun algunos pupilos mas se ha edificado ex profeso un vasto dormitorio—La enseñanza es sólida y completa, estricta la disciplina, la comida sana y abundante—Precios convencionales—*Alfonso Courtois*, Director. m25v30

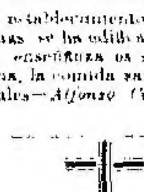

Santa casa de ejercicios

El dia 21 del mes de Junio se darán ejercicios espirituales en esta casa, para hombres—Buenos Aires de 1873. m27v31

40 Bolivar 40 10 manzanas por mil pesos quedan aun algunos lotes de terreno en el partido de Lincoln, 10 manzanas por mil—El vendedor paga las escrituras, ocurrir á la calle de Bolivar 40. m27v31

A 300, 350 y 380 ps. m|c. Sobretodos de paño castor grueso, última moda, calle de la Piedad 257. m27v31

Mucama Se necesita una que sepa planchar para una familia de tres personas que viven en el Paraná. Para tratar puede verse con la señora que vive en el Hotel Rivadavia, calle Rivadavia n. 391, entre las nueve y doce de la mañana. m27v31

Mucamo que sepa bien su oficio se necesita en la calle de Maipú 203 1¡2 para un matrimonio, será escusado se presente si no lleva buenas recomendaciones. m27v31

Muchacha Se necesita una para cuidar un niño, calle de la Florida n. 265 (altos.) m27v3?

Cocinera ó cocinero Se necesita uno con buenas recomendaciones; ocurrir á la calle de Florida 160. m27v31

Caballo tordillo se perdió de la calle Santa Fé con freno, silla y sobrecincha, el que lo entregue en la calle Santa Fé 318 ó en la de Tacuarí 469, será gratificado. m27v31

Matrimonios Mucamos, dependientes de tienda y de almacen, sirvientes peones, muchachos, y tres oficiales, carpinteros, para la campaña se les dará 800 ps mensuales casa y comida ocurran Potosí 119 y 1¡2. m22v31

Sastres y costureras En la calle de Corrientes núm 408 se venden máquinas de coser nuevas y se cambian por usadas; se garante tambien toda compostura de las mismas y se venden útiles para ellas. m27v31

Cocinero con recomendaciones y que sepa su oficio, igualmente una mucama, que sepa planchar y coser se precisan en la calle de Artes 239. m27v31

DIARIOS EUROPEOS

Agencia esclusiva.

107—PIEDAD—107

En esta agencia se recibe y se sirve las abonos á los diarios europeos siguientes: «El Times» «The Illustrated London News» «El Punch» «El Economist» «Investor Manual» «El Standard» (de Lóndres) «El Thelegraph» y varios otros periódicos y folletines. a25 p. m. 1 1¡2. ps.

Consultaciones Desde las 9 de la mañana hasta las 9 de la noche quedan abiertas las consultaciones de la ciencia divina, al público, advirtiendo que solo residirá en la Capital de la República Argentina hasta el 10 de Junio próximo. El sistema es de los mas adelantados en el arte; ocurrir Cerrito n. 7. m27v10j

Album de música Coleccion de las mas modernas y mejores operas conocidas y otras piezas de música clásica se vende, en esta imprenta, Moreno 76 se dará razon. m24v31.

Felipe Augusto Picot Procurador, Comisionista y Rematador Público, ofrece sus servicios en la Cangallo 173. m20 v31m

Cocinero y repostero garantido por su capacidad—Se ofrece para casa particular, se compromete á desempeñar cual quier gran comida, como ya ha dado prueba en buenas casas del pais. Calle de Cuyo 218 darán razon. m30v31

La administracion de la Compañía del Gas Argentino se ha mudado á la calle Rivadia núm. 690. m30v1j

REMATES

MARTINIANO BONORINO

Del gran establecimiento de confitería y pastelería de don Juan Barbagelata, en la calle de la Defensa núm. 160.

El mártes 3 de Junio á las 11 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado por órden de los acreedores al señor Barbagelata, todas las existencias del espresado establecimiento que consisten de un surtido general de ambos ramos.

El detalle se omite por ser muy estenso, todo lo que estará á la vista el dia del remate.

Nota—Si hubiese interesados por el todo se dará la accion á la casa que tiene mas de 3 años de contrata, y para tratar al rematador Defensa núm. 177. m81

NAZAR, G. CATAN Y Ca.

Al contado

En nuestra casa, Perú 83.

El juéves 5 de Junio á las 10 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías como para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:

Franela de rica clase, géns. para pantalon, batas lisas y bordadas, merinos franceses, tohallas genovesas, tapados casimir colchados, frazadas y frazadones, trajes casimir, cotin de hilo, bareiles de lana y de sed., poples, alemanesco de hilo, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipur, madapolan, lienzos y bramante, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piqué, ponchos algodon, tiras bordadas, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestido, rasete, cinta terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo orleans, mallas de hilo, pañuelos de foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires cortes pantalon, frlanda sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, casacas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños con breteles adornados, camisas de hilo pañuelos con nombre, medias para hombre señoras y niñas, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro, tul de seda liné calzones para señoras organdinas agua, colonia, talmas bordadas colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho id doble ancho, camisetas azules, brin azul, coco punzó, tapados casimir id de gró gorras para niños, pañuelos de algodon, camisas bordadas, alfombras y sofaes pequin negros, abanicos país de seda, carpetas damasco lona, y muchísimos otros artículos.

POR EL MISMO
Al contado
En su casa, Perú núm. 83

El Juéves 5 del corte á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías para la estacion cuyo detalle es en parte como sigue:

Surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra, á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimires en cortes y en piezas, géneros para vestido, camisolines bordados, colchados, coleta negra y plomo, aceite sostedad, mantas y ponchos de algodon, servilletas de hilo, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, [illegible] de hilo, id madapolan, medias de algodon y de lana, [illegible], tartan, camisetas de punto, pañuelos de hilo, fajas lisas y bordadas, tricotas lana, boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gomelos, bramante de varias marcas, camisetas á la crimea, talmas bordadas, gorras para niños, alfileres bordados, ligas de seda, [illegible], bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color, muselina negra, id de color, pañuelos algodon, colchas piqué, medias de lana, y muchísimos otros artículos que sería largo detallar. m31

POR EL MISMO
Judicial

De una casa en Barracas al Norte, situada en la calle San Antonio Nos 81 y 83, esquina á la de San José Nos 16 y 18 frente á la plaza.

Tasacion ps 107,713 mjc. Base para la venta, 71,809 ps mjc.

El domingo 29 de 1873 á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril y á pedido de los herederos, [illegible] perteneciente á testamentaria de Da. Juana Dalmacio [illegible] terreno se compone de 25 1¡4 varas á la calle San Antonio por 50 varas á la calle San José con 4 piezas de azotea, maderas duras y techos [illegible] [illegible] para agua, [illegible] de vasos [illegible] y á 50 varas de la [illegible] desde la plaza Victoria.

[illegible] [illegible] oferta que no [illegible] de las 2¡3 partes [illegible] 71,809 ps mjc.

Para ver los títulos [illegible] á la escribanía del Sr. Mendez calle Defensa [illegible] 74 en el tercer patio y por mas informes á nuestra casa Perú 83. m31

Juan Amenabar y Ca.

Judicial

Por órden del Sr Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez procederemos á la venta á las 11 en punto de la mañana de todas las existencias de la mercería calle de Rondavia núm 338 y 340 debiendo ser este al contado y cuyo pormenor estará el dia del remate á la vista. m31

CLAVEL, SALAS y Ca.

De tienda Al contado
En su casa calle de Victoria núm 35

El mártes 3 del corriente á las 12 en punto, comenzaremos la venta de un selecto surtido de mercaderías cuyo detalle en parte como sigue:

[illegible] de varias clases y lo mas moderno frazadas y frazadones merinos muselinas, copas de lana [illegible] medias de lana para hombre y para señoras chalecos punto [illegible] tartan pañuelos merino [illegible] casimir para trajes [illegible] paño castor casimir para trajes, pañuelos [illegible], camisas para señora, cambrayes ponchos seda, chalecos ingleses, camisetas punto de lana [illegible] bombasí liso id labrado tapados castor id de seda, boas de lana, gorritas niño, id punto, colchas adamascadas [illegible] algodon géneros para sábanas, alemanesco de hilo, botones, fajas de lana, id de seda, camisetas á la crimea, franela blanca y amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, seda, paño de pólvora [illegible] negro, pañuelos foulares, calzoncillos hilo, bramante sin compostura, camisas y [illegible] de hilo para la dama [illegible] á [illegible] y muchos otros artículos que estarán á la vista. m31

PABLO GOWLAND

En el depósito de Alsina calle del Perú entre Belgrano y Moreno. De 314 bultos yerba Paranaguá

El viérnes 6 del corriente á las 12 en punto se venderá al dinero de contado, [illegible] 314 bultos yerba paranagua fresca.

POR EL MISMO
En su casa calle Alsina 114
[illegible]

El mártes 4 de Junio á las 12 se rematará [illegible] [illegible]

[illegible] Pernambuco 30 bolsas arroz de la [illegible] 200 [illegible] alpargatas [illegible] [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO
De artículos de almacen
Al contado

El mártes 4 de junio á las 12 se rematará un variado surtido [illegible] azúcar de Pernambuco, [illegible] cerveza negra en enteras y medias botellas, 20 cajas cerveza francesa, 25 tercios yerba paraguaya, 20 cajas quesos ingleses, 100 [illegible] 110 quesos de gruyere, 200 fanegas sal de cádiz, [illegible] vino de oporto 100 id id de Jerez, 200 [illegible] vermouth 25 bolsas nueces, 250 cajas grasa de puerco super. 10 bolsas arroz de la India, 20 id [illegible] 10 [illegible] 50 cajas té [illegible] [illegible] perlas, 100 [illegible] velas esteárina [illegible] 5 bolsas garbanzos, 800 gruesas fósf. ros de cera, 10 [illegible] 25 [illegible] de [illegible] 2 [illegible] cerveza 20 [illegible], 50 [illegible] harina [illegible] [illegible] vino [illegible] 100 libras chocolate fran [illegible] 25 [illegible] tabaco [illegible] 20 [illegible] pintura [illegible] 25 id licores diferentes, 40 bolsas de alfalfa 215 barriles vino de oporto superior, 10 latas [illegible] 600 libras [illegible] 80 barr yerba, 10 [illegible] de canela en rama, 25 cajas kirch [illegible] 25 cajas vermouth, 30 tambores sardinas, 25 cuñetes tinta, 20 barriles pasas de noges, 50 [illegible] 50 latas [illegible]

Al mismo tiempo 100 cajas vermouth Torino, 15 bocoyes quesos gruyere, 200 cajas almidon americano, 100 barricas cerveza negra en enteras y en medias, 20 barricas vino de superior calidad. m31

Francisco Majesté

¡¡Espléndido remate!!

EN LAS CONCHAS

DE UNA PRECIOSA ISLA

SITUACION INMEJORABLE.

En el arroyo denominado «Gallo Fiambre»

Por órden terminante de su dueño D. Hilarion Jorado.

El Domingo 1º de Junio á la 1 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado procederé á la venta de la mencionada isla cuya estension es de 250 varas de frente por 650 de fondo lindando: por el Norte con D. Pedro Cirer, por el Sud con Da. Rafaela Martinez y por los fondos con D. Pedro José Bustos. Escuso entrar en mas pormenores, viaje de 20 minutos á ocho cuadras de la Boca del Rio del Tigre, toda está plantada, terreno elevado.

En el muelle del Tigre habrá botes para conducir á los licitadores hasta el lugar del remate, [illegible]

A las 12 en punto partirán

NOTA Si hay algun interesado y quiera comprar la Isla particularmente vérse con el martillero en «Las Conchas» ó en su escritorio en la ciudad calle de Potosí No 81 (altos.)

(Títulos garantidos)

Ojo especuladores tengan presente la importancia que tienen actualmente las Islas. m20.

MAXIMO GOWLAND

En la calle de Lima núm 3 0

De 15 carros y 20 hermosos caballos

El domingo 1º de Junio á la 1 en punto de la tarde procederé á la venta al mejor precio y dinero de contado de 15 carros y 20 hermosos caballos de tiro, superiores, sanos y gordos

No olvidarse los empresarios de tranways. m29

J. M. Martinez y Ca.

Extra-Judicial

Tasacion del año 71.

Importante remate de una linda esquina y 2 lotes de terreno

Calle de Córdoba (20 varas de ancho) esquina Ayacucho.

El domingo 1ro. de Junio á la 1 una en punto del dia se ha vender en público remate, pasando las dos terceras partes de su tasacion las propiedades siguientes

Lote No. 1. Esquina en la calle de Córdoba y Ayacucho compuesta de 12 vs. 74 de frente á la primera por 30 de fondo, con cinco piezas habitables, pozo etc, que produce buena renta tasada en todos cuanto mas en la cantidad de 130,012 ps. mjc, dos terceras partes 91,078 ps. mjc.

Lote No 2 Un terreno compuesto de 9 vs. de frente calle Córdoba por 30 de fondo, tasado en 315,45 ps. mjc, dos terceras partes 21030 ps

Lote No 3 Un terreno compuesto de 9 vs de frente á la calle de Córdoba por 30 de fondo, tasado en 30916 las terceras partes 20612 ps

Esta terrenos altos, mi plano y con plantas, estén tasados como lo vé en ella [illegible] y se han de vender infaliblemente pasando un real de las dos terceras partes de la tasacion.

[illegible] de manzana y el dinero que [illegible] al contado [illegible] Rosario y Montevideo [illegible] de San [illegible] Pastor y [illegible] algodon [illegible]

José María C. Belgrano

Remate Judicial

De la valiosa finca calle de Callao No. 111 entre Cuyo y Corrientes perteneciente á la testamentaria de Da. Sebastiana Silveyra.

El mártes 10 de Junio á las 3 de la tarde en punto venderé en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, la finca sita calle de Callao No 111 perteneciente á la testamentaria de Da. Sebastiana Silveyra.

Su terreno se compone de 8 varas 25 cents. de frente al Oeste por 50 varas de fondo al Este, con varias piezas y demas oficinas. Su tasacion asciende á 124817 pesos 25 cents. siendo la base de su venta sus 2¡3 partes 83212 pesos mjc. para informarse de las tasaciones, los interesados ocurran á la oficina del Escribano D. Manuel Llames Oliver y por mas pormenores al rematador, calle Potosí 351. m9.

Justiniano Guardo

Importantísimo
Judicial

De un campo situado en el Partido de la Magdalena perteneciente á la testamentaria de D. Cipriano Piñero

De órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Honorio Martell, procederé á vender en remate público, en favor de quien mas diese y dinero de contado el dia 22 de Junio próximo á las 2 en punto de la tarde, en el escritorio Victoria 82, el espresado terreno de estancia ubicado en el Partido de la Magdalena, cuya estension es de 800 varas de frente al Este por 6.000 y mas de fondo al Sud Oeste y tasado en la cantidad de 83,833 ps 33 cent mjc. suma insignificante atenta su posicion y buena calidad.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas datos á la casa del rematador calle Victoria No. 463 previniéndoseles que la venta no se realizará por ménos del importe total de su tasacion. m15

POR EL MISMO

De un terreno en la calle de Ombú No. 96 perteneciente á la testamentaria de Da. Cirisea Diaz de Silva.

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Salvador María del Carril, procederé el dia 22 del entrante mes de Junio, á las 12 en punto del dia á vender en público remate en favor de quien mas diese y dinero de contado el espresado terreno situado en la calle de Ombú No. 96 cuya area se compone de 9 metros y 577 milímetros de frente al Oeste por 47 metros 620 milímetros de fondo al E.

Su tasacion asciende á 35.000 mjc y no se admitirá oferta que no esceda de su importe

Por mas datos al rematador Victoria No. 463.

HIDALGO Y TORRES

No. 5519

En el patio de nuestra casa, Bolivar 76

¡JUDICIAL!

De todas las existencias del establecimiento de campo situado en el cuartel 8.º partido de Chascomús, perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Villalba.

De órden del Sr Juez de 1ra. instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

El Mártes 10 de Junio, á las 12 en punto procederemos á la venta de todas dichas existencias, siendo en parte lo que sigue

Una majada compuesta de 1? 5 ovejas, otra id compuesta de 1019 ovejas, 100 cabezas yeguarizas, 12 caballos superiores, 1 corral con sus guardas, cuatro corrales de alambre, 26 fardos de tres lutones, 35 tijeras de esquilar, 1 jagüel, 1 manga de suela y valde fierro, y otros útiles de labranza, arados, carretilla etc etc etc como así mismo algunos muebles y buenas alhajas como Puñales cabezadas y riendas de plata, estribos, tiradores con cuatro juegos de botones, rebenques etc etc etc etc y otros que estarán á la vista, siendo las ta s [illegible] en el momento del remate, sin embargo pueden verse en nuestra casa de remates y [illegible] Bolivar 76 m25

POR LOS MISMOS
N. 5,518
JUDICIAL
290 Venezuela 290
Lindísima propiedad central

Perteneciente á la testamentaria de Pedro Costa y de órden del señor Juez de 1ra instancia Doctor don Aurelio Prado

El domingo 22 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad compuesta de dos habitaciones, pisos de tabla cielo raso, 4 cuartos altos, hermosos parrales de esquina [illegible] etc.

6 varas de frente al Norte por 59 1¡2 de fondo al Sud.

Tasacion ps 306,354 mjc 7 c, 2¡3 partes ps 204,236 mjc 7 c, base para la venta

Nota—Debemos hacer presente que esta propiedad es mucho más grande que lo que se dice [illegible] central entre Lima y Salta, todo recientemente [illegible] y á la puerta y todas las comodidades [illegible] sobre todo la [illegible] [illegible] en el año 1869 hoy vale el doble. m25

POR EL MISMO
Venta particular

4 á 5 leguas de campo, flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1¡4 leguas de campo frente de Julio lindando con el pueblo Dolores á nuestra casa Bolivar 76

Títulos perfectos por mas informes á nuestra casa de remates Bolivar 76. m25

POR EL MISMO
No 5520

De todo el menaje de la casa habitacion Piedras 125

Por fallecimiento de la Sra. Da Francisca Venega del Alcazar y por órden de sus herederos reunidos de Rozar o

El lúnes 20 de Junio á las 12 en punto del dia al mas alto precio y sin retirar lote procederemos á vender dicho menaje entrar de otros otros cosas

Sala—Un juego compuesto de 15 piezas forrado en reda [illegible] espejo ovalado, cortinados, silla de hamaca [illegible] consolas, mesas, alfombrado de tripe, cuadros etc

2o Dormitorio—Roper y jacarandá con espejos, cómodas cortinados, diferentes camas de bronce, sillas de esterilla candelabros lavatorios, mesas de noche, espejos dorados, rinconeras, alfombrado de tripe, reloj adorno etc.

Comedor—Juegos de caoba, sillas y mesas, 1 rinconera de cristal, aparador, cristales, porcelana, loza, confidente, alfombrado, cuadros etc

Despensa—tinajones para dulce, bañadera, armarios de pino, tarros etc

2 Cuartos mas amueblados

Cocina—Batería de id

Patios—Una gran variedad plantas y gran cantidad de muebles cuyo detalle omitimos. Por mas pormenores Bolivar 76. m28

POR EL MISMO
Semanal de muebles, carruages etc etc
En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

El juéves 4 de Junio á las 12 en punto del dia al [illegible] [illegible] [illegible] cantidad de muebles [illegible] cortinas, adornos, etc etc [illegible] que estarán á la vista.

Nota—Las personas que deseen vender muebles, carruages ó cualquier otro objeto pueden mandar sus órdenes que serán atendidas, [illegible] dinero sobre artículos de [illegible] m30

POR EL MISMO
No. 5.521

De todas las existencias del almacen de comestibles situado en la misma plaza de los corrales nuevos de abasto del Sud.

El Mártes 3 de Junio á las 12 en [illegible] [illegible]

[illegible]

MARTINEZ y SAENZ PEÑA

Importantes remates y tasaciones

[illegible]

[illegible]

El sábado 7 de Junio á las 11 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez [illegible] [illegible] [illegible] las propiedades siguientes.

A las 11 en punto El magnífico [illegible] de María Checa con todos sus aparatos correspondientes [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] base de la venta sus 2¡3 partes

A las 11 1¡2 La gran Barraca [illegible] Tiburcio [illegible] con todos sus aparatos correspondientes [illegible] [illegible] siendo la base de la venta sus 2¡3 partes

A las 12 2 terrenos y edificios en el mismo orden estar el segundo [illegible] primer terreno, [illegible] calle General Brown [illegible] del primer terreno 25 varas al Este por 50 de fondo al Oeste del segundo 20 varas 50 cts frente al Este por 7 de fondo al Oeste. Tasados en la cantidad de [illegible] ps mjc

A las 12 1¡2 El terreno y edificio situado [illegible] General Brown compuesto de 10 varas frente al Norte por 30 de fondo al Sud [illegible] [illegible] [illegible] en la cantidad de 52,000 ps mjc base para la venta 2¡3 partes

La boleta [illegible] de la casa [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en nuestro escritorio San Martin 89. m30

POR EL MISMO
Importantísimo remate judicial
De una casa muy central

Calle del Paraguay Nos 390 y 392, entre las de Paraná y Montevideo, donde estaba la bandera [illegible]

Diez y siete varas de frente por 52 de fondo

El domingo 8 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, la finca mencionada perteneciente á la testamentaria de Da. Transito Villegas de Bravo

El terreno se compone de 17 vs. de frente al Norte por 52 de fondo al Sud, con dos hermosas habitaciones etc etc, tasado con todas sus casas en la cantidad de 209,905 ps mjc. no pudiendo admitirse oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 139,937 ps mjc. Advertimos que esta tasacion fué hecha el año de 1869, así que, atendido el valor actual de la propiedad, se puede considerar sumamente baja. Por informes á nuestro escritorio San Martin 89. m30.

Pablo Escalante

UNA MAQUINA

A VAPOR

LOCOMOVIBLE

Fuerza de tres caballos con todos los útiles correspondientes cual ha trabajado durante el tiempo ha estado útil, solo 40 horas en el esperimento de carnes conservadas.

Mas: una turbina volante, 1 fermento, 1 aparato con tanques y cañones de hierro, 1 torno, 1 resto carbon de piedra, caños de plomo, una balanza completa, 2 aparatos eléctricos, 6 canastos de mimbre, ruedas dobles de máquina y demas objetos que corresponden.

Los interesados ver esto, antes del dia de la venta pueden pasar por nuestro escritorio calle de San Martin núm. 151. m23

MANUEL ANT. CAMINOS

Judicial en Lobos

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez, venderé en público remate al que mas de dinero al contado, el dia cuatro de Junio próximo á las diez de la mañana, todas las existencias de almacen existentes en este pueblo pertenecientes al concurso formado á los Sr. Fraire y Broma.

Este remate tendrá lugar infaliblemente el dia que se indica en la calle de Junio esquina á la de Patagones.

Lobos Mayo 19 de 1873. M. 16

BENCE y PUIG

Judicial

De una linda casa situada en la calle del Paraguay núm. 174

El domingo 1º de Junio á las 2 en punto de la tarde se ra...

...estará á la vista antes y el dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de don Bernabé Rueda y por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. [illegible]

Las escrituras [illegible] 10 [illegible] varas de fondo al Sud, [illegible] dad de 312,828 pesos, 3 reales, previniendo que no se podrá admitir oferta menor á la tasacion por haberlo ordenado el Sr. Juez. Para ver las tasaciones á la escribania de E. M. Guerrico á los martilleros Piedad 180 ó Artes 154—2 en punto, no faltar. m27

POR EL MISMO
Judicial

Por órden del juez comisario don Felipe Lavallol

El sábado 31 de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos todas las existencias del café perteneciente al concurso de Calvet y Vollier que están depositadas en el circo que actualmente funciona calle Libertad y Tucuman, gran cantidad de mesas, sillas, quinqués, licores de todas clases, cañería de gas y una máquina nueva de gas neumático y muchísimos otros artículos mas.

Puntualidad á las 12 en punto. m27

Wehely, Gimenez y Ca.

Judicial

De una finca calle Salta No. 306

Perteneciente á la testamentaria de D. José Simon Sirader y por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

El Sábado 7 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Miguel García Fernandez una casita calle de Salta No. 306 perteneciente á la testamentaria de D. José Simon Sirader edificada con terreno de 11 metros 907 milímetros de frente al Oeste por 18 metros 456 milímetros de fondo al este.

Tiene 3 piezas de madera, letrina etc., calle empedrada, á una cuadra del Tramway de la calle Lima.

Tasacion hecha en Agosto del año de 1871 es de $ 68471 mlc, previniendo que se admitirá oferta que no esceda de las 2¡3 que son $ 40314 mlc.

Los títulos pueden verse en la Escribanía de De Agustini. Por mas informes casa de los Rematadores Bolivar No. 19. m7.

POR EL MISMO
Judicial

De un corralon calle de Chile No. 199 á 203

Perteneciente á la testamentaria de Don Francisco Marcone y por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Honorio Martel.

El sábado 7 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos el corralon calle de Chile No. 199 á 203 perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Marcone con 45 varas 25 cent. de frente al sud por 10 varas de fondo al norte.

Su tasacion es de ps. 124,800 mlc. y no se admitirá oferta que no exceda á las 2¡3 partes que son ps. 83,200 mlc.

Por mas informes á la Escribanía del Sr. Milciades Defensa 74 ó á nuestro escritorio Bolivar No. 19. m29

POR EL MISMO
Judicial

De una magnífica finca calle de Tacuarí núm. 213 y 215 esquina á la de Chile núm. 193, 195 y 197 perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Marcone y por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia doctor don Honorio Martel.

El sábado 7 de Junio á la 1 en punto de la tarde venderemos la preciosa casa calle de Chile núm. 193 195 y 197 formando esquina á la de Tacuarí núms. 213 y 215 perteneciente á la testamentaria de don Francisco Marcone y edificada con uno de los parrajes mas lindos de la ciudad.

El terreno mide 16 varas 75 centésimos de frente al Este por 30 varas 30 centésimos de fondo al Oeste con 4 hermosas piezas, cocina, letrina, etc, tasado todo en la cantidad de ps. 357,931 4 rs mlc. no admitiéndose oferta que no esceda á las 2¡3 partes de su tasacion que son ps. 238,621 mlc.

Los títulos pueden verse en la escribanía de Miñones, Defensa 74.

Por mas informes en casa de los rematadores Bolivar No 19. m29

POR EL MISMO
Docomestibles y bebidas
En su casa calle de Bolivar núm 19 y 28 [illegible]

El lúnes 2 de Junio á las 11 1¡2 en punto de la mañana daremos principio á la venta á los plazos de costumbre y al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino carlo en pipas y cuarterolas, vino francés en bordelesas, aguardiente, yerba paraguaya, quesos de holanda, id de gruyere, nueces frescas, garbanzos portos, pasas de higo, morcilas en tarro y en barriles, cominos, bacalao, fósforos de cera, tabaco picado, fideos de génova, ginebra holandesa legítima, sal fina, café chocolate, dulce membrillo, arenques, cohes francés id inglés, ajenjo vermouth torino, licores, licor herman, agua de colonia, ácidos orejones, salchichon, almendras sin cáscara, azúcar blanco, kerosene, queso inglés, vino oporto, jerez, salsa inglesa y otros muchos artículos del ramo que estarán á la vista en el acto del remate. m29

Al mismo tiempo, al contado, de cristales, loza y porcelana, liquidacion de facturas.

Copas para agua, idem para vino, id coñac y licores, idem para champagne, cristal reforzado, teteras, azucareras, manteguéras, lecheras, fuentes de porcelana blanca, platos llanos y soperos, jarras y jarros, juegos para té, y café, juegos de mesa y otros muchos artículos del ramo indicado cuyo pormenor omitimos por su mucha estension.

En seguida—Para los armeros, una partida de fusiles, escopetas, revolvers en varias construcciones y calibres.

POR EL MISMO
Por órden esclusiva de dos casas introductoras en nuestra casa calle Bolivar No. 19. lindísimo surtido, á los plazos de costumbre. El mártes 3 y miércoles 4 de Junio, venta por liquidacion, venta en lotes fuertes.

De confecciones de última moda, paños finos y ordinarios, camisas bordadas para hombres, id id id señora, id id id niños, géneros de vestidos de colores bordados los mas finos, sombreros militares de clases, algodones [illegible], surtido, calzados de señoras, muchas clases, id de hombres id id id niños id id, merinos negros y de color superior en buen surtido, tapados de paño y tercio pelo, camisetas de lana, id crimea.

A bonos del surtido general del remate. m31.

EDUARDO GARCIA

De 19 mulas mansas sanas y gordas
Ojo panaderos y tahoneros

El miércoles 4 de Junio á la una en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado

19 mulas mansas de tiro y de andar, sanas, gordas y contra-herradas que se entregarán así en el acto de la venta, pues se han mandado traer especialmente de las crias mas afamadas de la provincia de San Juan y Tucuman. m31

POR EL MISMO

De un lindísimo terreno y ranchos, esquina á las calles Cochabamba y Pozos 16 y 3¡4 vars de frente por 66 1¡2 de fondo, formando esquina o sea todo frente.

El viérnes 6 de Junio á las 2 de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado

El espresado terreno formando esquina á la calle de Cochabamba, calle mejor, la [illegible] y con frente á la de Pozos, atendiendo que el terreno en el frente del fondo quedan en 24 varas.

Este terreno está todo rodeado de pared y tiene 2 piezas, pozo etc. Se suplica no faltar á la hora designada. Títulos inmejorables. m31

Martin J. Hacdo

Remates Judiciales

DIFERIDOS

La casa calle 25 de Mayo núm 14 que debía haberse vendido en público remate el 27 del corriente, y la esquina sita situada en la calle de Cangallo que debia haberse vendido el 28, las 2 pertenecientes á la testamentaria de Don Rie 'ele Hastings

Se han diferido por indisposicion del martillero la primera, para el sábado 7 de Junio á las 2 de la tarde, y la segunda para el domingo 8 á la 1 del dia.

Los detalles se anuncian ya al público por los anuncios que se han estado publicando en este diario en los últimos dias del mes de Abril y todo el mes de Mayo, por lo que omitimos su repeticion. m30

ANTONIO ZUNINI

Calle San Martin núm 16

El Sábado 31 del corriente á la hora de costumbre al mejor postor y al contado se venderán los siguientes artículos:

[illegible]

[illegible]

POR EL MISMO
Calle San Martin número 16

De muebles nuevos y usados [illegible]

El Mártes 3 de Junio á las 12 del dia se procederá á la venta de los siguientes artículos:

[illegible] roperos de caoba y nogal, [illegible] francesa, 1 magnífico escritorio de [illegible] 1 id de nogal con vidriera [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] con espejo, [illegible] [illegible] 4 roperos de jacarandá con espejo, [illegible] mesas de comedor de [illegible] y nogal, 1 rico lavatorio [illegible] mármol, [illegible] [illegible] 5 sillas doradas de hamaca, 6 ó 4 [illegible], 31 id varias, 10 [illegible], 10 mesas de noche, tazas de armarios, sillas altas para niños, confidentes, sofaes, 1 rico reloj de sobremesa tallado, id de pared, camas de fierro diferentes, lámparas, cortinas, guitarras españolas, espejos, revolvers, útiles y un surtido de cuadros al óleo de todos tamaños, loza, cristales, porcelanas etc

POR EL MISMO

En el patio de nuestra casa calle San Martin núm. 16

El Juéves 5 de Junio de otro surtido de muebles y alhajas cuyo pormenor se dará oportunamente. n31

Bulnes y compañia

REMATE JUDICIAL

En el pueblo

De Ayacucho

De todas las existencias de tienda almacen y fonda, perteneciente al concurso de don Jaime Parques, por órden del señor Juez comisario de dicho concurso

El 5 de Junio procederemos á la venta de dichas existencias á la mejor oferta y al contado cuyo detalle se dará después.

El remate tendrá lugar el de Junio. m17

POR EL MISMO

¡¡JUDICIAL!!

AL NORTE

UNA PRECIOSA ESQUINA

Charcas y Ayacucho

núms. 505, 507, y 509 á la primera, 223 y 225 á la segunda, 12 varas 16 céntesimos á la de Ayacucho por 50 á la de Charcas.

El dia 15 de Junio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta de la finca mencionada, perteneciente á don Pedro Chiorsi y por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia doctor don Araujo Prado, en la ejecucion seguida por la señora doña Angela N. de Nacon, la cual tiene 12 varas 16 centésimos de frente á la de Ayacucho, por 60 á la de Charcas, su edificio se compone se encuentra tasada en todas sus ramos en la insignificante suma de 304,125 ps 40 cents no admitiéndose oferta que baje de las 2¡3 partes de su tasacion, títulos garantidos.

Los autos tramitan por la oficina del escribano don Félix Sagasta.

Por otros informes ocurran á nuestro escritorio Bolivar núm. 151. m19

Remates á la vuelta

RAMON VICTORICA

¡¡JUDICIAL!!

De la finca Venezuela

N. 479

Entre las de Entre Rios y Pozos

El domingo 15 de Junio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado de órden del señor Juez de 1ra instancia, en lo civil doctor don Luis Beláustegui, la linda y cómoda casa calle Venezuela núm. 479 perteneciente á la testamentaria de doña Agustina Gonzalez.

El terreno en que está edificada esta casa mide 10 mts 836 mls de frente al Sud por 37 ms. 712 mls de fondo al N. ó sean 12 1|2 varas de frente por 42 varas de fondo la casa consta de 5 hermosas piezas, cocina, pozo etc. etc. y todo construido con muy buenos materiales, siendo su tasacion total 55.679 pesos m|c.

Esta preciosa finca es por su situacion de un inmenso porvenir, pues se encuentra casi en la esquina de Entre Rios que es por donde pasa el tramway de los Sres. Mendez hnos. y que como todos reconocen esta calle está llamada á ser muy pronto una de las principales de esta ciudad, la calle Venezuela está empedrada hasta mucho mas adelante de esta casa por las magníficas condiciones en que se encuentra, por su posicion y por lo bajo de su tasacion, promete al comprador realizar un buen negocio.

La base para la venta ha dispuesto el juzgado que sea el total de la tasacion en atencion á lo infinitamente baja de esta. Las escrituras son superiores, para verlas y mas pormenores al martillero Victoria 17 altos. m15

PERALTA RAMOS y FIORINI

JUDICIAL
En Mercedes

El domingo 14 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez y como pertenecientes á la testamentaria de don José Olegario Montiel y doña María Burgueño á saber:

1.° Un terreno solar compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo tasado en 5,000 pesos.

2.° Un terreno con edificio compuesto de 25 varas de frente por 50 de fondo, con edificio de 3 piezas, cocina, pozo, jardin parral etc. tasado el todo en la cantidad de 20.125 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion.

Por mas informes á nuestro escritorio Florida No. 6. m14

MANUEL PALACIO

Judicial

De una casa al Norte, calle de Paraná 282

El domingo 8 de Junio á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. don Diego Gonzalez, de la referida casa perteneciente á la testamentaria de don Antonio Cordan.

Esta linda propiedad, aunque edificada en poco terreno se compone su edificio de 4 magníficas piezas y demas necesario. Su situacion es magnífica: se encuentra rodeada de tramways, calles empedradas y que prometen gran porvenir. El terreno se compone de 8 vs 60 cts de frente al Este por 15 varas de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 82.663 ps m|c. La base para la venta serán las 2|3 partes de su tasacion que son 55.110 ps m|c.

Por mas pormenores á la escribanía de Manuel Lacasa. Títulos superiores.

POR EL MISMO

Barracas al Norte—De una linda casita

El domingo 1.° de Junio á las 2 de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño de la dicha casa situada en la calle de San Luis núm. 66 compuesto su terreno de 24 varas de frente por 12 de fondo con dos magníficas piezas de material hechas á la moderna, con sus pisos de tabla, 4 mas una linda pieza de madera y demas necesario, su buen algibe con una cantidad de árboles frutales.

Excusamos toda recomendacion pues, está á un paso del tramway y de la estacion del Ferro Carril de la Boca, títulos superiores, ocurrir calle Bolivar núm. 42. m16

E. AYMERICH

De muebles y plantas
En la calle de Paraguay 193

El Mártes 3 de Junio á las 12 por tener que desocupar la casa se venderá á la mas alta oferta y al contado los siguientes muebles—Un magnífico juego de sala, una alfombra de tripe nueva, un escritorio caoba propio para un ministro, 2 bibliotecas caoba, 2 aparadores caoba, 4 sillas de roble y marroquí, 2 estufas, 1 mesa de comedor para 14 personas, 1 cómoda 1 lavatorio caoba, 1 juego de mesa de porcelana fina, una cama de bronce, sillas de esterilla, plantas, variedad en tinas y vasijas de barro, útiles de cocina, 50 copiadores de cartas y muchos muebles que estarán á la vista. m31

Emilio F. Marin

DE MUEBLES

En su casa calle de Bolivar núm. 126

El mártes 3 de Junio á las 12 en punto del dia se rematará una porcion de muebles nuevos y usados á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

Roperos de caoba con espejo, cómodas con tocador, mesas de comedor, lavatorios, camas de boto, id de fierro, bibliotecas, escritorios de gatudo y caoba, sofaes de crin y de otras clases, mesas de noche, cuadros de varias clases, rinconeras, adornos, revolvers, pistolas, y otra porcion de muebles que no se detallan.

Nota—Se adelanta dinero sobre toda clase de mercadería con la condicion de venderse al mejor precio. m31

LOPEZ Y BLANCO

A plazos
Por cuenta de varios
En nuestra casa, calle del Perú núms. 92 á 96

El lúnes 2 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Géneros para vestidos de varias clases y lo mas moderno, frazadas y frazadones, poples, camisetas de lana, id de algodon, medias de lana para hombres y niños, casimires para trajes, boas de lana, géneros de lana para vestido, camisetas á la crimea, tricotas de lana, servilletas hilo, bombasí liso y labrado, calzones para señora, sacos casimir, pantalones id, cortinas bordadas, muselina adamascada, cinta de raso, jabon techuge, sombreros castor, aceites, pañuelos cachemir, batas, garibaldinas, paños para sofaes, pañuelos seda, traé de hilo, géneros para sábanas, pañuelos hilo, tartan lana, sombreritos terciopelo, lienzos y bramantes, calzoncillos madapolan, id de lienzo, id de hilo, tapados granadina, sobretodos, merino negro, anillos, hilo, tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, acordiones, abanicos, casineta, damasco de lana, agua florida, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas, enaguas lana, id de algodon, camisas para hombres y niños, cadenas goma, botines cabritilla, guarniciones para vestido, cinta hilera, colchados, tapados para niña, brillantina blanca, id negra, redecillas, peines marfil, pañuelos rebozo, percalina, camisetas azules, corbatas cachemir, colchas seda, popelinas, lienzo doble ancho, brocato italiano, portaplumas, y una infinidad de artículos que por su mucha extension no es posible detallar. m28

POR EL MISMO
Al contado
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú núm 92 á 96

El miércoles 4 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Bramantes de muchas marcas, lienzos, cotines, madapolan, lienzo tablon, camisas percales, servilletas de hilo, casimires negros y de colores, id para pantalon, tarlatan, bramantes de varias marcas, granadina, yaconás de lindes gustos, abanicos, gró negro, velos de seda, alemaniscos de hilo estila doble ancho, batas bordadas, camisas de hilo para hombre, largas y cortas de lana y algodon, id para señoras y niños, aceite de la Sociedad, pañuelos de hilo para hombre, id para señoras, valenciennes, id bordados, fajas de seda de la India, mantitas de guipiur, fajas de lana, mantas de vicuña, un gran surtido de calzado para niños, franela blanca y amarilla, naranjas para luto, percal francés, cortinas bordadas, sombreros de felpa, polainas de punto, botones para pechero, peines, batidores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la India, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de raso blanco, ajuares, una gran cantidad de agua florida, aceite de la Sociedad, tónico oriental y tinta de superior calidad, toballas genovesas núm. 60, espejos, escaleras de punto, peines y una infinidad de artículos que por su mucha extension posible detallar. m28

S. de los Santos

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD
SITUADA EN EL GRAN

BOULEVARD

Calle Belgrano 626

ENTRE SARANDI Y RINCON

El juéves 12 de Junio dia de fiesta á las 2 de la tarde en punto se venderá en público remate por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui una casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ciretio edificada en terreno de 17 vs. de frente al Norte por 50 1|2 vs. de fondo á ... consta de 6 grandes piezas de azotea, cocina, un cuarto contiguo á esta, caballeriza, pozo de rica agua, letrina etc. y arboleda frutales como ser hermosos parrales de uva riquísima, perales, limones, damasco, higueras de España, manzanos y guindos. Tasada en todos sus ramos en la suma de $ m|c 317,019 30 cts.

No pudiéndose recibir postura menos de $ m|c 200,000.

Como base de la venta pues así lo ha ordenado el Juzgado en mérito de lo bajo de la tasacion.

Excusado es el ponderar esta soberbia propiedad pues ella se está recomendado por sí sola, por su situacion en el gran Boulevard Belgrano, paseo de moda y único en esta ciudad gran centro de poblacion, calles empedradas tramway á la puerta. ¡Alerta especuladores, Alerta! no perder esta pichincha puntualidad en el dia y hora.

Nota—Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del secretario D. Faustino Miñones Defensa núm. 74 3er patio por mas antecedentes y ver los títulos superiores al rematador Victoria núm. 104

POR EL MISMO
Judicial

De la goleta jóven Gerónimo

El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y pertenecientes á las testamentarias de D. Vicente Copello y D. Lazaro Zolezzi procederé á la venta en público remate y al contado de la goleta jóven Gerónimo situada en la Boca del Riachuelo vuelta de Rocha frente al corralon del Sr. D. Sebastian Casares lo que se designará por la bandera de remate su porte es de 5,800 arrobas mas ó menos, su lancha y canoa correspondiente, arboladura, jarcias, aparejos, vélamen, cepias, anclas y cadenas todo en buen estado, pues solo un año y medio tiene esta magnífica goleta de construida por consiguiente todo es nuevo y se encuentra lista para navegar sin tener que gastar uno solo peso, tasado en todos sus ramos en la insignificante suma de pesos, m|c, 150,000 en 2|3 partes la que servirá de base para la venta 100 000

Recomiendo á los interesados la puntualidad en dia y hora pues infaliblemente se venderá esta importante goleta pocas veces se presentan pichinchas como la presente. Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del Secretario D. Alejandro Miñones Defensa No. 74, 2.° patio y por mas datos al rematador Victoria No. 104 m24

M. PIÑERO GONZALEZ

El domingo 1.° de Junio á las 3 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, remataré la preciosa casita situada calle de Ituzaingó núm. 324 1|2 compuesta de 8 3|4 varas de frente al E. por 28 de fondo con dos piezas edificadas á todo costo y muchos árboles.

Es excusado dar bombo, pues su situacion es inmejorable y se venderá sin reserva y con títulos á satisfaccion. m28

REMATE

POR EL

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 2 de Junio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco calle San Martin No. 111, por órden del directorio del establecimiento, se procederá por el secretario del mismo, al remate á la mas alta postura (dinero de contado, de las propiedades ubicadas en el partido de Moreno, pertenecientes á D. Ernesto Bentefhur y que consisten en ocho manzanas de terreno y una fraccion de otra, con todos los edificios plantaciones y demas que sobre el terreno existe.

Estas manzanas están señaladas en el plano general de dicho

[illegible] ... y la fraccion de parte del ... Te remate y ... del Banco ... siendo en ... á la ... postura para ... el crédito hipotecario de ... sobre dicha propiedad el referido Bentefhur ... cumplido las condiciones bajo las que se ... el contrario, se halla comprendido, en lo prescrito en el artículo 59 de la ley orgánica del banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse á la secretaría del banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde, en todos los dias hábiles. M 17

Adolfo Bullrich y Ca.

Extra-judicial

Liquidacion de sociedad

Espléndido Terreno

calle Europa, entre Lorea y Ceballos, tramway nacional en la esquina 24 varas de frente por 76 de fondo.

El domingo 1ro. de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de liquidacion de una sociedad, á saber.

El magnífico terreno arriba mencionado, situado á 13 cuadras de la plaza de la Victoria entre edificios todos nuevos y á la moderna, compuesto de 24 varas de frente al (Sud por 68 de fondo al Norte dividido en dos lotes cada uno con 12 varas de frente por 68 de fondo tasado cada lote por maestro mayor don G. Martinez en la suma de pesos 144,000, siendo la base para la venta las dos terceras partes que son pesos 96,000 m|c. y tambien 3 lotes dividido cada lote con 8 vs de frente por 68 de fondo, tasado cada uno en 96,000 pesos, siendo las 2|3 partes m|c 64,000 m|c. Este terreno se presta admirablemente para edificar 6 cómodas casas altas y bajas dando así una buena renta, queda muy central con tramway á un paso por la boca calle, otro que pasará por la calle Europa hasta San José de Flores. Títulos formalizables. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. m25

POR EL MISMO

De todas las existencias del café y restaurant Leon de Oro

Calle de Buen Orden Nos. 242 y 244

El miércoles 4 de Junio, á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del café Restaurante arriba mencionado; á saber, 4 cuartos amueblados con camas, útiles de lavatorio, mesas de noche, sillas y demas muebles, comedor amueblado, mesas de mármol, sillas, bancos, porcelanas, loza y cristalería, 1 cocina económica, batería de id, mostrador y armazones, 2 magníficos billares de carambola con útiles (casi nuevos) bebidas, licores, vinos, cerveza y todo lo que compone un establecimiento de esta clase.

Todos estos objetos no tienen mas que siete meses de uso.—Tambien se venderá la accion á la llave con contrato por cinco años.

Nota—Si hubiera interesados, se venderá en un solo loto, antes del remate, pudiendo pasar por nuestra casa calle de San Martin No. 118—para tratar. m30.

POR EL MISMO

TERRENOS DE CHACRA

PARA LOS POBRES

Mensurados y amojonados

Y ESCRITURA PAGADA

La Colonia Concordia

Partido de Lincoln

Dista 58 leguas al Oeste de la ciudad

Establecida en el año 1871
En nuestra casa San Martin 118

El juéves 12 de Junio (fiesta) á las 12 remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de la Empresa de la Colonia y cuyo detalle mas ó ménos damos en seguida:

Chacras de 112 manzanas de 100 varas por costado situada sobre calles de 40 varas de ancho y las otras chacras son 56 manzanas de 100 varas por costado separadas por calles de 20 varas.

Quintas de 200 varas por costado ó sean 4 manzanas divididas cada quinta por calles de 20 varas de ancho.

De todo lo que se ha ofrecido en venta nada ofrece las ventajas que tienen estos terrenos que aunque situados en medio de la Pampa á solo 55 leguas de Buenos Aires, se encuentran quizás en mejores condiciones que muchos terrenos vendidos á 10 ó 15 leguas de la ciudad. En esa colonia existe ya una poblacion formada de 90 personas de varias nacionalidades que tienen ya formadas sus chacras con grandes arboledas sembradas etc.

La estancia principal formada al costado de estas chacras contiene mas de un millon de árboles de las mejores clases de Europa y Australia, y se ha rehusado por la empresa la oferta de 3 millones de pesos.

Largo tendria que ser nuestro aviso si quisiéramos entrar en detalles y pormenores sobre esta vasta empresa y sobre la bondad de estos terrenos que ofrecen el mas brillante porvenir para los que no pueden comprar grandes areas; extendido una red el ferro-carril del Oeste hasta el Bragado y 9 de Julio los terrenos que ofrecemos en venta quedarán á un dia de viaje de Buenos Aires.

Actualmente se llegó en dos dias, hay diligencia que sale todos los Domingos, de Bragado hasta la Colonia y regresa los Mártes, lo que demuestra que allí existe ya un pequeño pueblo.

La base para la venta de las chacras y quintas es de seis pesos fuertes (ó sean 150 ps. m|c.) ciento cincuenta ps. papel por cada manzana ó cien vs por costado las que una vez vendidas y escrituradas serán entregadas, amojonadas por agrimensor público pagando el valor las escrituras.—Todas estas ventajas no han sido ofrecidas por nadie hasta hoy y merecen ser tomadas en consideracion.

La empresa no ha tenido ni tiene en vista una especulacion pues prefiere vender á todo aquel que tenga la idea de arraigarse allí y hacer algo con respecto á plantios, etc.

Los que deseen imponerse de todos los pormenores, pueden pasar por nuestro escritorio San Martin núm 118, donde podrán ver el plano general de la parte Oeste de la provincia y obtener planos de la Colonia.

Aviso para el Juéves 12 de Junio en el patio de nuestra casa San Martin núm 118 m17

AVISOS

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.° de Mayo hasta el 31 de Agosto

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	3.°	5.°	7.°	9.°	11
Parque	6 †	10	12 *	2	4	6

NOTA—Las horas que llevan asterisco son de trenes que van hasta Chivilcoy.

REGRESOS

ESTACIONES	2.°	4.°	6.°	8.°	10	12
Chivilcoy	—	—	7	—	—	1
Moreno	7 30	9 30	11 30†	1 30 †	—	5 30†

RAMAL A LOBOS

Salidas			Regresos		
ESTACIONES	1.°	5.°	ESTACIONES	4.°	12
Parque	8	12	Lobos	8 55	2 55

¡¡CUIDADO FRAUDE PUBLICO!!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PILDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinos únicamente aquellos medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres, W.C.

Suplico á todo lector del presente aviso que de á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á su compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

m4 v4 N-1p p semana

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambió de domicilio en la misma calle del Parque número 46.—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorreas, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumastismales q' se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias, las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 46 donde recibe consultas de las 8 1|2 á las 6 de la tarde a80 v3lm

Sala de Armas

Miguel Lamarque

Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Sulpacha núm. 180 entre Cuyo y Corrientes.

Da lecciones de todas las armas en su casa y á domicilio. 180—Sulpacha—180. a16 pte. dp

MEJORAS DE LA CIUDAD

DE BUENOS AIRES

Obras para desagües, cloacas y provision de agua

Los licitadores podrán inspeccionar los planos y dibujos de las diferentes obras proyectadas, los dias lúnes, ... , jueves, entre la una y las cuatro de la tarde en el escritorio del Ingeniero señor Bateman, calle del Perú n. 147—Alfred Moore.

m8-4p 1 vez p. sem.

SALUD PARA LOS ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto americanos como europeos, corroboran la brillante reputacion de las admirables y virtuosas píldoras de:

Crisson

Compuestas exclusivamente de sustancias vegetales.

1.° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.

2.° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.

3.° Purifican la sangre y la hacen circular debilitamente.

4.° Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.

5.° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.

6.° Curan cualquier dolor cólico que proceda del estómago ó de los intestinos en pocos minutos.

7.° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota así como todo dolor de cabeza.

8.° Son eficacísimas para toda clase de fiebre sea de la naturaleza que sea, y reconozca la causa que quiera.

9.° Excitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquiera otra causa.

10.° Son singular remedio para los que padecen de histérico, vulgo, mal de madre.

11.° Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por una causa en el estómago, desaparecen con el uso de estas píldoras.

12.° Para las enfermedades del hígado, son el remedio mas seguro que se conoce, y se cuentan por millares las personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras.

Muchísimos enfermos, que en casos crónicos por un deseo caprichoso han querido sugetarse á la accion de estas benéficas píldoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.

Depósito general Droguería del Pueblo, Rivadavia 517 y se encontrarán tambien en todas las farmacias y droguerías de Buenos Aires. m2v31. d. p. 1|2

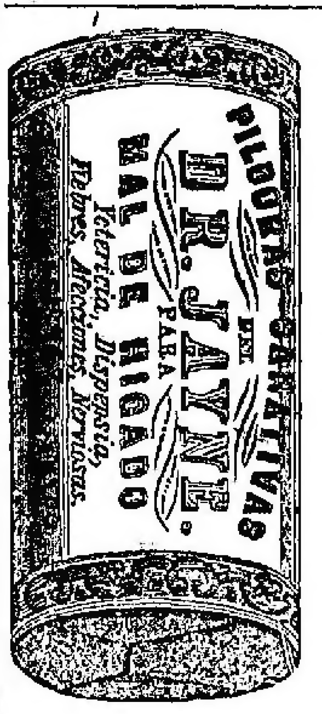

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

Juan Eastman é hijos

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

CASAL Y GORDILLO

PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y ventas de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario, les pone en el caso de ofrecerse muy especialmente p' efectuar transacciones con esa casa de crédito

20 1|2—BOLIVAR—20 1|2

a1 pm 8a pa|

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m6 per

"LA IGUALDAD"

PERIODICO SEMANAL

APARECE TODOS LOS JUEVES POR LA TARDE

LA SUSCRICION SE PAGA AL RECIBIR EL TERCER NUMERO DE CADA MES

Avisamos á las personas que deseen suscribirse que hemos establecido como puntos de suscricion y de venta, los que dejamos indicados en la primera pájina

SUSCRICION MENSUAL

En Buenos Aires . . . . . . 10 $
Número suelto . . . . . . 2 id
En Montevideo . . . . . . 4 reales fuertes.

Au Bengali

CALLE FLORIDA NUMERO 35

Waterproofs todos tamaños para señoras y para niñas.

Pañuelos de punto de lana para la cabeza.

Pañuelos de hilo blanco y tambien con guardas de color y negras.

Pañuelos de seda blanca, chicos y grandes, colorados y de colores.

Manchones, puños y corbatas de piel para señoras y niñas.

Cinturas anchas de gro de agua para señoras.

Cinturones de cuero con y sin cartera.

Carteras de terciopelo, de raso, de cuero y otras.

Mantas y boas imitacion vicuña.

Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche.

Juegos dominó y de malil con abanico, libro de misa, tarjetera.

Guantes de cabritilla de 2, 3, 4, 5 botones, tambien de gamuza.

Porta-monedas y cigarreras de paja de Chile, de nácar, marfil y de carey

Artículos de estacion para señoras, niñas y hombres.

Corbatas haute nouveauté y cuellos para hombres.

Un rico juego de tres piezas, porcelana de Sèvres, con pinturas de muchísimo mérito, el armazon es de bronce macizo, dorado á fuego, á las personas de buen gusto se les recomienda: es un adorno magnífico para una sala—Artículos para regalos—Abanicos de la India de marfil, de carey, de sándalo y otros etc.

m13 perm. d. p. 1|2.

Gran economía para las familias

En el gran almacen de comestibles y bebidas de Ramayon y Ca. calle de la Florida n. 7, se ha dispuesto desde la fecha, hacer una gran rebaja en todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso de las familias, pudiendo esto juzgarse por los precios que van á continuacion:

Azucar refinada	28 6	rls.	libra.
Id id saca	3		"
Id id americana	3	4	"
Yerba paraguaya clase selecta	8		"
Id argentina superior	5		"
Velas estearion estrangeras	6		paquete
Id de gas	5		"
Arroz del mejor	1	4	libra.
Galletitas españolas en baulitos	60		baulito.
Jalea de membrillo	9		lata.
Dulce de id (carne)	8		libra.
Aceite refinado en tarro de 10 libra	60		tarro.
Id id embotellado	10		botella.
Vino de Oporto muy bueno	15		"
Id Jerez id id	15		"
Coñac Martell legítimos	20		"
Ginebra de Holanda frascos dobles	12		frascos
Guayaba de la Habana caja de 4 libras	35		caja.
Id id id id id de 2 libra	18		"
Jalea id id id de 4 id	35		"
Id id id id id de 2 id	18		"
Choclo fresco en tarro de 2 id	10		tarro.
Tomates enteros y frescos	10		"
Tó Carabano fino lata de 2 id	10		lata.
Id de los chinos id id 1 id	20		"
Id suelto muy bueno	15		libra.
Chocolate muy rico	10		"

Ademas prevenimos á nuestro favorecedores, que todos los demas artículos que constituyen el grande y variado surtido de nuestra casa, han sufrido del mismo modo una gran rebaja en sus precios; omitimos detallarlos por su mucha extension.

Por otra parte, garantimos la esclenta calidad de nuestros efectos, é igualmente prevenimos para mayor ventaja, que estos serán remitidos á domicilio gratis, no siendo fuera del municipio—De consiguiente, abran el ojo las familias, que la economía es grande y merece la pena de ir á surtirse á lo de—B. L. Ramayon y Ca Florida núm. 7. m1 v2j

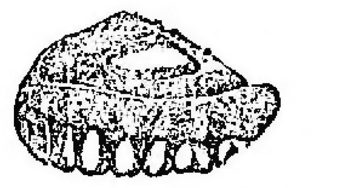

Los dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

Que suscriben tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital

Colocan dientes y dentaduras enteras con encías ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion empleándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche

RALPH NEWBERY—GEO. A. KIMBALL

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108—MAIPU—108

m18—perm

Al 8 por ciento anual Gabriel Cantó ... por potencia ... sobre ... y terrenos ... Banco Hipotecario, y compra y vende cédulas ... por pretantes particulares ... casas y terrenos y recibe órdenes de remate ... al escritorio Recoba Nueva 102 pte dpr 1|2

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. don Aurelio Prado, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe María Rufino, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 28 de 1873—Eduardo Munilla. m30 v8jn

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Chaná» aguas arriba de doce cuadras de frente en su márgen derecha por el fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente arroyo en medio, D. Agustin Sagastume, por un costado son D. Facundo Gonzalez y por el otro con D. Nicolas Perez y sus fondos con bañados. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Brid el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos—Desiderio Chafuen Escribano Público. a26 v4jn.

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia doctor don Diego G. nzalez, se cita llama y emplaza á don Luis y don Casares Correa, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de seis meses á estar á derecho en el espediente sobre informacion sigue doña Dominga Pavon de Correa bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 19 de 1873—Nemesio Zanotetti m25 v3jn

Por disposicion del señor juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Paraná de las Palmas, compuesto de 12 cuadras de frente á este arroyo lindando por ambos costados con bañados, y su fondo hasta el arroyo Tellearia, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 4 dias, pues de lo contrario se concederá á don Manuel Brid el derecho que de posesion de él solicita como desierto—San Fernando Abril 1.° de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público a26 v4jn

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez se notifica á doña Paulina Ponce de Leon el auto dictado en la testamentaria de don Luis Ponce de Leon, en virtud de un escrito presentado por don Ramon Ponce de Leon, pidiendo autorizacion para vender un terreno adjudicado á él en la espresada testamentaria, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Noviembre 5 de 1873—Vista al fiscal eclesiástico fiscal de lo civil, con citacion de los demas interesados en la testamentaria. Garcia Fernandez

Debiendo comparecer para ser notificada á la oficina de don Tulio Mendez á la que me hallo adscripto, donde tramitan los citados autos testamentarios—Buenos Aires, Mayo 16 de 1873. Saturnino Garcia. m18 v18jn

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ra instancia en lo civil, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José A. gel Ferreira y Da. Maria Rosa Perdiguero á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 18 de 1873—Pardo m18 v18 jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se anuncia y remata en la última tarde de los dias diez, once y doce del entrante mes de Junio, por el juez de Paz del partido de la capital del Sr. ... de todos los bienes, muebles y semovientes, así como un terreno, partido perteneciente á la testamentaria de D. Juan Mariano Meio; pudiendo los interesados por mas pormenores ocurrir á dicho Juzgado de Paz, ó á la Oficina de D. Julio Mendez á la que me hallo adscripto donde tramitan los espresados autos testamentarios del espresado Meio, advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires, Mayo 9 de 1873—Saturnino Garcia, Escribano público. m18 v12 jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Eusebio Dias ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Dias—Buenos Aires, Octubre 28 de 1872—Eduardo Munilla. e30v30 Abril de 1874-4p pz

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Aguerrebere, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 30 de 1873—Manuel Granados. m18 v18 jn.

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de don Andres Manchano para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 17 de 1873—Faustino Miñones. m20 v20jn

Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. Mariano Lopez á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Roque Lopez y Da. Celedonia Cabral, iniciado por D. Guillermo Martens, como apoderado general de D. Domingo Dopes—Buenos Aires, Marzo 5 de 1873—Ciodomiro Gajardo. m20 v5 jn.

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, cuya ubicacion se espresará mas adelante se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Clemente Olivera y don Vicente Calvo y Meló, el derecho de posesion q' de él solicitan como desierto—En el arroyo Mendez Grande, aguas arriba, márgen derecha, 24 cuadras de frente á este arroyo, y

ondo á los bañados, linda por el frente con doña Teresa Badomi, por un costado con don Camilo Neyrazin, y por el otro con desiertos—San Fernando, Abril 7 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. a24 v2jn.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber á don Laurentino Gonzalez el auto recaido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor dice así—Mayo 16 de 1873—Y vistos por lo que resulta de ... y hábiéndose hecho efectivo el apercibimiento decretado ... por contestado el traslado conferido á fallido en ... y de conformidad con el ... y Juez Comisario se califica esta quiebra de culpable con arreglo al art. 1.510 del Código de Comercio y hágase saber al fallido por edictos, ... testimonio de este incidente, el que será remitido al Sr. Juez del Crimen ... con ... a los efectos consiguientes—no, ... el sello—Juan E. Barra—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—Eugenio Blanco, escribano secretario. m29 v31

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideran con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan B. Coda, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 21 de 1873—Pardo. m29 v29 v18ja

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por D. Andres Ferreyra, D. Oscar en Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva de don Roque Ferreyra y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama, y emplaza, ... [illegible] ... en el término de 6 meses por ... por medio de apercibimiento á aquellos que se consideren herederos ... bajo apercibimiento de que si no ... se proveerá ... dos periódicos ... Buenos Aires, Marzo 27 de 1873 ... Julian Byron secretario. ... perm

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano ... Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo ... denominado «Paraná de las Palmas» ... compuesto de doce cuadras de frente ... costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria se presenten á deducir sus acciones, dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Francisco Majestá el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando Abril 1.° de 1873—Desiderio Chafuen Escribano público. a26 v4Junio

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil, doctor don Luis Beláustegui ha dispuesto que sean citados todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Carlina Lopez de Peña para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la escribanía á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Mayo 19 de 1873—Francisco Raggio, escribano público. m20 v20 jn

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia á pedimento de don José Flores, apoderado de Doña ... Alustiza se hace saber á D. Isabel Ortiz que el los autos que con ella sigue sobre la compra de un terreno en el partido de San Miguel, ha recaido con fecha 26 de Setiembre del año ppdo. la siguiente sentencia: Acuerdo: Señores Pico, ... Alcorta, Gonzalez, Dominguez, Langenheim, Eguía, Escalada—Vistos: por sus fundamentos se confirma la resolucion apelada f. 58 vuelta y satisfechas las costas devuélvanse—con oficio, reponiéndose el sello—Hay nueve rúbricas—Buenos Aires, Abril 28 de 1873—Emilio Munavaca, escribano del Superior Tribunal de Justicia. m9

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Matias ... que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Carlos Bronjon, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q. dispone el artículo 1569 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. ... de Balcarce en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873. Juan Gonzalez m28 v;j

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Barbue que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Damian Castro los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1569 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Lorenzo Balcarce, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes, y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—Valentin Piñero, Oficina de Angel J. Blanco Perú núm. 129 m28 v2jn

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Claudio Lucena se presentarán ante el señor juez de lo civil doctor don Aurelio Prado por intermedio del escribano que firma calle de la Defensa núm. 74 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 3 de 1873 Natalio A. Pombo, escribano secretario. m4 v4j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bartolo Olivari ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 3 de 1873. José Fernandez Escribano público. m8 v8 j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Urrultayer, ya sean como herederos ó acreedores para que, en el término de treinta dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Mayo 9 de 1873. Manuel Llames Oliver escribano secretario. m14 v14

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui ha dispuesto en los autos testamentarios de Da. Justa Lopez que sean citados todos los que como herederos ó acreedores de dicha señora tengan acciones que deducir á fin de que comparezcan á verificarlo dentro del término de treinta dias por medio de la escribanía á cargo del que suscribe. Buenos Aires Mayo 30 de 1873. Francisco Raggio. Escribano público. m30v2 j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Villalba, ya sean como acreedores ó herederos, para que comparezcan ante S. S. en el término de 30 dias á hacer uso de su derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo ... de 1873 Julian Byron secretario. m10 v17

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título tuvieren que deducir sobre que ó derecho contra la testamentaria de Da. Maria de la Cruz Madina, don ... comparezcan ante el Juzgado de S. S. y ... de Defensa ... dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 5 de 1873. Dario Beccar, Escribano secretario. m7 v7junio

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco T. ... que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Damian Castro los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1569 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Lorenzo Balcarce en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—Valentin Piñero—Oficina de Angel J. Blanco, Perú 129 m20 v2jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por intestado de don Lorenzo Avila, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Mayo 21 de 1873 Faustino Miñones m23 v28 jn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. don Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Juan Cunes, que por resolucion del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo que dispone el artículo 1841 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales—Buenos Aires Mayo 27 de 1873—Sicouret, escribano secretario. m.8 v2jn

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1a instancia en lo civil, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Patricio Correa y Da. Petrona Lusarraide, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Mayo 9 de 1873—Pardo. m9 v9 jn.

Juzgado de Paz de Chivilcoy—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de don Francisco Orellano, para que dentro de 10 á contar desde la fecha se presenten ante este juzgado á hacer uso de sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Miguel Calderon m1 v8jn

Por órden del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Juan B. O. pulliní ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS y por la Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 19 de 1873—Faustino Miñones, Defensa 74. m24v2jn

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Luis Beláustegui se citan llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde la á fecha todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Julitana H. ... para que dentro de dicho término comparezcan ante del Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en for...a—Buenos Aires, Mayo 12 de 1873.—Federico Mendez, Escribano Público. m17 v17j.

DEPÓSITO GENERAL

De artículos de imprenta, litografía, encuadernacion y librería

CALLE DE MORENO 147 Y 149 1|2.

FUNDICION, BELGRANO 204

Imprenta

Máquinas Marinoni—Tamaños, «Prensa,» «Pueblo,» «Courrier» y mitad de «La Prensa.»

Máquinas prusianas—Tamaño, oficio, doble oficio y «Courrier.

Prensas á brazo—Americanas y prusianas de varios tamaños

Diversos artículos—Corta interlíneas, moldes, Baños María, pasta, punturas, paños, galeras, volanderas y toda clase de artículos del ramo.

Máquinas inglesas—Desde pliego de oficio hasta media «Tribuna,» sistema muy sencillo.

Máquinas americanas—De manejar con el pié, diversos tamaños.

Máquinas de rayar.

Tipos

El mas completo surtido, del pais y estrangero, de diversos ojos.

La fundicion de la casa se instalará en el próximo mes, en la calle de Belgrano núm. 204, bajo la direccion del Sr. Mentzer, habiendo este recien traido numerosas matrices, obra de los mejores gravados, podrá ofrecer un surtido de tipos escelente, variado y moderno.

Litografía-imprenta

Máquinas de cortar—Francesas, inglesas y alemanas, varios tamaños.

Máquinas de Satinar—Francesa é inglesas de cortar tarjetas.

Encuadernacion

Papeles—Agata fundida, Armonay, verdadero Armonay, imitacion Chagrine, mosaico marmolado Schrovetd.

Cartones—Hamburgueses y franceses.

Máquinas—De cortar cartones y papel.

Adornos y tipos—De bronce, surtido variado.

Cueros—Marroquin y carnero.

Litografía

Máquinas—Formato Colombier, Raisin y doble Caire.

Prensas—Colombier etc.

Tintas—Negra, 5 diferentes, dos precios de preparadas y en polvo, mas de 15 colores.

Papeles—De la China, de trasporte y de todas clases, de oficio, dibujo, colores, etc.

Utiles—Paño, cilindros, esponjas, arena, etc.

Piedras—De todos tamaños.

Papel de imprenta

Para diario—De todos tamaños, surtido de 8 clases.

Para obras—Mas de 16 clases.

Para carteles—Variados.

Para tapas—Diversas clases.

Para dibujo—3 clases.

Oficio doble—13 calidades.

Oficio sencillo—12 calidades.

Para bicarios—Papel inglés y frances.

Depósito general, Moreno 147 y 149

Calera Argentina de la Victoria

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la agencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núms. 81 y 83. p. m.x 4a.

EL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1873)

SE SUSCRIBEN EN LA

Gran librería y papelería de J. M. Joly

119—Calle de la Victoria—121—Buenos Aires

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1873—Año 32

El Correo de Ultramar

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números q' forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscriptores por el año entero de 1873, á la Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán—

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

EL ENAMORADO DE LA REINA

NOVELA HISTORICA INÉDITA ESCRITA EN FRANCES POR CHARDAL

Traducida al castellano para *El Correo de Ultramar*, edicion de lujo.—1 tomo en 4.° mayor en papel vitela, ... láminas grabadas sobre madera.

Las obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscriptores pagarán solamente **3 reales fuertes** por los gastos de porte y de Aduana. Los suscriptores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduana **2 pesos fuertes**.

Para las personas que no ... estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados, **6 pesos fuertes**.

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Importantísimo aumento en su publicacion

Tres números al mes en lugar de dos, desde el principio del año 1873.

Cada año de **La Moda** contendrá en el texto, **960 columnas** de impresion en 4.° mayor, mas de **400 modelos** de trajes y mas de **300 modelos** de labores de señoras, tapicería, crochet, etc.

Y ademas fuera del texto **36 figurines** de modas de señoras; **6** id de tocados de baile; **6** id de modas de hombres; **6 patrones dobles** para vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería; **y finalmente 6 dibujos** de cromolitografía tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Apesar de los considerables gastos que esta importante reforma ocasiona á la Empresa del *Correo de Ultramar* no se hace por eso aumento alguno en el precio de la suscricion á la *Parte literaria ilustrada* á cuyos suscritores su destina esclusivamente la bellísima publicacion de **La Moda**.

CONDICION DE LA SUSCRICION CON DERECHO Á LOS REGALOS

Por el año de 1873 entero, con la novela encuadernada y **La Moda** completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas q' quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 Números al año; por un año 9 ps. 4 rls. ftes.

NOTA. Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de la suscricion por el correo, adjuntando ademas 48 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas ecunsi la prima

SE PAGA ADELANTADO

AÑO 1873

REGENERACION DEL ORGANISMO

Salud, fuerza y robustez

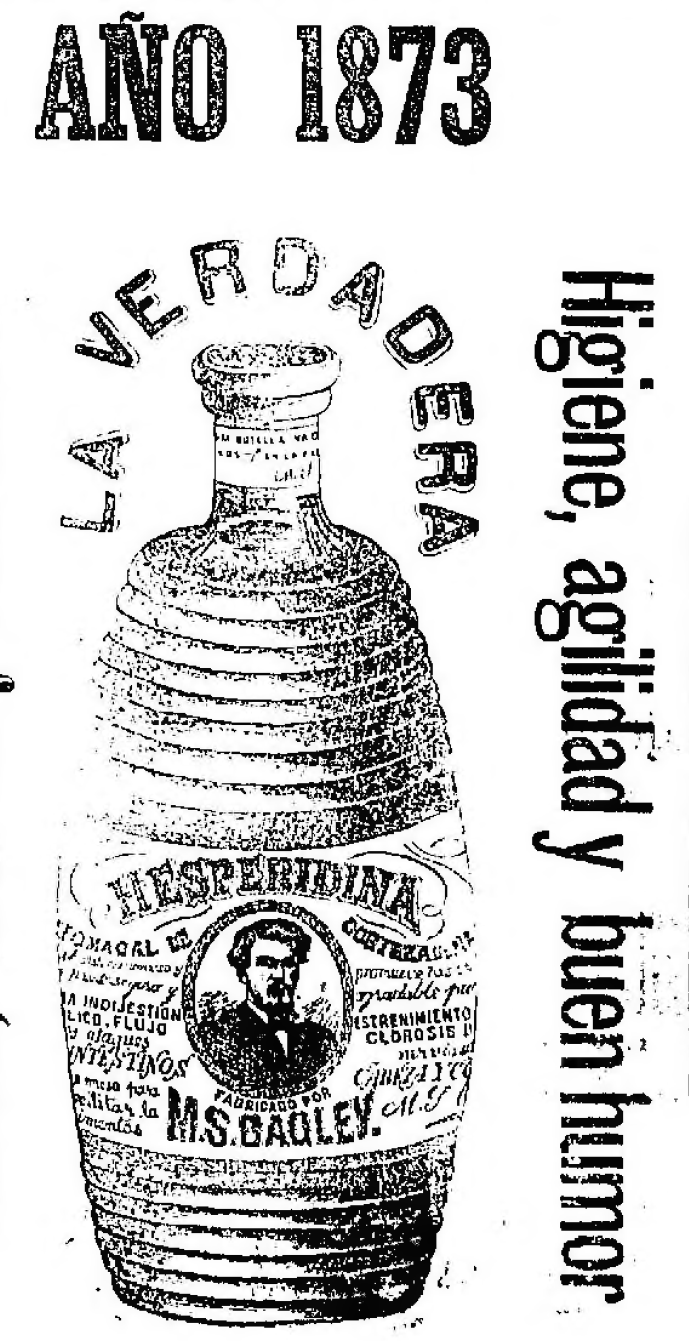

Higiene, agilidad y buen humor

RENOVACION DE LA SANGRE

AÑO 1873